



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 39

Celebrada el día 7 de septiembre de 2016, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2016)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000030, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
 - 2.2. Interpelación, I/000155, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000065, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 22 de junio de 2016.
 - 3.2. Moción, M/0000121, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión

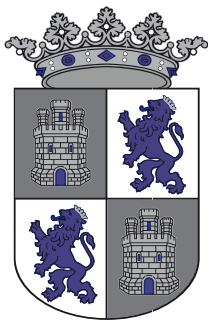


Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 22 de junio de 2016.

- 3.3. Moción, M/0000132, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la infancia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 22 de junio de 2016.

4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000730, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a comercialización de setas silvestres en el territorio de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 142, de 10 de junio de 2016.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000848, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que encargue a los servicios jurídicos la presentación de un recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000849, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000850, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a derogar el Decreto 57/2014 y a iniciar un proceso de participación en aras de un pacto regional para la gestión de la sanidad pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000016, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la mayor brevedad posible al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca de la tecnología robótica necesaria para realizar intervenciones quirúrgicas, y a analizar por el SACYL si existen otros hospitales en la Comunidad Autónoma en los que esté indicada la implantación inmediata de esa tecnología, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000209, presentada por los procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas en relación con la enfermedad celiaca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	3233
La presidenta, Sra. Clemente Municio, abre la sesión.	3233
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	3233
M/000065	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	3233
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3233
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo.	3235
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3238
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3239
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	3240
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	3241
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3243
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y de los procuradores Sres. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) e Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	3245
Intervención de la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	3247
M/000121	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	3247
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para presentar la moción.	3248
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3249



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3251
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3252
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL):	3253
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	3255
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3257
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y de los procuradores Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos), Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) y Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista).	3258
M/000132	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura el enunciado de la moción.	3263
Intervención de la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3263
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3265
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3266
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	3267
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	3269
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	3271
Intervención de la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3273
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y de las procuradoras Sras. González Pereda (Grupo Popular) y Agudéz Calvo (Grupo Socialista).	3275
Votaciones de las mociones	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 65. Queda rechazado el punto 3 del apartado A). Al producirse empate en la votación del resto de puntos, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	3276

Páginas

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada por bloques los distintos puntos de la Moción número 121. Quedan aprobados los puntos 5, 6; 9, 10; 12.	3276
Intervención del Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular). Es contestado por la presidenta, Sra. Clemente Muncio.	3277
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, continúa con el resto de votaciones de los puntos de la Moción número 121. Quedan aprobados los puntos 16, 17, 18 y 19. Al producirse empate en la votación del punto 25, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). Quedan aprobados los demás puntos de la moción debatida.	3277
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular). Es contestado por la presidenta, Sra. Clemente Muncio.	3277
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 132. Quedan aprobados los puntos 11, 12, 15, 17, 22, 5, 6, 26, 31, 32, 33 y 41. Al producirse empate en la votación del resto de los puntos, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	3277
Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3278
PNL/000730	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3278
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3278
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3279
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3282
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3283
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	3284
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	3285
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3288



	<u>Páginas</u>
Intervención de la presidenta, Sra. Clemente Municio, para una aclaración.	3290
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	3290
PNL/000848	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3291
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3291
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3293
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3293
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	3294
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	3296
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	3297
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3299
PNL/000849	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3301
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	3301
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo.	3303
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3304
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3306
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3307
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	3308
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3309

Páginas**PNL/000850**

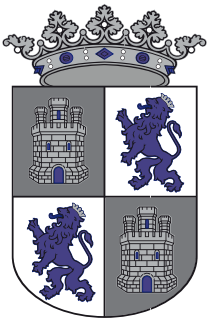
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3311
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	3311
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3313
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3314
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3315
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3316
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	3318
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3319
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	3320

PNL/000016

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3322
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3323
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3324
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3324
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	3324
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	3324
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3325

PNL/000209

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3325
--	------



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3325
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3326
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3326
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	3327
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	3327
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3327
 Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 730. Es aprobada.	3328
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 848. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	3328
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 849. Quedan aprobados los puntos 1 y 3. Al producirse empate en la votación del punto 2, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	3328
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 850. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	3329
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 16. Es aprobada.	3329
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 209. Es aprobada.	3329
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, levanta la sesión.	3329
Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos.	3329



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. ¿Toman asiento, por favor? Por el señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día. Señorías, les ruego que tomen asiento. Señorías, se reanuda la sesión. Señorías... señor Vázquez, por favor, señor Pablos, señor Tudanca, tomen sus asientos, por favor. Se lo estoy pidiendo encarecidamente, y ustedes están en sus conversaciones, que entiendo que son muy importantes a primerísima hora, pero les ruego que... que vamos a dar comienzo a esta sesión, y continúan después en los pasillos con las conversaciones.

Por el señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Tercer punto del orden del día: **Mociones**.

M/000065

Comenzamos con el debate de las mociones y, en primer lugar, con la **Moción 65, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de investigación, desarrollo e innovación, sustanciada en la Sesión Plenaria del siete de junio de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Buenos días. Y gracias, señora presidenta. Este es un momento adecuado para debatir una moción de estas características, no solo porque sea consecuencia de la interpelación que le formulamos a la Junta de Castilla y León en el último periodo de... en el Pleno del anterior periodo de sesiones, sino porque, a partir de este trimestre, la Junta de Castilla y León tendrá que elaborar lo que será la evaluación intermedia de la RIS3, de la Estrategia de I+D+i de la Junta de Castilla y León. Y, por tanto, creemos que es un momento adecuado también para tratar de propiciar el debate en torno a esta cuestión, que nos parece capital en el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que compartimos, probablemente, una reflexión de carácter general, y seguro que compartimos también buena parte de algo que es importante en el diagnóstico de la situación de la I+D+i de nuestra Comunidad Autónoma. La reflexión general es que, si queremos una economía más moderna y más competitiva, necesitamos, evidentemente, potenciar la I+D+i. Y el diagnóstico, lamentablemente, nos



arroja un dato que es demoledor, y es que en esta Comunidad Autónoma seguimos formando infinidad de jóvenes, con enorme capacidad, y que acaban demostrando todo su potencial en I+D+i seguramente en otros lugares de España y también de fuera de España, lo cual es una manera de dilapidar capital humano y recursos públicos de manera muy significativa.

Y esto tiene algunas explicaciones que tienen que ver con el diagnóstico que la propia Junta de Castilla y León hace en el... en la *RIS3 [el orador muestra un documento]*, en la estrategia, donde se habla de la insuficiencia del gasto público como una de las rémoras que tiene en este momento el desarrollo de este tipo de políticas. Claro, esta es una rémora que la propia Junta de Castilla y León no solo reconoce, sino que amplifica, año a año, cuando no hace más que disminuir los presupuestos en este ámbito en esta Comunidad Autónoma. Esto lo dice el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, lo dice la Fundación Cotec, lo dicen todos los datos.

Y lo peor de todo es que la palabra de la Junta de Castilla y León en estas cuestiones pues tiene muy poca validez. Este es el documento de la RIS3, esta es la estrategia aprobada por la Junta de Castilla y León, este es el cuadro financiero que aprueba la propia Junta de Castilla y León, y este cuadro financiero, a mitad de la evaluación de la RIS3, tiene que arrojar un dato demoledor, y es que la Junta de Castilla y León dijo que iba a invertir 437 millones más de los que al final aparecen reflejados en los Presupuestos todos los años. Por tanto, la palabra de la Junta de Castilla y León en estas cuestiones es nada creíble; al contrario, es una absoluta mentira permanente, otra venta más de planes sostenibles, prioritarios, financieramente no sé qué, pero realmente la realidad en los Presupuestos no se acompasa con lo que dicen que van a invertir.

Y, por tanto, nosotros creemos que hay que revertir esta tendencia claramente, propiciando una inversión pública en nuestra Comunidad Autónoma mucho más importante de la que se está llevando a cabo en este momento. Para eso, y este es un compromiso que nosotros llevamos exigiendo desde hace tiempo, y, en particular, vinculado al Plan Director de Promoción Industrial, que es un compromiso que tiene que ver con la necesidad de que la Junta de Castilla y León destine 350 millones de euros anuales a I+D+i en el ejercicio dos mil veinte, que vaya aumentando paulatinamente hasta, en el ejercicio dos mil veinte, llegar a los 350 millones de euros.

En segundo lugar, creemos que es imprescindible un plan de retorno del talento profesional y científico, con una dotación anual en los próximos cuatro años de 5.000.000 de euros. Creemos que es importante que la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología tenga un impulso político potente, y que pase a ser un auténtico Consejo de Ciencia y Tecnología, con implicación de agentes públicos y privados, pero, sobre todo, con un aspecto que para nosotros es determinante, y es que sea presidido por el presidente de la Junta de Castilla y León, si de verdad pensamos que la ciencia y tecnología, la I+D+i, es una política capital en esta Comunidad Autónoma.

Hay otra serie de medidas que planteamos en la moción, y, en particular, quería centrarme en dos que tienen que ver también con la Estrategia RIS3, porque nos parecen muy importantes.

La primera tenemos que... estamos de acuerdo en que la agroindustria en nuestra Comunidad Autónoma es un pilar muy potente de nuestra economía, pero vemos una nula vinculación, o una nula transferencia de renta desde la industria agroali-



mentaria al sector primario. Como prueba, el dato evidente de que en los últimos años, desde que gobierna el presidente Herrera, el PIB agrícola de esta Comunidad Autónoma –y no nos cansaremos de repetirlo– ha caído un 26 %, los agricultores generan la cuarta parte menos de riqueza que cuando el presidente Herrera llegó a esta Comunidad Autónoma. Generan menos riqueza, y eso ha significado destrucción de empleo, porque no hay un compromiso claro con la transferencia de renta de la industria agroalimentaria a la producción del sector primario. Convéznanse de eso, porque esa es una prioridad para la pervivencia de nuestro mundo rural. Y si no somos capaces de que la investigación, el desarrollo y la innovación de la agroindustria se traslade al medio rural, estaremos acabando de dar, o estarán ustedes dando la puntilla a nuestro medio rural, por mucho que cacareen que les importa mucho la política del sector primario.

Y, en segundo lugar, hay una cuestión –y ya con esto concluyo, señora presidenta– que queremos hacer especial hincapié también en esta moción. Ayer se hablaba aquí de datos sobre la evolución de las nuevas tecnologías en nuestra Comunidad Autónoma, y se hablaba de cómo han ido evolucionando estas tecnologías en Castilla y León. Mire, tenemos un desfase muy significativo con la media nacional en la cobertura de 30 megas de banda ancha...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Izquierdo, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

(Voy concluyendo, voy concluyendo). ... tenemos un desfase muy importante, hay seis de las nueve provincias que están por debajo de la media nacional en la cobertura de banda ancha del 30 %. Y lo que nosotros pedimos es que se haga un esfuerzo para que en dos mil veinte todo el territorio de la Comunidad Autónoma tenga una cobertura de 30 megas de banda ancha y los municipios de más de 2.000 habitantes tengan una cobertura de más de 100 megas de banda ancha. Si no somos capaces de dar esas infraestructuras al medio rural, estaremos impidiendo el desarrollo de infinidad de negocios, que también, con las nuevas tecnologías, con internet, pueden no solo poner en servicio bancos de reserva para el turismo rural, sino que también pueden exportar muchos de los productos que produce nuestro medio rural. Esas son dos apuestas clave para el futuro, vinculadas a la I+D+i en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación los grupos parlamentarios fijarán su posición, primero los que han presentado enmiendas. El Grupo Podemos ha presentado cinco enmiendas a esta moción, y, para fijar posición, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Compartimos la idoneidad de presentar una moción sobre investigación, desarrollo e innovación en Castilla y León, tras la publicación sobre todo de los últimos datos, y preocupantes datos, de desempleo, que son sin duda el reflejo de la no transformación del modelo produc-



tivo, y que demuestran el modelo de paro, pobreza y despoblación que el Partido Popular ha impuesto a Castilla y León.

Para Podemos, a diferencia del Partido Popular, la I+D+i es clave para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. Apostamos sin excusas por una estrategia regional de I+D+i que conforme el futuro motor socioeconómico del modelo industrial en Castilla y León. De esta manera, queremos promover unas políticas de I+D+i que permitan un cambio en el modelo productivo, como ya digo, y sitúen a nuestro tejido industrial en los estándares europeos de innovación, calidad, derechos y ciudadanía, porque, si no, lo que nos va a pasar es que no vamos a poder competir con las regiones más avanzadas de Europa, que son las regiones del norte de Europa, y no vamos a generar oportunidades de empleo para nuestros jóvenes, jóvenes sobradamente preparados y que se han tenido que marchar gracias a las políticas del Partido Popular; y los que se han quedado, en su mayoría, pese a su alto nivel de formación y cualificación –permítanme la expresión–, están popularmente, como se dice, sirviendo copas.

Es por eso que desde esta fuerza política vamos a defender en estas Cortes, tantas veces como sea necesario, un cambio en las políticas del Ejecutivo autonómico, un cambio que permita a esos miles de jóvenes que se han marchado y que cada día hacen las maletas en nuestra Comunidad Autónoma una oportunidad de regresar a su tierra y desarrollar su proyecto de vida en Castilla y León. Para ello, juzgamos imprescindible poner en marcha un plan de retorno del talento profesional y científico, para que la juventud castellana y leonesa exiliada pueda volver a nuestra región. Para ello, creemos también necesario aumentar la inversión pública hasta lograr un 3 % del PIB en el año dos mil veinte.

Como no podía ser de otra manera, también creemos que hay que apoyar a nuestras empresas y a los sectores públicos de investigación. Y, sobre todo, lo que no se puede hacer es acabar con los sectores públicos de investigación mediante la limitación a la financiación de los proyectos de investigación que no cuenten con financiación privada, como ha venido haciendo el Partido Popular.

Defendemos también la eficiencia y la eficacia en la gestión del dinero público que se emplea en esta materia. Por eso desde Podemos, a diferencia de otro grupo, juzgamos imprescindible que un organismo independiente sea el que gestione las políticas de I+D+i; nosotros sí que no estamos de acuerdo en que sea... dependa directamente del presidente de la Junta de Castilla y León, creemos que debe ser un consejo científico.

También creemos, también desde nuestro grupo político, que es la hora de desbloquear la situación del parque tecnológico de Burgos, un proyecto paralizado tras un plan parcial que no tiene en cuenta los accesos y, sobre todo, tras la llegada al poder en nuestro país del Partido Popular, que viene demostrando una vez más que cada vez que gobierna en la nación es perjudicial para los intereses de nuestra región. Un proyecto fundamental, como ya digo, para consolidar el principal polo de desarrollo industrial de Castilla y León, que es la ciudad de Burgos. Y les digo: no es casualidad que 2.300 jóvenes burgaleses hayan tenido que emigrar el último año gracias a las políticas del señor Herrera; esto no son fenómenos meteorológicos, como bien le venimos diciendo muchísimas veces, son consecuencia directa de las políticas del Partido Popular.



Otro aspecto fundamental, a juicio de nuestro grupo político, para construir una sociedad castellano y leonesa que aproveche sus capacidades y, sobre todo, su potencial pasa, a nuestro juicio, por incorporar a las pequeñas y medianas empresas a la Estrategia RIS3. Por eso, desde Podemos creemos que tenemos que fomentar un modelo de financiación anglosajón, el *business angel*, en las empresas de nueva creación, o *startup*, de los distintos sectores industriales que hoy conforman la Comunidad Autónoma, como la automoción o la industria agroalimentaria, por citar los dos ejemplos que yo creo que más potentes.

Debemos perseverar en este sentido fijando redes que permitan un contacto real entre estas empresas y las *startup* para mejorar su competitividad y, sobre todo, fomentar su internacionalización y crecimiento para desarrollar un tejido productivo propio que nos permita, como ya digo, competir por arriba y no competir por abajo.

En cuanto al mundo rural, juzgamos también imprescindible reducir la brecha tecnológica en el mundo rural. No podemos seguir construyendo una Castilla y León a dos velocidades. No puede ser que estemos en el año dos mil dieciséis y seamos incapaces de dar ese salto de calidad que permita a quienes vivimos en el medio rural gozar de una cobertura móvil adecuada o de una velocidad a la red, que sería fundamental para hacer un negocio, porque no existen las infraestructuras necesarias.

En el ámbito académico, creemos que hay que evitar la emigración de nuestros jóvenes, especialmente la de aquellos preparados. Y, para eso, lo que tenemos que hacer es adelantarnos, es decir, los que hayan mostrado -y esta es una de nuestras enmiendas- una de las aptitudes destacadas durante los últimos años de carreras universitarias, sería necesario adelantarse a esas fugas de talento -como ya digo que se producen- y crear un programa regional de introducción a la investigación, orientado sobre todo a estos estudiantes de Grado.

Otro de los pilares de nuestro grupo es la transparencia. Por ello vemos necesario elaborar un portal *on-line*, de investigación *on-line*, con el fin de aumentar la transparencia en la investigación pública -sí que esto podría tener dificultades, sobre todo con aquellos proyectos que son patentes, especialmente en las ingenierías industriales, etcétera-, y un portal también que sirva para almacenar los conocimientos de los proyectos que se han ido desarrollando.

También desde nuestro grupo político juzgamos clave un rediseño de las políticas de desarrollo industrial. De este modo, consideramos fundamental la concentración de recursos en los espacios de colaboración público-privada que se desarrollen; esto sería a más largo plazo, porque ahora ni siquiera hay financiación para los proyectos básicos. El ejemplo más notable de los éxitos del I+D+i en los países es el centro Tekes de Finlandia, que permite la conexión entre las universidades del país y las empresas privadas que solicitan su colaboración.

Dentro de nuestras propuestas, también apostamos por el impulso de la sectorialización en detrimento de la dispersión horizontal de las políticas. Es decir, apostamos por proyectos concretos, no por subvencionar cada proyecto de una empresa. Es decir, que podamos evaluar la eficacia de las subvenciones de las políticas de I+D+i.

Creemos que las enmiendas...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Díez, tiene que terminar.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

(Voy terminando. Gracias, presidenta). ... creemos que las enmiendas que he desgranado van en sintonía con la moción y vienen a completar, a juicio de este grupo, algunos aspectos, evidentemente, que creemos que son fundamentales. Y, por eso, espero que acepten las mismas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Por nuestra parte no hay problema en apoyar la moción. Es un tema en el que hemos sido especialmente críticos a lo largo del curso pasado; especialmente, recordemos el encuentro con el colectivo de investigadores, que representaba alrededor de 600 investigadores e investigadoras de Castilla y León, que precisamente pusieron en duda la política de I+D, la política de apoyo a la investigación en la Comunidad.

Una política de investigación que ha sido definida por muchos como una política privatizadora y mercantilista, ¿no? Por un lado, en el contexto de un país que, precisamente, ha visto como se recortaba la investigación y el desarrollo en un 7 %, la inversión en I+D+i por habitante en España, y que se... comparativamente con otros países, pues es ciertamente baja, al igual que comparativamente la de Castilla y León respecto a otras Comunidades, ¿no? No hay más que ver, en el ámbito europeo, como Finlandia, Suecia y Dinamarca invierten en I+D+i un 3,55 %, 3,41 y 2,99 % del PIB, respectivamente; País Vasco, Navarra y Madrid le dedican en I+D+i un 2,19 %, 1,91 y 1,82, respectivamente; y Castilla y León un escaso 1,12 %, ¿no? Por lo tanto, estamos, efectivamente, de acuerdo en que las bases de convocatoria de proyectos de investigación tienen que tener una base económica bastante más importante.

Y coincidimos también con el interviniente de Podemos en que no se puede realizar la investigación, además, con los criterios que se han estado realizando en Castilla y León hasta ahora. Es decir, plantear como elemento previo que tenga que haber una colaboración empresarial, como se planteaba en las bases de investigación previas, lo que hace es situar en el ámbito de decisión sobre las líneas de investigación en la Comunidad, plantear un papel central y decisorio a la empresa privada, a la cual se le está situando una responsabilidad que no tiene por qué tener. La empresa privada es por naturaleza cortoplacista, porque lo que busca es el beneficio al corto plazo, y una política de investigación tiene que estar dirigida por los sectores públicos porque tiene que pensar en el beneficio de la sociedad al largo plazo.

Lo que necesita Castilla y León es una transformación radical de su modelo productivo, y, ahí, el papel de la I+D es fundamental, porque es el que genera valor añadido a los productos y el que puede suponer un cambio en nuestra estrategia



de empleo. Y, por lo tanto, la decisión de la investigación tiene que tomarse estrictamente desde el ámbito público y nunca situar la colaboración privada como un elemento previo ni como una condición, como se ha venido haciendo hasta ahora.

Por otro lado, habría también que plantear más debates. Habría que hablar acerca de la exclusión que se han realizado de un conjunto de áreas importantes de la investigación en ciencia básica, en ciencias jurídicas y sociales, en humanística, etcétera, que tienen un papel importante, además, en Castilla y León; que, aunque no lo tuvieran, habría que apoyarlo igualmente, porque es el deber ético de una sociedad apoyar investigación en ciertas ramas, pero que es que además en Castilla y León tiene un peso importante: ámbitos como el de la historia del arte, la humanística, la literatura, etcétera, que nuestra Comunidad, precisamente, se caracteriza por tener un patrimonio muy importante. En todo caso, manifestar nuestro apoyo a la moción, al igual que nuestro deseo de que se admitan las enmiendas del grupo enmendante.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Bien. Decía el proponente que era oportuna esta proposición o esta moción, al orden de la evaluación intermedia que tiene que llegar de la estrategia regional y como posibilidad para mejorar lo que es la política de la Junta de Castilla y León en cuanto al I+D+i.

Yo creo que el punto de partida -y en ese estamos todos de acuerdo- es un punto de partida donde todos reconocemos la insuficiencia del dinero, la insuficiencia del dinero, fundamentalmente porque es verdad que los recursos financieros son finitos, pero si ya el presidente reconoce que no tenemos la suficiente inversión en I+D+i, si el propio consejero también lo reconoce, si la RIS, en su sistema DAFO, o en su análisis DAFO, también lo reconoce como una debilidad, yo creo que ese punto de partida coincidimos absolutamente todos en que es insuficiente la inversión en esta Comunidad Autónoma.

Si lo reconocemos, si después de todo eso lo entendemos como tal, como esa insuficiencia, nosotros no podemos hacer otra cosa que mostrar nuestro apoyo a esta moción que presenta hoy el Partido Socialista, pero sí que queremos hacer alguna puntualización a las cuestiones que nos plantea en esa propia moción, y... y lo queremos hacer diciendo que, aunque vamos a apoyar esta proposición no de ley... o esta moción, perdón, sí que queremos dejar claro determinados conceptos que a nosotros no nos parecen del todo adecuados.

La primera es, de alguna forma, dejar constancia de la dificultad que tiene esa... ese umbral en el que ustedes sitúan dónde tiene que llegar la inversión en I+D+i; no porque no sea bueno, sino porque vemos que en esta situación nos parece prácticamente imposible triplicar la actual cantidad. Y ojalá, ojalá pudiera ser, pero nos parece, desde luego, irrealizable, o algo que, por lo menos en estos momentos, resulta irrealizable.

La segunda es que, miren, yo considero que son un poco fuegos de artificio cuando hablamos de la creación de consejos presididos por el presidente. Primero,



porque nos parece innecesario, y segundo porque creo que si estamos hablando de mejorar las políticas de I+D+i y hacerlas ágiles, no creo que consejos presididos por el presidente de esta Comunidad sea suficiente o sea bueno para dar esa agilidad, ¿no?

Y tercero, bueno, pues porque sí que estamos de acuerdo... -y muy de acuerdo, y queremos también dejarlo... dejar constancia- que estamos de acuerdo en la optimización que ustedes piden en la... en los parques tecnológicos. Pero sobre todo una optimización que evite que existan parques tecnológicos de primera, parques tecnológicos de tercera o parques tecnológicos -perdón- fantasmas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Ciudadanos va a votar a favor de esta... de esta moción. Ciudadanos lleva en su ADN el I+D+i. Y, señorías, cuando nos ponemos a hablar de I+D+i, debemos preguntarnos: ¿qué necesita Castilla y León para mejorar? Pues bien, necesita capital humano. Podemos decir: ¿dónde está el capital humano? Pues está en nuestras universidades, en nuestras empresas, en nuestros emprendedores. Y el que está fuera -todo aquel talento que se nos ha ido- podemos facilitarle la vuelta con este plan que nos proponen de retorno de talento profesional y científico.

También necesitamos un entorno adecuado: infraestructuras de telecomunicaciones, conectividad con banda ancha y disponer de redes de muy alta velocidad. Y aquí estamos fallando. Y aquí el consejero de Fomento tiene mucho que decir y mucho que hacer.

También necesitamos infraestructuras, con parques científicos y tecnológicos, fortaleciendo los que existen actualmente y que favorezcan el conocimiento y la cooperación entre empresas. Y también estamos fallando; fallamos en llenarlos, porque están vacíos.

Necesitamos también marcar una hoja de ruta, con objetivos a corto, medio y largo plazo. El RIS3 nos marca claramente sectores: agroindustria y uso sostenible de recursos naturales, automoción y aeronáutica, salud y atención social, conservación de nuestro patrimonio cultural. Pues tenemos que fijar nuestro foco en potenciarlos.

Necesitamos una Administración ejemplarizante, que impulse la compra pública innovadora, y es donde se ve la implicación: en el ejemplo, en la Administración. La Comunidad de Madrid, en el dos mil quince, hizo un nuevo... una compra de un nuevo sistema que facilita la educación de alumnos con discapacidad auditiva. Tan simple como ponerle un micrófono al profesor, y que estos alumnos mediante un *smartphone* tengan el subtítulo de... del profesor. Aquí se ha implicado la Administración, aquí hay I+D+i, aquí hay una empresa con una *spin-off* de la Universidad Carlos III de Madrid. Pues, señorías, el PP que tome nota y que haga compra ejemplarizante, compra pública innovadora, que lo aumente, como dice en esta moción el Partido Socialista.

Necesitamos transparencia, que se puede realizar con una intervención en las Cortes evaluando el RIS3 -como nos comentan en esta moción-.



Y, por último, necesitamos financiación, incrementar la inversión en I+D+i, elaborar convocatorias de ayuda, crear un marco fiscal.

A modo de resumen, señorías, necesitamos capital humano, entorno adecuado, infraestructuras, una hoja de ruta, una Administración ejemplarizante, datos estadísticos, transparencia y financiación. Esto lo necesitamos en Castilla y León. ¿Y qué necesita España? Pues España necesita un pacto nacional por la ciencia. Un pacto que sea... que no dure, pues lo que suelen durar ahora mismo las políticas de I+D+i: una legislatura; cada vez que viene un Gobierno, lo cambia. Por lo tanto, pacto nacional por la ciencia y medidas que propone el Partido Socialista en esta moción.

Y permítanme que ponga de ejemplo una empresa abulense, Onyx Solar, que... que ha apostado por la innovación, por la I+D+i, que ha pasado de tener 10 trabajadores a 60 trabajadores gracias a su inversión. Es una empresa que se dedica y es líder en diseño, fabricación y comercialización de vidrio fotovoltaico para su integración en edificios. Esta empresa ha conseguido alcanzar 60 trabajadores, por lo tanto, esta... el problema que tenemos en Castilla y León de empresas de menos de 10 trabajadores... una I+D+i ha conseguido potenciarlo y aumentar a 60. Es necesario, por lo tanto, apostar por la innovación, por la tecnología, y también han apostado por la internalización, estando presentes en 25 países.

Onyx Solar está en Ávila, pero cada una de nuestras provincias tiene una "Onyx Solar". ¿Qué necesitan estas empresas, estos empresarios? Pues simplemente que el político debe de poner un entorno adecuado, eso es lo que nos solicitan; y gran parte de ese entorno está en esta moción. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sopeña Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Compartimos que la investigación, el desarrollo y la innovación es, sin duda, un motor necesario del progreso. Sin ella es imposible que podamos avanzar significativamente.

Creo, sinceramente, que se están haciendo esfuerzos y que se está avanzando en muchos de los puntos que ustedes plantean en su moción, aunque, como todo en la vida -y en la política también-, la situación es manifiestamente mejorable, como bien decía el consejero.

Dicho esto, nos presenta usted una moción con dos apartados claramente diferenciados: el apartado B) va dirigido a instar al Gobierno de España en cuatro puntos, que le adelanto que vamos a votar favorablemente, porque estamos de acuerdo con el planteamiento y porque nos parecen positivos.

El apartado A) de la moción se compone de diez puntos. En muchos de los puntos que plantea en la moción ya se está trabajando, y en otros no es posible hacer lo que ustedes nos piden. Muy brevemente, me gustaría poder explicarle por qué vamos a votar que no a estos diez puntos.

En el punto primero, quiero aclararle que, aunque usted se refiere al incremento de la inversión de I+D+i sobre el PIB, esto no corresponde a ningún indicador



de los que se utilizan habitualmente en términos de I+D y de innovación; habría que hablar de I+D sobre el PIB y habría que hablar de gasto en innovación en las empresas en euros.

No es realista, no porque no nos gustaría, pero hay que pensar que estamos partiendo del 0,98 actualmente, y el objetivo de llegar al 3 % nos parece que en estos momentos no es realista. Le recuerdo que el objetivo para la legislatura marcada por el presidente de la Junta de Castilla y León en su Discurso de Investidura es que las Consejerías destinaran... destinarán para finales del año dos mil diecinueve el 3 % de los recursos no financieros de I+D+i, y tenga la seguridad de que lo vamos a cumplir. Actualmente, el presupuesto destinado a ciencia y tecnología, sobre el presupuesto total de la Junta de Castilla y León, asciende al 1,70 %.

En cuanto a la incorporación del personal en las universidades -como sabe usted- está limitado por una normativa estatal básica, a través de la tasa de reposición, que fija -como muy bien sabe su señoría- en los Presupuestos Generales del Estado. En estos momentos, la tasa se sitúa en el 100 %, y no se puede incorporar más personal; de modo que no se podrá poner en marcha un plan de estas características de manera aislada en un... en ninguna Comunidad Autónoma, ya que la materia depende de normativa de ámbito nacional.

El tercer punto es una sugerencia que no tiene mucho sentido tras la publicación de la Ley 5/2014, de once de septiembre. Esta ley suprime la figura de la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología, y, según el Artículo 19, sus funciones han pasado a ser ejercidas por la Comisión de Secretarios Generales.

En el punto 4, en Castilla y León -como... como han dicho y saben muy bien sus señorías- hay dos parques tecnológicos, el de Boecillo y el de... el de León, y dos científicos. Y tanto en unos como en otros tienen entre sus objetivos estos que se plantean, y se vienen aplicando actuaciones de apoyo para alcanzarlos. Quizá no sean suficientes, pero se está trabajando en ello.

En el punto 5, el fomento de la compra pública innovadora se considera importante, y, de hecho, aparece como un instrumento de estímulo de las políticas de ciencia y tecnología, desde el lado de la demanda, en el marco de las prioridades temáticas de la RIS3. En cuanto a fijar un objetivo numérico, dado que se trata de una iniciativa novedosa, en estos momentos no se tiene información suficiente para proponer ese objetivo que usted fija, del 3 %.

El punto 6 es verdad que habla de muchas cosas en cuanto, por ejemplo, que usted se centró y dijo que era muy importante lo de las nuevas tecnologías y el... la banda ancha; yo en esto no voy a hablar porque ayer le contestó perfectísimamente el consejero en su pregunta y creo que lo ha dejado totalmente claro.

Pero en cuanto a los demás puntos, pues decirle que estamos de acuerdo en que... estamos trabajando, por ejemplo, en priorizar los sectores de automoción y aeronáutica, y estamos poniendo el objetivo en prioridades que, desde luego, van a hacer que mejoren estas... estos campos. Se está por... se está, por tanto, apostando por todos estos puntos.

Después, en el punto siete, pues también se está trabajando... actualmente se está trabajando en la Consejería de Educación para que haya actuaciones enfocadas a este tema que complementen las actuales ayudas que se están financiando con fondos FEDER. Concretamente, se va a articular una actuación, a través de un



convenio en colaboración con las cuatro universidades públicas de Castilla y León, en las que se requerirá la colaboración... en las que no se requerirá la colaboración con las empresas.

En el punto 8, también se está trabajando -como bien sabe usted- desde hace muchos años desde el ADE. También hablaba usted de que publicar los datos; se viene haciendo en la web de la página de la Junta de Castilla y León, en donde, además, se publican las memorias anuales de la RIS3 de Castilla y León, y dice usted de que comparezcan; le anuncio que sí, que se va a comparecer, pero una vez concluida la evaluación intermedia, que es... a finales del dos mil diecisiete se comparecerá para informar sobre los resultados de la evaluación y las medidas que se propongan. Y nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Bueno. Pues gracias a los grupos que van a apoyar el conjunto de la moción. Después me referiré a las enmiendas del Grupo Podemos para ver cómo queda al final el texto de la moción.

En cuanto a la intervención de la señora Sopeña, la verdad es que yo lamento que esto... el Partido Popular no asuma que esto es un Parlamento, que esto son las Cortes de Castilla y León. Tenemos hoy un ejemplo evidente de que el Partido Popular no se lo cree, celebrando hoy aquí la Junta de Castilla y León un Consejo de Gobierno. No sé si entienden lo que es... *[aplausos]* ... la separación de poderes y lo que significa un Parlamento en relación con un Gobierno.

Y digo esto porque, claro, usted me plantea estas cosas que a ustedes les encanta, ¿no?, y no le voy a permitir la votación separada de la moción, va a ir en bloque. Es decir, si ustedes quieren pedir muchas cosas al Gobierno de España, pídanse las también a la Junta de Castilla y León. Si usted me dice después que algunas las van a votar a favor y otras no, podemos entrar en ese debate, pero, desde luego, lo que no vamos a admitir en ningún momento es que descafeínen completamente este Parlamento, hoy con un Consejo de Gobierno aquí, en esta sede parlamentaria, y, en segundo lugar, pidiéndole a la Junta... pidiéndole al Gobierno de España lo que sea, la luna, pero, desde luego, a la Junta de Castilla y León, que es a quien tenemos que pedirle cosas en esta Casa, no pedirle absolutamente nada. Sean ustedes un poquito consecuentes con su labor, que es la de representar a los ciudadanos de Castilla y León, no a los... representar a los ciudadanos de España en las Cortes Generales de España. Asuman su papel.

En segundo lugar, en cuanto a algunas de las afirmaciones que usted hace en relación con ese bloque de puntos que nosotros le solicitamos a la Junta de Castilla y León, mire, hay una que usted me dice que tiene que ver con la respuesta que dio ayer el consejero de Fomento en relación con la... con las nuevas tecnologías en nuestra Comunidad Autónoma. Esto lo elabora el Ministerio del exministro Soria -ahora no me acuerdo quién lo lleva en funciones, supongo que el ministro de Economía-; es la situación de la banda ancha en Castilla y León. *[El orador muestra un*



documento]. Es un informe que se elabora para todas las Comunidades Autónomas y que nos dice que nuestra Comunidad Autónoma tiene seis de sus nueve provincias por debajo de la media nacional en 30 megas de banda ancha; ya no le cuento en cuánto estamos en 100 megas de banda ancha. Este es el mapa de cobertura... [*el orador muestra una imagen*] ... de Castilla y León de 30 megas de banda ancha, donde lo más oscuro es cien por cien de los hogares, y de ahí a lo más clarito es hasta cero. Dense cuenta que el amarillo prima muchísimo y el blanco también ocupa bastante.

Y si ustedes se van a los 100 megas, que es el objetivo que nosotros planteamos para los municipios de más de 2.000 habitantes, miren el desierto. Esta es la cobertura de banda ancha de nuestra Comunidad Autónoma. Si usted está satisfecha con la respuesta de ayer del consejero, yo, desde luego, viendo lo que elabora su Ministerio, el del Gobierno de España, el del Partido Popular, me quedo tremendamente insatisfecho y preocupado con su posición de conformismo con esta... con este planteamiento.

Hablaba usted de que están trabajando en todo. Están trabajando en todo, pero, claro, yo le... aquí, el consejero de Educación lleva comprometiéndose en varias preguntas, interpelaciones y comparecencias a hacer una... publicar una convocatoria de investigación no asociada a la colaboración público-privada; investigación básica con financiación exclusivamente pública. Ustedes llevan trabajando, el consejero lo sigue comprometiendo y los investigadores llevan esperando casi un año a que esa convocatoria se publique. Por tanto, menos palabra y más trabajar.

Hay algunas cuestiones... Mire, para nosotros, y aquí entro un poco en relación con las enmiendas de Podemos... Me dice usted que la Comisión de Investigación ahora se encarga de ello la Comisión de Secretarios Generales; la verdad es que es relegar a un papel muy poco relevante -con todos los respetos hacia los secretarios generales de las Consejerías-, muy poco relevante, si de verdad queremos darle a esta política una transcendencia como la que nosotros pensamos que tiene que tener. Y en esto es donde discrepamos tanto con Podemos como con Izquierda Unida, porque nosotros sí que creemos que esta política tiene que ser dirigida desde la máxima instancia de esta Comunidad Autónoma, desde la Presidencia de la Junta de Castilla y León, y no creemos que tenga que ser un órgano estrictamente externo el que determine cuál tienen que ser las políticas de I+D+i en nuestra Comunidad Autónoma. Esa es una de las enmiendas que plantea el Grupo Podemos que no vamos a aceptar, porque preferimos que sea un órgano político, al máximo nivel, en el que esté representado, por supuesto, empresarios, sindicatos e investigadores, pero entendemos que tiene que ser un órgano con responsabilidad política y al que, además, se le puedan pedir explicaciones políticas en esta Cámara.

La segunda de las enmiendas, la que proponen añadir una coetilla que dice: "... desbloqueando de forma paralela el desarrollo del parque tecnológico de Burgos", esa la aceptamos, asumimos esa redacción.

En cuanto a la tercera enmienda, tienen ustedes la propuesta de adición de dos puntos: el decimoprimerlo lo aceptaríamos; el decimosegundo no lo aceptamos, porque ustedes hablan de hacer pública toda la investigación, y pensamos que esto puede generar problemas con algunos investigadores, para los que es mucho más valioso que se publiquen sus investigaciones en revistas especializadas, científicas, porque dan mucha más promoción y también dan mucha más proyección a esa



investigación, y, por supuesto, daría más proyección también a la investigación que se hace en Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Izquierdo, tiene que terminar.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Estoy haciendo el texto definitivo de las mociones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, pero le ruego que lo haga brevemente.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

(Son dos enmiendas. Ya concluyo enseguida). La enmienda número cuatro, en la que ustedes proponen añadir alguna... alguna cuestión, en la que hablan de darle un carácter primordial a la I+D+i en colaboración público-privada, y nosotros, insistiendo en el argumento que daba antes de potenciar también la investigación básica, no la vamos a aceptar para evitar confusiones. Creemos que es importante que la colaboración público-privada esté, pero que no entienda el Partido Popular que renunciamos a que haya investigación básica financiada íntegramente desde lo... desde lo público. Por lo tanto, esa no la aceptaríamos.

Y la quinta, sí que la aceptamos. En esta no hay ningún problema, aceptamos el texto que ustedes proponen de adición a nuestra moción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, señor Díez. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Me gustaría pedir votación separada del punto 3, que no nos aceptado la... en el A) del 3.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Es una decisión que corresponde al señor Izquierdo. ¿Usted lo pidió antes, cuando hizo su exposición?

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

No, claro, porque no sabía... he hecho las enmiendas, no sabía si se iban a aceptar o no.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Y qué opina, señor Izquierdo? Tome la palabra, por favor.



EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. No hay ningún problema en que ese punto en concreto se vote de manera separada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Sería el punto 3?

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

El punto 3 del bloque A)... [murmullos] ... el punto 3 del bloque A)...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarden silencio, por favor, señorías.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Yo intento... yo intento buscar el consenso más amplio con otros grupos, pero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No hace falta que lo explique, señor Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

... evidentemente, ustedes, para pedir al Gobierno sí, para pedir a la Junta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Izquierdo, contésteme a mí, por favor. ¿Usted acepta que el punto 3 se vote de manera separada?

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. La moción tiene dos bloques, A) y B); y si está refiriendo al punto tercero del bloque a), aceptamos votación separada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Separación del bloque A)?

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

No. De ese punto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Sólo de ese punto?

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Efectivamente.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

O sea, el punto 3 del bloque A) se vota separado.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Salvo que el Partido Popular dijera si acepta o no acepta algunos de los puntos que estamos planteando aquí, que lo valoraríamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bueno, la posición definitiva le corresponde al Grupo Socialista. El señor Izquierdo acepta que se vote el punto 3 separado y, por lo tanto, se votará así. Sí, señora Sopeña, tiene la palabra.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Vamos a ver. Me parece lamentable que sí pueda aceptar la votación separada de algún punto de otro partido y ni siquiera pueda aceptar la votación separada nuestra. Pero esto viene a...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Sopeña, no se reabre el debate. Usted...

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Ah, vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... usted puede... usted puede opinar sobre cómo queda definitivamente el texto, pero no reabrimos el debate.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Bueno, pues es simplemente decir que siento que no se haya podido aprobar los cuatro puntos que nosotros le proponíamos, ¿eh?, porque creemos que de verdad que esto no colabora en nada, como lo hacen en todos los sitios, a que esto vaya mejor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien. Gracias. *[Aplausos]*. Pasamos a debatir la siguiente moción. Le pido al secretario que dé lectura a la misma.

M/000121

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Moción 121, que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de sanidad, sustanciada en la Sesión Plenaria del siete de junio de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Tengo cinco minutos para hablar de 24 puntos, más otros 7 que ha añadido el Partido... o que quiere añadir el Partido Socialista a la moción. Evidentemente, solamente voy a hacer una referencia a nivel general de cuál es el objetivo de la moción. Es consecuencia de una interpelación, como ustedes conocen, que fue presentada a principios de junio. Desde entonces hasta este momento han pasado una serie de cosas que inciden sobre la moción, como es la presentación del IV Plan de Salud, como es la presentación del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, y muchas formulaciones de buenos deseos, más que de objetivos.

El objetivo de esta moción es proponer algunas medidas que contribuyan a mejorar y a definir el camino que queremos que recorra la sanidad de Castilla y León. Buena parte de ellas corresponden o han sido anunciadas como parte de planes y proyectos de la Consejería, sin que se haya hecho ningún intento serio de cumplirlas, o se fían a un idílico dos mil veinte (ejemplo, el IV Plan de Salud). Y nuestras propuestas, en su mayoría, pretenden una aplicación inmediata; pero las que tienen mayor contenido económico, porque implican un mayor esfuerzo presupuestario, se plantean para su cumplimiento de forma gradual.

Es decir, sabemos que la sanidad de Castilla y León tiene ante sí importantes retos, como son el envejecimiento y la cronicidad de las enfermedades; retos que ya está afrontando, pero que se incrementarán en los próximos años, en un escenario, cuando menos, de contención del gasto. Pero esta propuesta, sobre todo, está en el marco de la sostenibilidad del sistema, este es un dato muy importante.

Con respecto a Atención Primaria, fijo la atención en el tema de las esperas para obtener consultas, la atención de urgencias en los núcleos alejados de los hospitales, la pediatría, la geriatría y la coordinación con la Atención Primaria. Doy especial importancia a uno de los problemas que tiene nuestra Comunidad, que es la asistencia sanitaria en los núcleos más alejados de los centros urbanos. Frente a esto, propongo unidades de alta resolución, urgencias pediátricas, medio consultor... perdón, médico consultor en Atención Especializada y telemedicina.

No ignoramos que esto supone un esfuerzo económico importante, pero nuestra propuesta es realista, ya que lo circunscribe a varios centros por provincia, especialmente alejados del hospital de referencia, y que se pueden implantar de forma gradual después de evaluar el funcionamiento de las unidades piloto. Con respecto a esto, hay que plantearse las dotaciones de medios diagnósticos de los centros especialmente alejados.

Junto a esto, planteamos la ampliación de la capacidad de resolución de Atención Primaria, proponemos la ampliación de la cartera de servicios. Y esta moción se complementa con una proposición no de ley que hemos presentado sobre salud mental en Atención Primaria y con la posibilidad de derivar directamente pacientes de Primaria a geriatría. También elemento fundamental es la coordinación. En este aspecto, el reforzamiento de las unidades de continuidad asistencial y la asignación específica de responsabilidades tienen que contribuir.



En cuanto a Atención Especializada, dejo al margen las listas de espera, que creo que deben ser objeto de un análisis específico, y también me centro en la atención a los pacientes de zonas alejadas de los centros de especialidades y de los hospitales, mediante la potenciación de las consultas de alta resolución, que, evidentemente, coincide con los objetivos del IV Plan de Salud –seguramente también del tercero; el segundo no le leí, pero seguramente también decía lo mismo, y seguimos diciendo lo mismo después de... de veinte años, ¿no?–.

Bien. Lo que planteo es... la... que se hagan cuestiones ya: planificación familiar; plan de cuidados al final de la vida; cumplimiento de la... una resolución adoptada por el Parlamento sobre las enfermedades raras; un tema que para mí es muy importante: la eliminación de la libre designación; el concurso de traslados abierto y permanente; primar las plazas de difícil cobertura y la prolongación voluntaria de la actividad; y temas como son la historia clínica electrónica, la participación de los pacientes en la decisión... las decisiones de la sanidad, la información... Y, en definitiva –dado que se me agota el tiempo–, la sanidad de Castilla y León tiene problemas que tenemos que afrontar mejorando la equidad y la accesibilidad, haciendo especiales esfuerzos en el medio rural, si no queremos que sea una razón más para despoblar buena parte del territorio.

Y algo que es una verdad de perogrullo, pero que no se puede olvidar: el sistema se basa en el trabajo de los profesionales y en los medios que se ponen a su disposición, por lo que nada de lo expresado anteriormente se puede resolver si no se mejora la motivación y la dotación del personal y si el equipamiento no es adecuado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, presidenta). ... y si el equipamiento no es adecuado o no está actualizado. Los milagros solo se dan en Lourdes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos fijarán posición. En primer lugar, los que han presentado enmiendas. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de adición a esta moción, y para presentarla tiene la palabra el señor Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Quiero empezar mi intervención recordando las palabras del señor Sáez, consejero de Sanidad, en la Comisión: quiero ofrecer a los grupos parlamentarios nuestra disposición al consenso en estas iniciativas de mejora de la sanidad de Castilla y León. El diálogo con los grupos políticos va a ser una constante en los próximos años, también el diálogo con las organizaciones sindicales y profesionales de la sanidad, y con las asociaciones de pacientes y afectados. Creo que así debe ser, porque la mejora de la sanidad pública y su sostenibilidad es una responsabilidad de todos: de los agentes políticos, de los profesionales y de los propios ciudadanos.



Pues bien, estamos justo un año después debatiendo sobre política general en materia de sanidad. Espero que en la mañana de hoy se apruebe por consenso de todos los grupos esta moción de Ciudadanos y, desde luego, las enmiendas del Partido Socialista, aunque de pactos y acuerdos hablaré más adelante.

La salud es uno de los pilares de la dignidad del ser humano. Debemos organizarnos y llegar a acuerdos para garantizar este derecho fundamental. Es difícil en una intervención tan corta, de solo cinco minutos, poder fijar, transmitir, el análisis del Partido Socialista en un tema tan complejo –como dije antes–, tan específico y tan sensible como son las carencias que tiene la sanidad pública en Castilla y León.

Esta moción, que abarca múltiples aspectos en relación con las carencias de la sanidad, con cuyas propuestas de mejora nuestro grupo siempre estará de acuerdo. Avanzamos nuestro voto favorable a la propuesta de Ciudadanos.

Quiero pasar a leer las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista a esta moción. Me gustaría poner un nombre a estas enmiendas, y es el de las enmiendas de los acuerdos. Me parece un nombre más que adecuado, puesto que los puntos que leeré a continuación son copias íntegras de los pactos firmados por Ciudadanos con el Partido Socialista y con el Partido Popular.

Dentro de un “Acuerdo por un Gobierno reformista y de progreso”, firmado con el Partido Socialista, traigo a esta Cámara los siguientes puntos... perdón, puntos de adición:

Punto 25. Instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a recuperar la tarjeta sanitaria en los plazos anteriores al Real Decreto-ley 16/2012, de veinte de abril. Aquí me gustaría lanzar una pregunta directa al portavoz de Ciudadanos. Su partido siempre se ha... siempre se ha mantenido favorable a la política sanitaria del Partido Popular sobre este tema. Quiero recordar que con este real decreto se rompió la universalización de la sanidad pública en nuestro país. Desde luego, su derogación es nuestro principal objetivo para recuperar la sanidad pública. ¿Apoyará su grupo parlamentario esta enmienda?

Punto 26. Crear un plan de modernización de la atención a la salud mental, con atención especial a los servicios de salud mental infanto-juvenil.

Punto 27. Instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a desarrollar la Ley General de Salud Pública como herramienta de cohesión territorial, de promoción y vigilancia de la salud, de prevención de enfermedades emergentes y de ordenación de la información en salud.

Punto 28. Instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la planificación de las necesidades profesionales del Sistema Nacional de Salud y homologación profesional según la normativa europea. Desarrollar y potenciar nuevos roles para los profesionales de enfermería en el sistema público de salud para la asunción de mayores competencias clínicas.

Dentro de los “150 compromisos para mejorar España” –acuerdo firmado por el Partido Popular y por Ciudadanos–, presentamos, como enmiendas, estos tres puntos.

Punto 29 –y aquí viene lo mejor–. Recuperar progresivamente los niveles de gasto público sanitario por habitante previos al inicio de la crisis económica a lo largo de esta legislatura.



Punto 30. Reducir las listas de espera y generalizar la libertad de elección de médico y de centro.

Punto 31. Otorgar especial atención a la mejora de los servicios públicos en nuestras zonas rurales.

Presento estas enmiendas convencido de que van a ser aceptadas por el Grupo Ciudadanos. Y, en la mañana de hoy, en la mañana de hoy, veremos la coherencia de cada grupo político, y veremos si los acuerdos que se firman son solamente papel mojado o realmente hay voluntad para cumplir lo que se firma.

También podemos ver si de verdad les preocupa la sanidad pública y de calidad o es solo mero postureo para lograr acuerdos sin alma, cuyo único fin era lograr el poder a cualquier precio. Nada más, presidenta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Con mucha brevedad, por el tiempo que tenemos. Hay puntos que nos gustan mucho, que nos convencen, y hay otros que no tanto, porque la redacción nos parece que podría dar lugar a una aplicación que no nos gustaría. Esencialmente, la filosofía general, por nuestra parte, es que esta moción, a nuestro juicio, abre demasiado la puerta a la posibilidad de la entrada de servicios privados. Es decir, hay cuestiones que nos gustan, en el sentido de que plantean ampliar elementos sanitarios, aumentar derechos, mejorar la atención, etcétera, pero, a nuestro juicio, tendría que quedar enormemente marcado que esto se realice con métodos públicos, ¿no? Así, por ejemplo, en el punto 1, nosotros creemos que, cuando se habla de medios oportunos, que se especificara que no sea a través de la colaboración con la sanidad privada, ¿no?, que no se pueda generar un pretexto, una justificación, para aumentar la deriva de pacientes a la sanidad privada, que, de por sí, ya es enorme en Castilla y León, ¿no?, y lo he planteado en esta Cámara con diferentes ejemplos, ¿no?

Lo mismo cuando hablamos de las unidades de alta resolución, que se plantean en el punto 2, que, a nuestro juicio, debe especificarse que también su gestión se realice de acuerdo al modelo público y que no supongan la configuración o transformación de estas unidades en las unidades de gestión clínica; de manera específica, se indique así.

En el punto 5, la cuestión de la telemedicina, que es una idea que, en general, nos parece que puede ser interesante, pero hay que recordar que, en la práctica, en la actualidad, de manera concreta, la telemedicina está hegemonizada por empresas privadas de tecnología e informatización médica, que dependen, a su vez, de multinacionales, y que, por lo tanto, esta empresa tienen que ser enormemente controladas, hay que exigirle la suficiente confidencialidad, y, sobre todo, que los datos con que se esté trabajando no puedan ser utilizados nunca fuera del sistema sanitario público.

También en el punto 6, cuando se habla del aumento de la cartera de servicios, aspecto que nos parece que está muy bien, pero hay que precisar que eso se tiene que hacer a través de una adecuación de las plantillas, tanto en número como



en categorías. Realizar sistemas de formación continuada para los profesionales de estas plantillas y que la formación sea implementada siempre dentro de la jornada laboral de los propios equipos, e impartida por tutores o monitores profesionales del sistema público, que es lo que garantiza la independencia, y nunca por profesionales dependientes, a sueldo, con conflictos de intereses de la industria farmacéutica o de empresas de tecnología privadas, que es un aspecto que, desgraciadamente, sucede con cierta

En el punto 9 hay algo que no nos gusta; las acumulaciones, a nuestro juicio, tienen que ser completamente, extremadamente excepcionales.

Y también en el punto 10, nosotros creemos que nunca y en ningún caso se debe recurrir a la sanidad privada, y que, por lo tanto, siempre lo que hay que apostar es por un aumento de la inversión pública, por un aumento del gasto público, y nunca consignar la posibilidad de que de manera sistemática se realice este trasvase.

Por lo tanto, pediríamos votación separada de los puntos 1, 2, 5, 6, 9 y 10. Por lo demás, estamos a favor, y muchas de las medidas nos parecen acertadas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, voy a entrar directamente a la moción, porque es bastante amplia, y, primero, porque no quiero perderme en generalidades sobre nuestro sistema sanitario, ni siquiera sobre *rankings*, que aquí, prácticamente, es de lo que más se habla, ¿no?

Primero, quiero decir que coincido un poco con lo que dice el proponente, y coincido con la explicación y con... cuando presentó la interpelación, en que algo está fallando, en que algo no funciona, o, cuanto menos, algo no funciona como... tan bien como antes, porque yo creo que es una evidencia el aumento en las esperas para consultas en nuestros de salud rurales; esa es una realidad que no necesita mayor comprobación que la propia experiencia que uno tiene en la utilización del servicio. Por ello, sí que creo que es importante fortalecer y reestructurar el sistema para que se vuelva a los ratios de antaño, de los que estábamos muy orgullosos.

También estoy de acuerdo con determinadas cuestiones que ustedes plantean en esta moción, ¿no? De acuerdo con la implantación de la telemedicina como apoyo, con esa reforma que ustedes proponen de la cobertura de vacantes, con la mejora en la dotación de inversión de alta tecnología, con aquellas cuestiones que ya han sido recogidas en otras PNL, como las que atañen a las enfermedades raras.

Sobre el PERYCLES, también de acuerdo, pero yo quiero hacer una anotación, sobre todo por lo que decía ayer el propio consejero, y yo creo que con este plan se demuestra que, de alguna forma, el papel lo soporta todo. Porque es un plan que, a priori, podría ser efectivo; si se partiera de una situación sin déficit estructural y de una situación de recortes, podría ser efectivo. Pero que, a día de hoy, se ha convertido en una simple declaración de intenciones que generará, en principio, una mayor inversión en la actividad concertada, pero pocos resultados.



Y, para finalizar, sí que me gustaría incidir en un punto o en dos puntos que ustedes plantean. En primer lugar, quisiera saber, cuando ustedes hablan de implantar esas unidades de alta resolución, si lo ciñen única y exclusivamente a la distancia geográfica, lo que sería algo así como un hospital de proximidad que... circunscrito al efecto, creo, de 50 kilómetros. Que no me parece, en principio, ni bien ni mal, sino quiero saber si tendrían en cuenta las dificultades, los tiempos de traslado e, incluso, el número de potenciales usuarios.

Y, en este sentido, me gustaría finalizar solamente con una reflexión. He dicho que vamos a votar a favor, a favor de la generalidad de esta propuesta; pero, fíjense, yo soy muy pesimista y creo que, si no hemos sido capaces después de más de diez años de dotar a Sahagún de un centro de salud, difícilmente podemos aspirar a cotas más importantes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Ciudadanos afirma al principio de su moción que buena parte de las medidas que proponen en ella ya han sido anunciadas anteriormente sin que se haya hecho ningún intento serio de cumplirlas. Compartimos totalmente esta aseveración; son ustedes, señorías del Partido Popular, especialistas en anunciar medidas que luego no cumplen.

Buena parte de las propuestas de la moción presentada por Ciudadanos van encaminadas a paliar, siquiera en algo, la mala situación de la Atención Primaria, sobre todo en el medio rural. Pero creemos que estas propuestas que Ciudadanos hace no son posibles sin una ampliación de las plantillas y de los recursos materiales. Es más, tal... tal y como están ahora de escasos de personal algunas especialidades y centros sanitarios, implantar nuevos servicios o ampliar carteras empeoraría la situación. En numerosas ocasiones nos hemos manifestado sobre la conveniencia de potenciar la Atención Primaria, dotándola del personal y los recursos materiales suficientes, ya que en ella se podría solucionar el 80 % de los problemas de salud de la ciudadanía, lo que, sin duda, conllevaría un ahorro económico y una disminución de las sobrecargas de trabajo en los servicios de urgencias.

En las propuestas de la moción se aportan varias proposiciones respecto al uso de la telemedicina, y no nos parecen mal, siempre y cuando se entienda como una ayuda para la práctica médica y sea realizada por la sanidad pública. Además, pocos son los médicos que, ante una duda -y surgen con mucha facilidad las dudas cuando no se mira al paciente directamente-, se curan en salud y aconsejan a los médicos que hacen la consulta a enviarlos a los centros hospitalarios. Por lo cual, esta medida hay que tener cuidado con ella.

Respecto a este tema, nos gustaría saber cuál es la situación a día de hoy de aquellos programas que hace diez años la Gerencia Regional de Salud tenía en el horizonte para el desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, de esa telemedicina reconocida por la Gerencia Regional como una de las aplicaciones estratégicas de la contención de los costes, la opti-



mización de la accesibilidad y la equidad en nuestra extensa Comunidad. Creemos que no debe de ir muy bien esta implantación si atendemos a que los datos en telecomunicaciones, los datos de inversiones en telecomunicaciones, en el año dos mil catorce y dos mil quince, pues no se ha invertido el total, sino que se han invertido alrededor del 65 %.

Otras proposiciones de Ciudadanos inciden precisamente en aliviar la falta de personal y en primar aquellos puestos de difícil cobertura. A este respecto, nosotros hemos alertado en varias ocasiones sobre que la no cobertura de profesionales sanitarios, la alta precarización laboral, con la generalización de contratos por días y a veces horas, la pérdida de poder adquisitivo, las retribuciones de los profesionales y la falta de continuidad asistencial, entre otras cuestiones, habrían traído consigo una pérdida notable de equidad y de calidad en nuestro sistema sanitario y en la motivación de los profesionales.

Ya decimos de antemano que nosotros apostamos claramente por la convocatoria de oposiciones en tiempo y forma y por los concursos de traslados, abiertos y permanentes, en los que se oferten el 100 % de las plazas vacantes. Por cierto, ¿cuántas oposiciones han convocado ustedes para saber que no hay, por ejemplo, pediatras? Porque para lo que no hay pediatras, a lo mejor, es para trabajar 24 horas en pésimas condiciones en un pueblo de la montaña. Convoquen oposiciones en tiempo y forma, y luego se podrán hacer evaluaciones serias y rigurosas. ¿Con qué frecuencia se están abriendo los concursos de traslados de especialidades? Desde el año dos mil diez, ninguna vez. Esgrimen que no hacen concursos de traslados, o que, si se hacen, no se pueden ofertar al 100 % de las plazas vacantes, porque se empobrece la calidad de los servicios. O sea, que las personas que han sacado la oposición son peores profesionales que los contratados e interinos, que no la han sacado. Eso, señorías, no hay quien se lo trague. Eso es lo que argumentan los cargos de designación para proteger a sus amigos y correligionarios. Tienen que ser conscientes de que ustedes, con su actitud, protegen y encubren esos manejos, aunque creo que sí lo son –conscientes, me refiero–. Sobran dedos de la mano para justificar la permanencia de un profesional en una plaza. Todos necesarios, nadie imprescindible, señorías.

No vamos a apoyar la propuesta que hace mención a las listas de espera, sencillamente porque no confiamos en esos planes que ustedes sacan periódicamente para acallar a la ciudadanía y para entretenerla. El Plan PERYCLES no está pensado para acabar con las listas de espera, sino para organizarlas de otra manera, su manera, la que a ustedes les conviene; una manera que no elude, desde luego, las concertaciones con los centros privados...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí, presidenta, ahora mismo). ... y las peonadas al tiempo. Tampoco vamos a apoyar las medidas que proponen permitir la prolongación de la vida laboral o mantener las libres designaciones, ni la acumulación de cupos tampoco.

Por lo cual, pediríamos que se votaran en dos bloques: un bloque el 4, el 5 y el 6; y otro bloque, la 9, la 10, la 16, la 17, la 18 y la 19. Y pediríamos al señor Mita-



diel, en su nueva comparecencia, que nos explicara, respecto a la pregunta 1 y 2, si realmente lo que quiere es que esto se realice con medios públicos y no privados. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Mitadiel, después de leer detenidamente el detallado preámbulo que nos acompaña a la presentación de esta moción, no puedo por menos que realizar una serie de breves consideraciones.

En primer lugar, manifestar que, aunque la sanidad de Castilla y León tiene problemas -problemas como las listas de espera, o problemas como la renovación del parque tecnológico-, problemas que no son exclusivos de nuestra Comunidad, lo cual no debe ser tomado como consuelo, sino como constatación de las tensiones que sufre actualmente, sobre todo en materia de financiación, el sistema sanitario, es el momento de decir que... y sin caer en la autocomplacencia, que tenemos un buen sistema sanitario. Y no solamente porque lo diga la Federación Española en Defensa de la Sanidad Pública, que curiosamente ayer nos ha... nos ha colocado en el cuarto lugar a nivel nacional, o incluso, hablando de la privatización, nos ha colocado como la tercera Comunidad Autónoma que menos deriva a la sanidad privada, sino porque hay indicadores mucho más importantes, como pueden ser los... la elevada esperanza de vida al nacer, una de las más altas de mundo, que hay en esta Comunidad, o la baja tasa de mortalidad materno infantil, que hablan de la eficiencia y de la eficacia de nuestro sistema sanitario.

Por otra parte, coincidiendo con su señoría, si así me lo permite, coincidimos con su detalle en el... con el análisis en el que se detalla la motivación de la moción, en que los dos grandes condicionantes de la prestación sanitaria en Castilla y León son el envejecimiento de la población y la dispersión geográfica. Nos llama la atención la consideración que hace usted, y el reproche que hace, de que uno de los datos que se aducen como buen estado de salud de la sanidad sea el elevado número de sanitarios per cápita y que eso tiene más que ver con la dispersión que con la calidad. Señoría, díganos si contar con el personal suficiente para atender a la dispersa y anciana población de la Comunidad no es, aunque sea solo uno y modesto, un indicador de calidad.

Coincidimos con ustedes en muchos de los puntos de su moción y estamos dispuestos a aceptar, tal y como se encuentran redactados, el 1, el 5, el 8, el 11, el 13, el 15, el 17, el 20, el 21 y el 22.

En el punto 2 les proponemos una enmienda, que sería literalmente la siguiente: implantar un programa piloto en un centro de salud con especial dificultad de acceso al hospital de referencia, en el que se dote de los medios diagnósticos adecuados para aumentar la capacidad de resolución de las urgencias, evaluación de dicho programa y compromiso de extensión a otros centros con dificultad de acceso al hospital de referencia.



En el punto 3 les proponemos una enmienda también, que sería: establecer el procedimiento necesario para facilitar que los servicios de urgencia de los centros de salud más alejados puedan realizar consultas apoyadas en la telemedicina a los especialistas de guardia en un hospital de referencia. No nos cabe duda que la telemedicina solo se pueda realizar en el sistema público.

Estaríamos de acuerdo en el punto 4, si se implantara... en la implantación del médico especialista consultor, sobre todo, si es en aquellos servicios que reciben una mayor derivación de Atención Primaria.

En el punto 6 proponemos la siguiente redacción: aumentar la cartera de servicios de los centros de salud de Atención Primaria con aquellos procesos y medios que permitan aumentar la resolución diagnóstica y terapéutica de sus profesionales, atendiendo a las condiciones de capacitación, formación y voluntariedad del personal.

Proponemos para el punto 7 la siguiente redacción: aumentar de modo progresivo el apoyo geriátrico a Atención Primaria, debido al diferente modelo en este momento en las distintas áreas de salud de la Comunidad con respecto a la atención geriátrica.

En el punto 9 cabe establecer la matización de que el incremento de jornada a treinta y siete horas y media se enjuga en Atención Primaria con la asunción de pacientes de otros cupos, si bien creemos que se debe de poner límites a la situación, por lo que proponemos la siguiente enmienda: la acumulación de cupos como medio de cobertura de ausencia de médicos o enfermeras se limitará tanto en el número de consultas a realizar como en el tiempo de duración de la situación, procediendo a contratación en caso de mantenimiento de estas acumulaciones.

En el punto 10 no estamos en absoluto de acuerdo con la autoconcertación, por lo que no podemos aceptar este punto, y, tal como se encuentra redactado, proponemos la siguiente redacción: cuando las medidas de mejora de la eficiencia implantadas en el Plan PERCYLES no consigan reducir las demoras y los pacientes en lista de espera, se reforzará con la contratación del personal sanitario necesario para alcanzar los objetivos establecidos en dicho plan.

No podemos aceptar el punto 12, no por culpa suya y nuestra, sino porque no tenemos un presupuesto en este momento que nos permita... ni visos de poderlo tener, que nos permita comprometernos.

En el punto 14 cambiaríamos “inmediatamente”, por el año dos mil dieciséis.

En el punto 16 cambiaríamos el “uno de enero”, por el primer trimestre del dos mil diecisiete.

Y en el punto 18 creemos que actualmente el plan de recursos humanos cumple y no hay cambiarle, y lo que hay que hacer es tener consciencia de su aplicación, y quedaría cubierto de la siguiente manera: para facilitar la prolongación en el servicio activo de aquellos facultativos o especialistas que así lo soliciten, se deberá tomar en consideración en la gestión del plan de recursos humanos la situación de la demanda y la disponibilidad de especialistas en la especialidad correspondiente.

El punto 19, que también nos preocupa, y creemos que también está solucionado y hay que llevarlo a cabo, es que la cobertura de los puestos de jefe de servicio, sección y unidad se realizará mediante concurso público, con presentación de un



proyecto y de los méritos correspondientes, por un periodo de cuatro años, transcurrido el cual, se volverá a realizar la nueva convocatoria.

En el punto 23 estamos de acuerdo en el índice de demora, y en este momento somos capaces de poder aplicar el índice de demora para el cáncer de mama, no así para otros medios, pero proponemos que se trabaje con las sociedades científicas para poder alcanzar en los cánceres más prevalentes.

Y en el punto 24 les proponemos la siguiente redacción: publicación semestral de las demoras en consultas externas y pruebas diagnósticas, desagregadas por centros y especialidades, y clasificadas por prioridades, según criterios clínicos, previa modificación del sistema de registro.

En cuanto a las enmiendas que presenta el Partido Socialista, salvo el punto 25, estaríamos de acuerdo en aceptar el resto. Y lo que sí que nos llama la atención es que se no se hubiera utilizado su moción para presentar estas medidas, que nos hubieran permitido aprobarlas en ese momento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Quiero agradecer a todos los grupos sus aportaciones, porque todas y cada una de ellas tienen su interés. Voy a intentar, en el breve tiempo que tengo, el contestar. Y quiero hacerlo desde un punto de partida, y voy a hablar de una experiencia personal, y es mi escepticismo con respecto a las cosas que aprobamos. Hace poco pregunté por el portal de transparencia, pregunté por qué después de un año no se había puesto en funcionamiento, y me encontré con una respuesta bastante extraña, que decía que la mayor parte de lo que yo pedía ya estaba puesto en el portal de salud de la Junta de Castilla y León. Aquello, la verdad, me dejó personalmente, y como procurador, porque era una absoluta falacia. Entonces, ese es, digamos, el planteamiento que tengo con respecto a los acuerdos que aquí adoptamos, que se cumplirán o no se cumplirán, en función de las necesidades, de los intereses, de la Consejería de Sanidad.

Bien, dicho... dicho esto, voy a intentar muy rápidamente. Para mí hay una cuestión clave y que quiero decir claro, y si no es así que me lo digan en este momento para rectificar toda mi posición. Es decir, el precio de un acuerdo con el Partido Popular significa la desaparición de los puestos de libre designación, es decir, que esos puestos deben ser cubiertos por concurso público, mediante baremo. Y, si no es así, que me lo digan, que rectifico. Es decir, porque lo que sí hemos aceptado en la negociación con el Partido Popular es las enmiendas que ellos plantean, algunas de ellas porque, efectivamente, mejoran técnicamente y en cuanto a la realidad.

Y voy a intentar explicar algo que, dado el tiempo, ha sido insuficientemente explicado: ¿qué son las unidades de alta resolución? Las unidades de alta resolución es las urgencias de Primaria reforzadas con medios diagnósticos y con medios humanos para evitar que vayan desplazados al hospital que está a bastante distancia. Es decir, este sistema existe en algunas Comunidades Autónomas que tienen



las mismas características con respecto a la nuestra. Evidentemente, es un sistema caro, que, por lo tanto, hay que implantar gradualmente. Sobre todo persigue el que la eficacia de las urgencias de Atención Primaria sea mucho mayor, para evitar los desplazamientos, es el objetivo.

Voy a contestar muy rápidamente. PSOE, evidentemente, vamos a aceptar las enmiendas que plantean. Como ustedes dicen, forman parte de nuestros acuerdos, y nosotros honramos nuestros acuerdos, por lo tanto, las aceptamos.

Con respecto a Izquierda Unida, privatización de la sanidad, nada más lejos de nuestra intención. En absoluto pretenden ni las unidades de alta resolución, que, como ve, son las urgencias ilustradas, ni la telemedicina, ni en ninguna cuestión pretendemos que esto sea complementado, ni siquiera hecho por la sanidad privada.

Después, UPL, efectivamente, el Plan PERYCLES... por eso decía al final de mi intervención que los milagros, en todo caso, se dan en Lourdes; es decir, el Plan PERYCLES tiene las posibilidades que tiene. Es decir, hay que organizar, hay que mejorar la organización, y eso producirá unos resultados. Pues unos resultados que, sobre todo, en determinadas zonas, y ponía como ejemplo el Bierzo o Salamanca, es imposible. O sea, no hay milagros, y, por lo tanto, requerirán recursos. En este sentido, sí acepto, porque no tengo o no tenemos especial problema, el tema de eliminar la autoconcertación. Es decir, vale, cuando el Plan PERYCLES no sea suficiente, contratación de personal, perfecto.

Con respecto a Podemos, efectivamente, ampliación de las plantillas. Y una cosa que usted plantea y que yo comparto plenamente: el concurso de traslado abierto y permanente. Tiene que garantizar que en el plazo que sea salen todas las plazas, el cien por cien de las plazas, no salen unas sí y otras no, en función de criterios que no son objetivos.

Y en cuanto al Partido Popular, únicamente decirle que, efectivamente, aceptamos sus enmiendas. Que me parece lamentable que no quieran aceptar la número 12, en la 25 ustedes sabrán. Pero en la número 12, vamos a ver, precisamente, cuando hay más falta de medios es cuando es más necesario planificar. Es decir, aunque solo se cuente con los recursos ordinarios del presupuesto, es decir, que no haya inversiones nuevas, es precisamente, cuando más hay que tener claras las prioridades, como hay poco hay que priorizar. Y por eso lamento que no quieran presentar el plan, porque no se trata de decir: oiga, es que añadan... -naturalmente que lo pedimos- añadan ustedes más recursos, evidentemente. Pero, si no hay más recursos, de lo que se trata es de marcar las prioridades por las cuales vamos a decidir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Acabo, presidenta, porque, además, tengo que explicar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Tiene usted que decir cómo queda la votación, por eso se lo digo. Haga el favor de pasar a...



EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien, pues finalizo, y solamente –si me permite la presidenta– una matización: ¿me quiere decir alguien que la sanidad de Castilla y León es mejor que la de Madrid –porque lo dice en no sé qué clasificaciones– o la de Valencia? Vamos a ver, tenemos una cosa positiva, pero que... fruto de nuestra dispersión –y es discusión con Alejandro–, es decir, naturalmente que tenemos más médicos y más enfermeras, porque tenemos más centros, porque estamos más dispersos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que pasar a definir la votación.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Presidenta, bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No tiene más tiempo.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Paso. Intento recoger todas las... Primero, primero, se aceptan la inclusión dentro de la moción de las propuestas del Partido Socialista, ¿de acuerdo? Serán de la 25 al...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... porque yo le escucho y que le escuchen todos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

... serán de la 25 a la 30. Acepto... –perdón– a la 31, sí. Acepto las enmiendas que plantea el Partido Popular como texto. Y habrá que hacer votación separada, he intentado cuadrar lo que plantea Izquierda Unida con lo que plantea Podemos, y sería la... –perdón– la 5 y la 6 se votarían separadamente, la 9 y la 10 se votarían separadamente, la 12 se votaría separadamente, y la 25 se votaría separadamente, si he sido... si he sido capaz de cuadrar el sudoku.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. ¿Y las demás, todas juntas, el resto?

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Y las demás todas juntas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. Bien. Muchas gracias, señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

No... [murmillos] ... perdón, que me dicen Podemos que...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, pero no, no. Primero terminamos aquí, y ahora ya... Señor Mitadiel, usted ya ha terminado. Gracias.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Perfecto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. No, era advertirle que nuestro grupo había pedido la votación en bloques de la 4, la 5 y la 6. Y luego también...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, usted tiene que escuchar a quien ha fijado la posición y tiene que entender... El debate termina con la fijación de la posición...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Es que se ha saltado... se ha saltado una.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... usted tiene que decir si está de acuerdo. *[Murmillos]*. No, pero vamos a ver, escúcheme.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Ah, perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Usted tiene que decir lo que quiera en relación con la posición que acaba de fijar el señor Mitadiel, pero no volvemos a abrir el debate. O sea, lo que usted ahora puede hacer...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Pero es que lo ha dicho mal, perdóneme que la interrumpa, pero es que cuando ha dicho...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pero lo tendrá que decir él, si lo ha dicho mal, dígame usted.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

¡Ah, perdón!



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Dígame usted qué ha dicho mal y se lo volvemos a preguntar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Vale, vale. A lo mejor la manera era haber ido a él y habérselo dicho, creí que había que hacerlo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, dígame, dígame, dígalo usted. Dígalo usted.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Pues que creo que se ha saltado una.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Diga cuál.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

La 4.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor... señor Mitadiel, aclare si se ha saltado la 4, o si es tal y como nos ha planteado la votación.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Ah, sí. Tiene razón. He intentado cuadrar lo que plantea Izquierda Unida con lo que plantea Podemos, y tienen coincidencias en que van a... a votar no estar de acuerdo con la 5 y la 6 y con la 9 y la 10.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Es usted quien tiene que decir cómo queda la votación...

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... con todas las reflexiones que usted haya hecho...

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... para cuadrar lo que todos les han pedido.



EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Perfecto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Lo que usted nos ha dicho es que se vota separada la 5 y la 6...

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... la 9 y la 10, la 12. Y, aparte, la 25.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Y el resto.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Incluya...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Y eso... y esa es...

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Por favor...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... la posición definitiva, señor Mitadiel?

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Presidenta, por favor, incluya -para responder a lo de Podemos- la 16, la 17, la 18 y la 19. *[Murmillos]*. Por separado, por favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. Y el resto.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Y el resto se... van en bloque.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vale. ¿Otro grupo quiere tomar la palabra? Sí, señor Lora.

**EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:**

Sí. Gracias, presidenta. No aceptamos la votación separada de las enmiendas del Partido Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Lora, si no me tiene usted que decir si acepta la posición; lo que tiene usted que decir es en relación con cómo ha quedado la opinión que usted tiene, pero no podemos volver a abrir el debate, porque es la posición definitiva. Ha fijado la posición definitiva, señor Lora.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Pero entendemos que las enmiendas del Partido Socialista el... el que tiene que decidir si se votan separadamente no sé si

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, no, no, no, no, no. La fijación de... definitiva es de Ciudadanos, que es el grupo proponente, señor Lora. *[Murmullos]*. Señor Vázquez, ¿usted quiere tomar la palabra? Bien, pues pasamos... pasamos al debate de la siguiente moción. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la número tres.

M/000132**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señor... señora presidenta. **Moción 132, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de atención a la infancia, sustanciada en la sesión plenaria del siete de junio de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Buenos días, presidenta. Buenos días a todos y a todas. El Grupo Socialista presenta esta moción de infancia, y lo hacemos con un claro objetivo: que la promoción, la atención y protección a la infancia sea uno de los grandes retos de la sociedad castellanoleonesa, porque en el momento actual la infancia de Castilla y León está percibiendo los impactos más fuertes de la crisis en las dimensiones relacionadas con el bienestar y el nivel de vida adecuado, tal y como reflejan los indicadores de carácter social.

El fenómeno de la pobreza infantil no ha dejado de crecer desde el año dos mil ocho. De los 378.172 niños que viven en Castilla y León, más de 97.000 están en riesgo de pobreza, y si reflejamos la tasa AROPE, que indica el riesgo de exclu-



sión, el 35,4 de nuestra población menor de 16 años se encuentra en esta situación. Es decir, uno de cada tres menores se haya en situación de exclusión.

A pesar de esta alarmante situación, vemos como el sistema de protección social resulta incapaz de dar respuestas eficaces y ágiles a las nuevas necesidades. La gestión de la crisis realizada por el Partido Popular ha incrementado las desigualdades y ha empobrecido a los más vulnerables. La Comisión Europea, en febrero de dos mil trece, aprobó la recomendación de invertir en infancia y romper el ciclo de las... de las desventajas. Y esta establece tres pilares estratégicos para el desarrollo de las políticas de infancia:

Primero, el acceso de las familias y los niños a recursos adecuados, apoyando el acceso al trabajo a los padres y madres y garantizando un nivel de vida adecuado a los niños, mediante ayudas económicas, desgravación de impuestos y ayudas a la vivienda.

Segundo, el acceso a servicios de calidad, promoviendo la atención desde la primera infancia, garantizando la igualdad de oportunidades en el sistema educativo, en el acceso en condiciones de igualdad a los sistemas de salud, a una vivienda y un entorno adecuado, y mejorando los sistemas de atención a la infancia.

Y tercer pilar, el derecho de los niños y niñas a participar, mediante el apoyo de su participación, en la vida cultural, deportiva, y el derecho al juego.

Por estos motivos, la moción del Grupo Socialista que hoy debatimos en las Cortes está basada fundamentalmente en acciones para garantizar y proteger los derechos de la infancia: el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la protección y el derecho a participar en la vida cultural y artística. Así, podríamos dividir la... la misma en cinco grandes bloques:

Primero, el bloque de participación de la infancia como sujetos activos, no como meros objetos de protección, dado que es esencial que el aprendizaje democrático del niño, en sus relaciones con la sociedad, así como herramienta para la expresión de sus intereses, preocupaciones, deseos y protección. Este bloque comprendería los puntos del 1 al 6.

El segundo bloque sería el bloque social, para garantizar el derecho a un nivel de vida adecuado y proporcionar recursos a las familias para combatir la pobreza infantil, y promover la coordinación entre las Administraciones públicas para hacer frente a la pobreza y la exclusión social, de modo que las medidas que se pongan en marcha sean de carácter transversal, con intervenciones preventivas adecuadas a la población infantil. Este... este bloque sería del punto 7 al punto 23.

El tercer bloque, el educativo, como garantía de igualdad y progreso social, del punto 31 al 33.

El cuarto bloque, el sanitario, porque la salud de la infancia debe ser una de las máximas prioridades, tanto en la promoción de hábitos saludables como en la prevención de accidentes y enfermedades, de la prestación de una adecuada asistencia sanitaria para combatir las desigualdades en salud. Comprenderían los puntos 34 a 38.

Y para finalizar, el bloque cultural y sociodeportivo, porque la participación de la infancia en la vida cultural y recreativa constituye un aspecto fundamental para su



desarrollo, al tiempo que garantiza su adecuada inserción en la vida social de forma activa y plena, siempre en entornos seguros e inclusivos, y comprenden los puntos del 39 al 43.

Entiendo que es una moción con numerosos puntos, 43, pero la nueva cuestión social de la infancia presenta numerosos desafíos que precisan cambios tanto en la manera de pensar como en la manera de actuar. Porque, señorías, ¿consideran aceptable que uno de cada tres menores castellanoleoneses en situación de riesgo de pobreza sea nuestro escenario social de referencia? ¿Podemos permitir que las niñas, niños y adolescentes castellanoleoneses sean el colectivo más vulnerable al riesgo de pobreza y exclusión social? ¿No les abochorna que la debilidad de las políticas sociales para la infancia y familia y la inexistencia de una... de una estrategia regional para la mejora del bienestar social sean el factor explicativo de la especial vulnerabilidad de la infancia? Y ustedes, señores del PP, que tanto le gustan los números y la estadística, ¿qué opinan del informe del teléfono ANAR sobre el acoso a los menores en España, donde se refleja que en Castilla y León hubo 93.395 llamadas?

En fin, señorías, proteger a la infancia es invertir en el futuro, y como decía James J. Heckman, Premio Nobel de Economía: el resultado de invertir en infancia es de una rentabilidad entre el 7 y el 10 % anual...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Agudíez, tiene que terminar.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

(Voy terminando). ...una rentabilidad mucho más elevada que la de los fondos de inversión o la mayor parte de las inversiones en el mercado laboral.

Igual esta visión más economicista les hace reflexionar, sobre todo a los señores del Partido Popular, y hacer que apoyen la moción...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Agudíez, termine ya.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

... en su totalidad, porque día a día vemos que la sensibilidad de buena parte del Grupo Popular brilla por su ausencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta moción no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, por el Grupo Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sarrión Andaluz en un turno compartido.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muy brevemente. La moción contará con nuestro apoyo. El Artículo 13.6 de nuestro Estatuto de Autonomía establece que los menores tienen derecho a recibir



de las Administraciones públicas, con prioridad presupuestaria, la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y su bienestar y, por lo tanto, parece necesario, parece evidente que todo lo que sean medidas legislativas y no legislativas que se puedan desarrollar en esta materia tiene que contar con el apoyo de todos los grupos políticos.

No me voy a extender mucho, solamente voy a poner un ejemplo muy concreto. Hace un año por estas fechas –precisamente cuando se estaban presentando los presupuestos... no, perdón, los... cuando estaba presentándose las medidas para la legislatura por parte de las diferentes Consejerías– la Junta de Castilla y León adquirió el compromiso público de realizar una revisión de un recorte que se había realizado en lo relacionado con las ayudas por desplazamiento con fines asistenciales. Lo hizo, precisamente, porque se provocó un importante escándalo a raíz de que un menor de edad –estoy hablando del niño Aimar, de Tordesillas–, conocido porque su familia decidió no resignarse y ha decidido luchar y llevar los derechos de su hijo hasta las últimas consecuencias y hacerlo en el foro público, consiguieron que saliera a la luz que se le había dado la miserable cantidad de 30 euros por un desplazamiento que dicho menor tenía que hacer a un centro hospitalario en otra provincia para realizar una atención necesaria acompañado, además, de su madre. Una cuantía evidentemente... y que no permite de ninguna manera garantizar que una familia pueda tener una atención de este tipo.

Cuando hablamos de protección de menores tenemos que pensar en este tipo de medidas, tenemos que pensar en el apoyo a personas, también, como el de este niño, que gracias a que sus familias han tenido el coraje de sacarlo a la luz pública, han tenido la valentía de provocar un debate público acerca de los problemas que muchas veces se desconocen por parte de las Administraciones.

Por lo tanto, nuestro apoyo a la moción y nuestro deseo de que este tipo de debates públicos se puedan prolongar en el tiempo. Y, sobre todo, nuestro deseo de que la Junta empiece a cumplir. Se va a cumplir un año desde el anuncio de la Junta de Castilla y León de que iba a realizarse una revisión –revisión la cual seguimos esperando–. Y, por cierto, se va a cumplir un año también de una proposición no de ley que yo registré hace ya un año y dos días y que seguimos esperando a su debate. Por lo tanto, nuestro voto a favor y nuestro deseo de que en algún momento dejemos de debatir sobre este tipo de elementos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Hilando con lo que decía el señor Sarrión al principio, hombre, no solamente porque aparezca en el Estatuto de Autonomía, porque, al fin y al cabo, aquí lo que he aprendido en este escaso año es que no todo lo que aparece en el Estatuto de Autonomía hay que cumplirlo; o se cumple dependiendo de lo que le interesa a cada cual, o por lo menos eso es lo que yo he visto hasta ahora.

Más allá de esa... de lo que reconoce el Estatuto de Autonomía, yo creo que es buen momento para que cada uno digamos exactamente qué esperamos de esa protección a la infancia, ¿no? Y nosotros, por lo menos hoy aquí, porque es una



moción excesivamente amplia y me cuesta mucho concretar –permítamelo decir–, sí que quiero que, de alguna forma, quede un poco constancia de lo que es la posición de UPL, ¿no?, en este asunto.

Y sí que quiero decirle que vaya por delante que a pesar de lo que hemos dicho, de esa obligación de los poderes públicos –y que en eso coincidimos–, creo que debemos de hacer muchísimo trabajo, debemos de contribuir todos para dirigir y para favorecer esa igualdad educativa, sanitaria, social y cultural de los menores que usted plantea en esta... en esta moción. Sin diferencias, sobre todo entre provincias, sin diferencias entre entornos y sin diferencia entre regiones.

Y partiendo de esa base, como le he dicho, y es tan amplia la... la moción que a mí –repito– me cuesta muchísimo concretar y entrar en cada una de las 43 propuestas que usted nos ha planteado hoy.

Sí que entiendo y valoro, fundamentalmente, ese esfuerzo que ustedes han hecho para intentar que no se escapen cuestiones como guarderías infantiles, ayudas a la natalidad, conciliación, absentismo escolar, lucha contra la obesidad infantil, la educación inclusiva, programas ciudades amigas de la infancia, etcétera, etcétera. Le digo que entiendo y valoro ese... ese esfuerzo, y por eso nosotros vamos a apoyarla, porque no existe en esa moción absolutamente nada que nosotros rechazemos. Pero sí que quiero decirle una cosa. Porque, mire, lo que sí he aprendido también en este año que llevamos aquí es que me pongo a temblar cada vez que oigo hablar de la creación de figuras como defensores, consejos, observatorios, comisiones... y la verdad es que creo que, al final, engordar la burocracia, muchas veces... –o engordar la Administración– muchas veces no nos aporta la eficacia que pretendemos con ello, ¿no? Simplemente decirle que la vamos a apoyar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, Ciudadanos va a apoyar, como no puede ser de otra manera, esta proposición no de ley. Decía Benjamin Franklin que la pereza va tan despacio que la pobreza no tarda en alcanzarla, y seguramente es lo que nos está pasando muchas veces. En fin, el tema de la infancia, creo que, sinceramente, no teníamos ni que hablar de él, porque es una cosa tan, ¿verdad?, tan obvia; pero la realidad es la que es. Nosotros vamos a seguir apostando porque hay que apoyar decididamente. Y creo que hay tres Consejerías que en este caso son fundamentales, la de Educación, lógicamente, la de Sanidad y la de Familia, que tienen que implicarse en que ningún niño esté... en fin, le falte ningún tipo de derecho y siempre estén muy bien atendidos.

Pero, vamos, me gustaría incidir, sobre todo, en la infancia en el mundo rural, que son, al fin y al cabo, los que todavía están... todavía tienen mayores problemas. Sobre todo en el tema escolar, a veces faltan muchos monitores de apoyo, como bien sabemos todos. Y la realidad es tozuda. Es decir, es verdad que todos apostamos por el asunto, pero, cuando hay problemas concretos, suele pasar lo que suele pasar: faltan ayudas y faltan monitores especializados. Población rural que, por otra parte,



como bien saben ustedes, también tiene una población inmigrante muy grande y que suele, a veces, complicar, digamos... y necesita más apoyo para que todos seamos, desde luego, más decisivos.

Desde luego, hay que incidir sobre todo que el fracaso escolar no debe de... debemos de aumentar todavía, si cabe, mucho más la eficacia. Yo creo que las... es preocupante, por mucho que digamos que en Castilla y León vamos mucho mejor que otras Comunidades Autónomas, pero en temas de fracaso escolar, desde luego, deja mucho que desear.

Hombre, la armonización entre todas las instituciones es fundamental. Yo siempre recuerdo, cuando se habla de infancia, y ustedes lo recordarán... hoy decía el compañero de Izquierda Unida del niño... de Aimar, pero yo recuerdo hace muchos años, por ejemplo, cómo aquel niño del Royo, famoso en Soria, ¿verdad?, por no sé si una cuestión, una disfunción, digamos, legislativa en este caso, o judicial, o de todos los organismos; pero ese tipo de situaciones no se pueden nunca volver a repetir. Ahí todos somos conscientes, y debemos de serlo, de que los niños son lo prioritario, son nuestro futuro, son nuestra razón de ser, y más en Castilla y León, con este problema de despoblación tan grande como tenemos.

Por eso también nos gustaría hacer, aparte de este tipo de apoyos, gestos claros y concretos. Están los apoyos a la natalidad. Hay muchos ayuntamientos, como el mío o como otros muchos, donde ya se están dando pues ayudas de 1.000 euros, de lo que se puede, en fin, para que esto sea un hecho. No digo que eso sea la solución, pero, desde luego, anima mucho a las parejas jóvenes, con dificultades cada vez más, como sabemos, por la crisis económica, a que sea, bueno, pues un acicate. Teníamos antes políticas, como en la época Zapatero, donde, en fin, esas ayudas a la natalidad eran a nivel estatal, pero yo creo que la Junta de Castilla y León sí podemos hacer un esfuerzo entre todos, entre todos los grupos, para que, vuelvo a decir, aparte de venir aquí a la tribuna y de decir, y hablar, y volver a hablar, hagamos, pues eso, mensajes claros y ayudas concretas, que nuestras familias seguro que las van a agradecer.

Desde luego, nos parece totalmente intolerable que a día de hoy se pueda hablar de pobreza infantil o de exclusión social, que haya niños sin techo. Vamos, yo creo que, gracias a Dios, tenemos los mecanismos suficientes para que eso no ocurra. Pero de momento ocurre, y, desde luego, no tenemos que mirar para otro lado. Todavía es inadmisibile como a veces se pueden ver niños, por supuesto por muy malas prácticas de sus padres, pues andando con la mendicidad o en malos lugares, en fin, en las vías públicas. Eso tiene que ser, desde luego, una política clara de ir contra ese tipo de situaciones y no tolerar, tolerancia cero, en el sentido del maltrato a los niños y a los menores.

Desde luego, también incidir que en los centros de menores -volviendo con esta cuestión- faltan muchísimos apoyos, tanto como monitores, como ayuda social, etcétera, etcétera, para que esos menores, antes de esa... de edad, de mayoría, que tienen una situación, digamos, especial, de malas conductas, etcétera, tenemos que volcarnos con ellos para que... no escatimar y que toda ayuda de rehabilitación sea fundamental y posible. Tenemos que poner toda la carne en el asador y no solamente hablar de medidas, sino -vuelvo a decir- que sean concretas.



En el tema de los ayuntamientos, por supuesto, los parques infantiles inclusivos. Yo creo que todos tenemos algún tipo de minusvalía en nuestras infancias, y la verdad que se te abre a veces las carnes pues cuando ves que ese tipo de niños no puede jugar con los demás. Yo creo que ahí todos tenemos que hacer un esfuerzo. No es que haya ayudas o deje de haber, todos tenemos que tomar la iniciativa; por supuesto, los ayuntamientos, que somos los que más cerca están de esos niños, pero, desde luego, la Junta de Castilla y León tiene que volver... vuelvo a decir, lo de las partidas claras y concretas de ayudas para que eso sea una realidad lo más rápidamente posible.

Y sí que echo de menos -bueno, estoy de acuerdo también con el compañero de la UPL- ese primer párrafo... bueno, digamos grupo, de la 1 a la 6, de creación de consejos defensores... Hombre, yo, sinceramente, espero que la burocracia... -vamos a apoyar toda la PNL, lo hemos discutido en mi grupo- pero, vamos, espero que la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Muchas gracias). ... que esto no sirva, pues eso, para crear más burocracia, sino todo lo contrario. Yo creo que hay organismos que ya de por sí son de sentido común. Tenemos que apoyar todos, y lo que tenemos que hacer es poner los medios, sobre todo económicos, claros y concretos, para que esto sea de todas maneras una realidad.

Y, desde luego, hacer una referencia, más todavía si cabe, al tema del abuso a menores. Ahí sí que yo sí que pediría que haya...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, termine ya.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Gracias, termino). ... más contundencia, tanto a los órganos judiciales, legislativos y, desde luego, a la sociedad, que somos todos, para que este tipo de situaciones nunca se puedan producir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, decir que coincidimos con el señor Delgado Palacios en que la prioridad de proteger los derechos de quienes son menores de 18 años es una cosa tan de sentido común que no parece necesario apelar a ninguna ley ni reglamento para que así se haga. Sin embargo, nos vemos en la necesidad de seguir fabricando en los órganos legis-



lativos propuestas para la protección de la infancia y la adolescencia, propuestas que acaban siendo humo en manos de Ejecutivos perezosos e incapaces.

Contamos con alarmantes cifras, es verdad, de pobreza infantil. Mientras, algunas de ustedes, señorías, votan en contra de comedores escolares abiertos en periodo vacacional; votan en contra de establecer un modo de que alimentos no perecederos lleguen a los bancos de alimentos de nuestra Comunidad, o se cuelgan medallas como responsables orgullosos de trabajos precarios para padres y madres que no pueden salir de la pobreza ni dar de comer a sus familias. Un buen trabajo sería, sin duda, el mejor incentivo para el aumento de la natalidad.

A muchas de ustedes, señorías, les queda tan lejos la pobreza que les cuesta reconocerla. Tenemos alarmantes cifras, también, de fracaso escolar, jóvenes sin motivación ni futuro; el 16,72 % de entre dieciocho y veinticuatro años no han terminado la ESO y no siguen ningún tipo de formación. Unamos la falta de cultura que se deriva de la incapacidad manifiesta de la Consejería de Cultura para generar políticas culturales en Castilla y León; añadamos la exposición a grandes dosis de violencia contra los animales, que reciben desde la infancia, mientras festejan, no la vida, la muerte y la tortura, contraviniendo las recomendaciones del Comité Internacional de los Derechos del Niño; y, sin darnos cuenta, la violencia contra otras personas, mujeres, seguramente será el siguiente tramo del camino.

Seguro que se manifestarán en contra de que la población infantil y adolescente sufra discriminación alguna por razones culturales, de sexo, raza o etnia; pero algunas de ustedes, señorías, votaron en contra del Proyecto de Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación que mi grupo presentó en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Igualdad de oportunidades. Tendremos que tomar algunas clases para recordar el significado perdido de las palabras. Igualdad de oportunidades que negamos a las niñas cuando la Junta permite que sean doblemente discriminadas en los campeonatos escolares de gimnasia rítmica de Castilla y León, pagando a la Federación de Gimnasia para que organice por quinto año consecutivo la final de gimnasia rítmica de Castilla y León sin pedir rendición de cuentas ni informes sobre las actuaciones realizadas con el dinero de la Comunidad. La plaza de toros de Íscar es el lugar donde, previo pago de 40 euros, se permite a las niñas competir en la final de gimnasia. Aquellas cuyas familias están siendo castigadas por la crisis de los pobres, obviamente, no pueden permitirselo; son el 35,4 %. Recordemos, mientras tanto, que el número de multimillonarios ha crecido un 8 % en España. Aun así, no deja de ser un buen negocio para los organizadores, ya que suelen participar unas mil niñas y un grupo más reducido de niños. Hablamos de unos beneficios que están por encima de los 40.000 euros. Sumen que quien quiera acceder al recinto para presenciar el campeonato, esencialmente familiares de participantes, tuvo que pagar una entrada de 2 euros, y tendrán convertidas a las niñas, maquilladas como adultas, en parte fundamental de un espectáculo lucrativo muy lejos de los objetivos del Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León.

Revisando la moción del Grupo Socialista, nos encontramos una lista de propuestas, algunas de las cuales, encaminadas a alcanzar la calidad de vida adecuada (salud, educación o participación en la vida cultural y artística de la Comunidad), ya se encuentran recogidas en el Pacto de los Derechos de la Infancia, firmado en dos mil doce. Reconocemos también propuestas de Unicef, Comité Castilla y León, para



mejorar la situación de la infancia en Castilla y León. En cualquier caso, el responsable de la necesidad de repetir propuestas es el Ejecutivo incompetente que sufrimos desde hace años; entorpecen la labor parlamentaria, saturan los servicios técnicos y, lo que es mucho más grave, evitan que las medidas aprobadas en este Parlamento se desarrollen, demostrando que hacen caso omiso de los mandatos generados en estas Cortes y que no trabajan para las personas, sino para un partido que está al servicio de los señores del dinero.

Nos gustaría, por cierto, que la señora consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades nos dijera qué pasos se han dado para poner en marcha las medidas propuestas por mi grupo, aprobadas por unanimidad en esta Cámara el día quince de marzo, relativas al desarrollo de programas y planes educativos que fomenten actitudes dirigidas a la igualdad entre géneros (veo que está muy ocupada en su charla y no va a poder atenderme en este momento).

Volviendo a las propuestas del Grupo Socialista, encontramos incompleta la número 37, por qué potenciar y fomentar la acción integral solamente a niños, niñas y adolescentes con cáncer. ¿Y a quienes padecen otras enfermedades graves, e incluso crónicas? Pues no debemos dejarles de lado.

Algunas, como la 30, 39 o 40, creemos que no focalizan los problemas principales, pero, en cualquier caso, decirles que celebraríamos, de verdad, con ustedes que se realizaran memorias de impacto en la infancia, reglamentos y proyectos de ley. Aunque, dada nuestra experiencia en que se cumpla la ley en cuanto a las evaluaciones de impacto de género, y la nula...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Rodríguez, tiene que terminar.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

... atención por parte de responsables de la Junta, nuestras esperanzas son realmente escasas.

Voy a proponer una enmienda *in voce* por si quieren aceptarla, que sería: "Potenciar y fomentar la atención integral a niños, niñas y adolescentes con enfermedades graves". En cualquier caso, votaremos a favor de su propuesta. Muchas gracias. Gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señora Agudiez, voy a empezar, simplemente, y con todo el respeto, haciéndole una precisión. En dos mil dieciséis, las políticas de la infancia cuentan con un presupuesto de 51,3 millones de euros; esto es un incremento de un 13 %. Luego, no entiendo muy bien ese recorte del que usted habla, y como representantes de los ciudadanos debemos ser serios y, sobre todo, usar estos datos con rigor.



Mire, este esfuerzo presupuestario es reconocido por otras instituciones. Usted sabe y conoce el informe de dos mil quince del Centro de Estudios Económicos que realizó Tomillo en colaboración con la UNED, donde se recoge que Castilla y León es una de las Comunidades que más invierte en infancia, por detrás del País Vasco. Luego sí es una prioridad. Además, Unicef afirma que es un referente en la atención a la infancia.

Y, mire, señorías, esto es porque, ante la crisis -y no como usted ha dicho-, Castilla y León ha sabido priorizar. ¿Y cómo? Pues ha invertido mucho más en lo que son los servicios de atención a las personas que en inversión. Sí, se lo reconozco, ha invertido menos en inversión. Y si quitamos este capítulo, en dos mil dieciséis el presupuesto en servicios sociales es de un 30,5 millones de euros más que el dos mil once. Luego el compromiso de la Junta, señoría, con servicios sociales es firme.

Respecto a su moción, hoy nos traen 43 puntos; muchos para entrar. Usted sabe que el Reglamento a mí solo me permite cinco minutos y no tengo lugar a réplica, por eso le voy a pedir una votación separada, por coherencia, también por responsabilidad y por seriedad, que es el trabajo que debemos de pedir aquí a todos los procuradores, y no en un bloque total. En un debate que es, desde luego, sereno, pero serio, como debe ser, para llegar a acuerdos, que, al final, es lo que nos piden los castellanos y leoneses. Por ello, le voy a pedir una votación separada de los puntos 5, 6, 15, 26, 31, 32, 33 y 41. Respecto al 11, 12, 17 y 22, que también se lo votaríamos a favor, pero que yo le he hecho llegar, y que se lo pasaría a la Mesa, una pequeña modificación que usted y yo hemos comentado, incidiendo en que estas políticas están puestas en marcha y hay que seguir o potenciando o continuando.

Por ello, señoría, creo que estamos de acuerdo en muchísimas cosas. Estamos de acuerdo en seguir apoyando y promover campañas de sensibilización sobre acogimientos familiares y familias acogedoras. Y, además, es que estoy segura de que usted estuvo en la presentación de la campaña de la consejera el treinta y uno de marzo, junto a... que realizó junto a Cruz Roja. Esa es la política que hace la Junta, por tanto, compartimos ese posicionamiento y lo defendemos. Es más, desde hace años, Castilla y León favorece el acogimiento familiar frente al residencial. Y usted además sabe que contamos con un Decreto, que es el 37/2006, y por eso añadimos que hay que seguir profundizando en las medidas de adopción con niños de necesidades especiales. Igual es respecto al 5 y el 6, y aquí sí quiero adelantarle que el Plan Antiacoso y por el Buen Trato, que forma parte del Programa PAR, se pondrá en funcionamiento en el presente curso escolar.

Compartimos, por tanto, también seguir con el impulso de medidas de apoyo a familias con menores para conciliar la vida personal, familiar y laboral, en la prevención del fracaso escolar, en la reducción del absentismo escolar, en la atención del alumnado con TDAH -usted, que, además, también conoce que existe un protocolo de coordinación entre Educación y Sanidad, que busca y persigue ese objetivo-, como programas activos de estimulación a la concentración o formación de profesionales.

Me hubiera gustado, eso sí, señora Agudiez, que hubiese hecho alguna propuesta concreta, porque, claro, hablar de generalidades es bastante fácil, y hay que ver también las repercusiones económicas que tienen ellos. Pero bueno, esos son sus buenos deseos, y los buenos deseos, evidentemente, los compartimos.



Habla usted de coordinación entre Administraciones. Señora Agudéz, ¿cuántos días, durante cuántas horas, recientemente, en el mes de julio, usted y yo hemos hablado de la Red de Protección a las Familias, que, como bien sabe, se rige por estos principios? Y, mire, aquí, sí, una cosa que comparto con varios, el procurador de UPL lo ha dicho, también el de Ciudadanos, yo creo que, francamente, pedimos votación separada porque hay algunas cosas que no podemos votar a favor, y creo que esto ha sido un lapsus -creo-, cuando usted habla de duplicar instituciones, como es la del Procurador del Común, el Defensor del Pueblo, porque creo que ustedes defienden -o yo sí le he oído, y creo que lo compartimos- que estas funciones y estas labores las llevan a cabo -y las llevan muy bien- el Defensor... perdón, el Procurador del Común y el Defensor del Pueblo; al igual que el crear un observatorio para Castilla y León, cuando contamos con un Decreto, que es el 10/2015, y me gustaría que viese detalladamente las funciones que vienen cubiertas en el Artículo 15, no sería, señoría, coherente ni serio, en este momento, crear órganos para hacer las mismas funciones a órganos ya existentes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, tiene que terminar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

(Sí, señoría). Desde luego, se está trabajando, hay que seguir continuando, hay que seguir profundizando. Solo con que un menor en Castilla y León nos necesite, tenemos que seguir trabajando, y es bueno hacerlo juntos. Son muchas las cosas que nos unen, son muchos los acuerdos. Este grupo siempre será la mano tendida en los acuerdos y, desde luego, estamos a favor de ellos, más cuando hablamos de infancia, que es nuestro futuro, señorías. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, tiene la palabra la señora Agudéz Calvo.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, presidenta. Bueno, primero agradecer el apoyo y las aportaciones del Grupo Podemos, de Ciudadanos y del Grupo Mixto, y, desde luego, sí que vamos a apoyar la enmienda del punto 37, porque me parece perfectamente, según ella lo ha referido.

En cuanto al Partido Popular, partimos de un hecho fundamental: si ustedes no reconocen los problemas, pues no vamos a poder poner soluciones, a pesar del duro trabajo de los grupos parlamentarios y de los colectivos implicados en materia... en materia de infancia. Y, bien, usted ha empezado su discurso, como siempre, triunfalista, luego me ha ido gustando más, según ha ido avanzando. Porque si Camilo Sexto se moría de amor, pues al principio me daba la sensación de que sus políticas, de verdad, se van a morir de éxito. Porque es que es increíble.

Pero bueno... *[aplausos]* ... lógicamente, lógicamente, me hubiera gustado, con su apoyo a la totalidad de la moción, pero, en aras a llegar a acuerdos, sí que admitiré



la votación por separado y las modificaciones que ustedes han hecho a los puntos -perdón, un poquito de silencio- 11, 12, 17 y 22, porque es añadir los verbos “seguir promoviendo”, “profundizar”, “revisar” y “actualizar”, “impulsar más”, porque al menos ustedes, pues poquito a poco, empiezan a asumir que las cosas no se están haciendo del todo bien, pues a pesar del autobombo y de la autocomplacencia, que son verdaderamente los ejes en sus políticas sociales, junto con su política de titulares.

Por eso, les pido, de verdad, que sean valientes, porque si realmente consideran las políticas de infancia como prioritarias, pues sí que me gustaría que apoyasen los cinco bloques de la misma. Y sí, han sido 43... 43 puntos, de verdad, muy concretos, por eso son 43; si fuesen generalistas, hubiese dicho cinco bloques, pero no, he dicho 43 porque son... porque son muy concretos y sí que me parece que son... que son interesantes.

Porque... -y le voy a intentar explicar por qué son interesantes- porque si tan bien lo hacen y también considera que las políticas de infancia son prioritarias, ¿por qué se niegan, de alguna forma, a desarrollar el pacto de los derechos de la infancia, cumpliendo los compromisos, pero acompañado, lógicamente, de materia económica, para que no se quede simplemente pues en el papel? ¿Por qué no quieren elaborar una estrategia regional para la inclusión de menores sin hogar? ¿Por qué no quieren crear centros de atención terapéutica para menores con trastorno de conducta que exige la nueva ley y que no tenemos en Castilla y León? ¿Y por qué no quieren incrementar el número de profesionales, de grandes y buenos profesionales -¿perdón?, sí-, porque creemos que son insuficientes? Hay 51 equipos con 150 profesionales, y de verdad es fundamental la ampliación para tener una mayor calidad en la atención a los... a los menores. También creemos necesario la creación de equipos multidisciplinares especializados en salud mental infanto-juvenil, o el protocolo de atención en casos de maltrato infantil, o garantizar la universalidad en la educación de 0 a 3 años, pero eso sí, con carácter público y pedagógico, o recuperar la ayudas a la natalidad o elaborar las estrategias contra la obesidad infantil y los trastornos de alimentación. Y nos parece también muy importante la elaboración de un plan integral de atención que aglutine, digamos, de alguna forma todas las... los proyectos, todas las programas que hay en las diferentes Consejerías que atañen a la infancia. Yo creo que sería mucho más sencillo a la hora de trabajar, si hacemos entre todos un plan integral de atención a la infancia.

Por eso les digo que... que me parece bien que... que consensuemos, me parece que es lo que nos pide la ciudadanía, pero me parece... me parece insuficiente.

Para terminar y para intentar que en estos pequeños minutos queden... pues reflexionen y voten a favor de la moción completa, les voy a dar cuatro argumentos más, que no son míos, que son de Unicef en su informe de la infancia en España, y son los siguientes: el argumento ético, porque aplicar los derechos y... generan equidad; el argumento de la edad, la infancia es una ventana única de oportunidad; el argumento económico, incrementa la productividad y el crecimiento económico; y el argumento político, mejora la calidad social y la calidad democrática.

Miren, decía Federico García Lorca -recordemos que se cumple ahora los ochenta años de su fusilamiento-, decía que el más terrible de los sentimientos es el tener el sentimiento... ese sentimiento -perdón- de tener la esperanza muerta. Yo tengo la esperanza de que las cosas cambien en nuestra Comunidad para que, entre todos, hagamos un proyecto de Comunidad ilusionante, que genere confianza



entre los castellanos y leoneses. Y créanme, necesitamos medidas encaminadas a resolver los principales problemas de los ciudadanos, porque, más allá de los números, de las estadísticas, de los objetivos de déficit, están las personas, que son las que deben ser nuestro centro...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Agudíez, tiene que terminar.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

(Termino). ... que son las que deben ser nuestro centro de atención y preocupación, y en especial los menores, que son los más vulnerables y los que padecen con especial rigor las consecuencias del debilitamiento de las políticas sociales.

Como decía, sí que hacemos las... las votaciones por separado, los puntos que ha comentado la... la compañera procuradora...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Díganos cuál son los puntos que se votan separados.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Pues a ver. Si lo he apuntado bien, creo que el 11, 12, 15, 17 y 22 era simplemente poner una... una coetilla, que lo acepto, con lo que esos no se tiene que votar por separado. Y me parece que ella ha dicho, Mar, ¿5, 6, 13, 26, 31, 32, 41? ¿Sí, Mar? *[Murmullos]*. ¡Ay, perdón!

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra la señora González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Perdón. Solo por...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, díganos exactamente, porque...

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Serían 5... además de los que ella ha dicho que acepta, 5, 6, 26, 31, 32, 33 y 41. Gracias.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Pues...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vamos a ver si queda claro definitivamente: 11, 12, 15, 17, 22; ¿5, 6, 26, 31, 32 y 41?



LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Sí, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Y 33 también.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Es el 33 el que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Perdón? Y 33. Y el resto. Estos en un bloque, y el resto aparte. Vale.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. Gracias.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos ahora a votar las mociones que se han debatido.

M/000065

La primera moción, la 65, que ha presentado el Grupo Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de I+D+i.

Votamos separado el punto 3 del apartado A). Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y uno. En contra: cincuenta y tres. Queda rechazado este punto.

Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada el resto de la moción que acabamos de votar.

M/000121

Votamos ahora la Moción 121, presentada por el Grupo Ciudadanos, derivada de la interpelación sobre política general en materia de sanidad.



Empezamos votando, tal y como se ha fijado por el grupo proponente, en primer lugar, los puntos 5 y 6. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y tres. Ninguno en contra. Once abstenciones. Quedan aprobados estos puntos.

Votamos los puntos 9 y 10. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y tres. En contra: once. Quedan aprobados.

Votamos ahora el punto 12. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y uno. Queda aprobado este punto.

Votamos los puntos 16, 17, 18 y 19. *[Murmullos]*. Lo siento, la votación ha terminado. Pasamos a la votación de los puntos 16, 17, 18 y 19. *[Murmullos]*. Señoría, no se puede repetir la votación. Pasamos a la votación de los puntos que acabo de enumerar. Comienza la votación.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Señora presidenta. Señora presidenta. Sí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdone. No tiene la palabra, señor Carriedo. La votación se ha producido y, por lo tanto, no hay nada más que hablar. Se pasa a la votación de los puntos 16, 17, 18 y 19. Comienza la votación. *[Murmullos]*. Comienza la votación. Guarden silencio, por favor, señorías. A cualquiera de ustedes le puede pasar lo mismo; por lo tanto, no hagan ninguna observación sobre lo que está sucediendo. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y tres. En contra: once. Quedan aprobados estos puntos.

Votamos ahora el punto 25. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazado este punto.

Votamos ahora el resto de los puntos de la moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.

Votamos... *[Murmullos]*. Sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Sí. Solamente este grupo quiere saber si, a partir de este momento, cada vez que haya un problema técnico la consecuencia que se deriva es la votación así.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señoría, no ha habido ningún problema técnico, porque el sistema ha funcionado correctamente en el resto de las votaciones, y, por lo tanto, no ha habido ningún problema técnico. La prueba es que en el resto de las votaciones ha probado... ha funcionado correctamente. Si lo hubiera habido, no hubiera funcionado en ninguna de las otras votaciones la persona que ha ejercido su voto. Por lo tanto, no ha habido ningún problema técnico.

M/000132

Pasamos a la votación de la Moción número tres. Moción 132, presentada por el Grupo Socialista, derivada de interpelación de política general en materia de atención a la infancia.



Votamos, en primer lugar, los puntos 11, 12, 15, 17, 22 -los estoy enumerando tal y como los enumeraron finalmente-, 5, 6, 26, 31, 32, 33 y 41. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados estos puntos.

Votamos el resto de los puntos de la moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Quedan rechazados estos puntos.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Cuarto punto del orden del día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/000730

Y comenzando, con permiso de la presidenta, por el debate de las proposiciones no de ley, comenzamos con la primera, que es la **Proposición No de Ley 730, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la comercialización de setas silvestres en el territorio de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 142, de diez de junio de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidente. Buenos días, señorías. No es casualidad que sea un procurador de la provincia de Soria el que se dirige a ustedes en este momento para solicitar su apoyo a esta proposición no de ley relativa a la micología. No faltamos a la verdad si decimos que la provincia de Soria es la punta de lanza de Castilla y León en tema micológico. De hecho, también el Gobierno de la región lo sabe y lleva impulsando desde hace varios años el Congreso “Soria Gastronómica”, que, como todos ustedes saben, se celebra bianualmente, y concretamente este año dos mil dieciséis tendrá también una edición en Soria.

Soria también fue la pionera en el establecimiento de los mercasetas, los mercados de setas que se han realizado a lo largo y ancho de nuestra provincia. Esto no quiere decir que en el resto de la Comunidad no tenga importancia de la micología. Bien es cierto que en muchas zonas de otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma es muy importante este recurso, pero bien es cierto que en la provincia de la que yo provengo es un tema que se trata de una manera muy homogénea en todo el territorio que abarca la provincia.



Lo que pretendemos con esta proposición no de ley es clarificar la normativa que afecta a todos los actores, desde el recolector hasta el consumidor final, ya sea en el plato de un restaurante o en el de su propia casa. Y debemos hacerlo –y lo que pretendemos con esto es hacerlo– protegiendo los derechos de los propietarios de los terrenos, de los recolectores y de los consumidores.

Esta materia afecta de una manera transversal a varias Consejerías, desde Fomento y Medio Ambiente, pasando por Agricultura, por Sanidad y Cultura y Turismo. Lo que se pretende también es dar una solución a problemas que se plantean en la práctica. Se puede dar muchas veces la paradoja de que tiendas o restaurantes no pueden comprar a unos recolectores porque sanitariamente no se cumple, o, si se cumple sanitariamente, a lo mejor no se cumple desde el punto de vista fiscal. Y todos esos problemas que detectamos que ocurren en la práctica, se pretenden... se les pretende dar una respuesta a través de esta proposición no de ley.

Una solución sería, respecto a esto, el establecimiento de centros de primera recolección, de compraventa de primera recolección, o llamados también lonjas, ¿no? Muchas empresas se han dirigido también a la Junta para realizar experiencias piloto en este sentido, y el tema va por buen camino y podremos verlo próximamente.

El enfoque de esta proposición no de ley plantea una visión integral, que contempla el valor agroalimentario, el gastronómico y el turístico, siendo un recurso que, muy bien gestionado, tal y como proponemos... como nos proponemos, puede generar mucha riqueza en nuestra región. De igual manera, pretende regular y clarificar para eliminar las bolsas de economía sumergida. Para ello, se plantean soluciones, como que sean las empresas de los centros de acopio, a los que me refería hace un momento, las lonjas, las que realicen una declaración colectiva, a través de la inversión del sujeto pasivo del IVA, en nombre de los recolectores; o que se asimile a los recolectores que no realizan esta actividad de manera profesional, sino como un complemento a su renta, a un régimen similar al que tienen los rehaleiros de caza desde el dos mil catorce.

Por lo tanto, les resumo que esta... el contenido de esta proposición no de ley es dar una visión y una respuesta integral a todo, dando seguridad y trazabilidad al producto micológico, cumpliendo con todos los temas sanitarios, con todos los temas de consumo, con todos los temas fiscales que genera, y que muchas veces ha sido un problema en este tipo de aprovechamientos micológicos, en su recolección y en su compraventa. Por lo tanto, yo, desde aquí, les pido el apoyo para esta proposición no de ley, y espero contar con él. Estaremos haciendo un impulso yo creo que muy positivo para un sector que tiene mucho futuro y que puede generar mucha riqueza en toda nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos que han presentado enmiendas, y después el resto de los grupos. Fijación de posición por los grupos enmendantes. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de adición a esta proposición no de ley, y para fijar posición tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Buenos días. Gracias, presidente. En este momento, señorías, bueno, debatimos una proposición no de ley del Grupo Popular, que literalmente habla sobre la



comercialización de setas silvestres. Y, desde luego, desde este Grupo Socialista queremos, en primer lugar, manifestar que nos parece importante e interesante que en una Comunidad Autónoma como la nuestra, con tantos espacios forestales que albergan, además, buenas producciones de hongos y setas, que además generan oportunidades tanto en el ámbito ecológico como económico, como turístico, que estamos hablando de cifras de en torno a 130 millones de euros, nos parece fundamental instar a la Junta de Castilla y León a su regularización.

Pero no es un tema meramente económico, señorías. Creo que sería importante que demos un paso más allá y reconozcamos además las importantes funciones ecológicas que brindan muchas de las especies de setas silvestres presentes en nuestro territorio, que, además, también hacen, de alguna manera, seña de Comunidad. Fijense, hay estudios técnicos que marcan que las micorrizas y la simbiosis de las setas en el pinar de Valsaín, en Segovia, son las que marcan la calidad específica de esa madera, por lo tanto, un ejemplo interesante.

Esta simbiosis de pinos y de setas silvestres es la que tenemos que, entre todos, intentar conseguir con una regulación que sea integral. Una regulación que, además, creo que busque el máximo consenso entre todos los actores principales e importantes que, de alguna u otra manera, están inmersos en la misma. Las apreciadas trufas de Soria, los nombrados boletus de la Sierra de la Demanda en pinares de Soria y Burgos, en Sanabria en Zamora, los montes de León, o Guadarrama en Segovia, marcan, sin ningún lugar a duda, su conocimiento. También, ¿por qué no?, los niscalos de las comarcas pinariegas de Ávila, Valladolid y Segovia son un gran ejemplo de lo que estamos hablando, como una cultura y un acervo micológico importante en nuestra Comunidad.

Pero no olvidemos una cuestión fundamental: este es otro de los ejemplos en el que la Junta de Castilla y León llega tarde. Y digo que llega tarde porque desde el año mil novecientos noventa y nueve la promulgación de la Ley de Montes de Castilla y León, y también el decreto que regulaba los aprovechamientos micológicos, en este sentido, ya marcaba la necesidad de tener una organización y una orden en este sentido. Se promulgó el Decreto 130/99, pero, evidentemente, el paso del tiempo ha demostrado que era claramente insuficiente y no cumplía las expectativas en este sentido.

El sector, los ayuntamientos, los propietarios públicos y privados reclamaban la regulación; y, hasta los lamentables episodios que todos vimos el año pasado en televisión, en el ámbito nacional, en el que marcaban que esas mafias, sobre todo en la provincia de Soria, llegaban a, bueno, a poner la inseguridad ciudadana en primer nivel en nuestro país, yo creo que no se reaccionó, y ya, como decía antes, creo que fue un error por parte de la Consejería. El consejero de Medio Ambiente en aquel momento, el año pasado, indicó y dijo que la promesa era que esta campaña, que estamos ya a punto de comenzar, habría una regulación en la Comunidad Autónoma.

Realmente, como vemos, no se va a cumplir, porque, aunque es verdad que existe ya en el portal abierto un decreto, un borrador, que habla del mismo, en este momento creo que está claro que no va a ser para esta... para este año.

Así que, señorías, ya veo que, en este sentido, veo que confían poco en el santoral, en San Isidro, y, ya que tenemos que pedirle entre todos que llueva para que la campaña de setas se produzca en las mejores condiciones posibles, desde



luego, vamos a entrar, y por eso el Grupo Socialista le parece bien la regulación, le anticipo que nos parece positivo que haya que regularle, pero hemos hecho una serie de enmiendas que intentan, de alguna manera, que sea un plan más integral, que sea, de alguna manera, una proposición y un acuerdo de estas Cortes que, de alguna manera, tenga todos los parámetros y todos los palillos que hay que tocar.

En primer lugar, nos parece... -y entro en las enmiendas- nos parece, por supuesto, interesante que esta regulación cuente con el acuerdo y el consenso de los actores fundamentales, que son los propietarios de los terrenos, tanto públicos como privados, tanto ayuntamientos como propietarios privados; y, además, también de las empresas transformadoras que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, algunas de ellas importantes; y, además, que sea en la mayor brevedad posible.

También la lógica marca que ese impacto, que me refería, de esas mafias, que afectan en nuestro... en nuestro territorio fundamentalmente en las zonas más micológicas, también tiene que tener una coordinación apropiada entre las fuerzas y cuerpos de seguridad y los agentes medioambientales, a través de formación, a través de los medios necesarios, y, sobre todo, de una coordinación que permita, de alguna manera, que esa inseguridad ciudadana que se vivió no se vuelva a repetir. Nos parece fundamental la coordinación.

La tercera. Desde luego, entendemos fundamental que se regule claramente, en la futura norma de la Comunidad Autónoma, el tema de impacto con los recolectores de todo ámbito, de todo ámbito. Me decía en estas fechas un empresario que es muy complicado en algunas zonas si no... los de toda la vida, los recolectores, incluso algunos de ellos personas que están jubiladas, si no realizan la recolección, seguramente su producción mermará.

Fundamental el asesoramiento con las entidades locales. Entendemos que las entidades locales de Castilla y León, que tienen que tener también la peculiaridad... Y les anticipo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Aceves, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino. Me falta, presidente, un segundo). ... además, les anticipo una cuestión, que creo que es para todos planteárnoslo: tenemos que tener muy cuenta que la regulación a través de las lonjas no tiene que ser la única, sino que tiene que haber la oportunidad de, entre todos, también, ¿por qué no? -y lo lanzo como propuesta-, de estudiar que haya una licencia individual para que cualquier recolector pueda también, ¿por qué no?, poner en el mercado este producto ecológico, ¿no?

Y, finalmente, desde luego, que se impulsen, si así es necesario, en la tipificación de la Ley de Montes, y demás normativa al efecto, todo lo nuevo que tiene que regular el decreto que estábamos... y que ya hay un borrador, como decía, encima de la mesa. Es importante saber si todo está tipificado para poder utilizar, desde luego, la fuerza de la ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por favor, concluya, señor Aceves.



EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino). Termino con un... señoría, con un dicho setero: el buen setero no es aquel que llega con la cesta repleta, sino aquel que no deja huella de su paso por el sitio que visita. Por lo tanto, por eso les pediría a todos que apoyen estas enmiendas, y, desde luego, al grupo proponente, que es quien lo tiene que hacer, que tenga en cuenta para sumar, y, en esta cesta repleta, consigamos el acuerdo de todos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Fijación de posición de los grupos no enmendantes. Para fijar posición, y en representación del Grupo Mixto, por un tiempo compartido, tiene, en primer lugar, el uso de la palabra el señor Sarrión González... Sarrión Andaluz, perdón.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno. Muchas gracias. Nosotros tenemos serias dudas, y, por lo tanto, creemos que el voto que emitiremos será una abstención, por cautela esencialmente. Sí que coincidimos en la necesidad de ejercer una regulación, si bien que se regule en un sentido o en otro nos parece que generaría diferencias importantes.

Coincidimos en que, efectivamente, el sector micológico es un sector estratégico para Castilla y León; es algo que, además, nosotros hemos defendido en estas... en esta Cámara durante mucho tiempo. Que, efectivamente, se trata de un sector endógeno, un sector no deslocalizable, porque está relacionado con la cantidad de montes que pueblan sobre todo lo que es la periferia de nuestra Comunidad, ¿no? Efectivamente, Soria sería una provincia pues yo creo que especialmente relevante, especialmente rica, al igual que tantas otras cosas, y que también se pueden hablar de... efectivamente, de muchas otras provincias, como Segovia, como Ávila, como León, como Burgos, etcétera, etcétera, etcétera, ¿no? En una región con tanta... con tanto espacio de monte y con tanta superficie forestal, la región con mayor superficie forestal -creo recordar- de Europa, en la cual, pues, evidentemente, coincidimos en la necesidad de una regulación.

¿Qué sucede? Que tenemos dudas en torno a cómo se pueda desarrollar. Por ejemplo, tenemos dudas, al igual que planteaba el anterior interviniente del Grupo Socialista, acerca de que las lonjas sean la única vía de regulación para este fenómeno. Tenemos dudas también acerca de si no estamos caminando hacia un planteamiento meramente recaudatorio y que deje de lado otra serie de elementos; cuestiones que, a nuestro juicio, tienen que enfocar la centralidad del debate, como es el riesgo de sobreexplotación de los recursos forestales, que, a nuestro juicio, justifica una necesidad de regulación.

Tenemos dificultades también para comprender el alcance que pueda... que pueda tener el hecho de situar a este sector en un régimen de la Seguridad Social o en otro; creemos que el debate también se tiene que enfocar en torno a la cuestión de los derechos laborales que puedan generarse en torno al nuevo sector que se vaya a potenciar a través de la regulación que aquí se propone.

También hay que situar... -y esto es un tema delicado, pero creemos que también es importante- hay que hablar también del derecho de la ciudadanía a realizar



una recolección respetuosa y en el marco de una moderación, pero que también hay un derecho de la ciudadanía a aprovechar, como se ha hecho tradicionalmente, los recursos de setas del monte.

Poner, por supuesto, en valor el monte público, y, en este aspecto, indicar no solo el monte público, sino también la necesidad de iniciar un proceso de diálogo con las juntas vecinales, como en la provincia de León, pero también en otros espacios donde muchas veces son propietarias directamente de los montes, y, por lo tanto, hay que generar una especial atención, puesto que muchas veces son las gestoras de esos recursos.

Y potenciar, por supuesto, la presencia de agentes forestales para dirigir la vigilancia y preservación de un monte; un ámbito en el que llevamos mucho tiempo reivindicando que tiene que haber un importante aumento del gasto público, y, además, teniendo en cuenta lo que ya se ha señalado por parte del anterior interviniente, que es la presencia de mafias que muchas veces ponen en peligro la seguridad ciudadana, que intentan realizar un monopolio y que, además, no olvidemos que explotan a inmigrantes de nuestro territorio para la recolección y posterior venta. Por lo tanto, estamos de acuerdo en la regulación; pero lo que creemos es que, mientras no se concrete exactamente en torno a estos puntos, dudamos que podamos emitir un voto favorable. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Muchas gracias. Bien, en principio, decir que coincidimos un poco con la intención del Partido Popular en la necesidad de regular el sector -un sector, por otra parte, en alza, como la micología-; sobre todo, también justificado, como ellos lo hacen, en cuestiones como la eliminación de la práctica de la economía sumergida, en cuestiones de garantía de calidad, de higiene, de trazabilidad, incluso en términos de sostenibilidad.

Verán, UPL presentó en el mes de abril una PNL con intención de regular ese aprovechamiento, pensando no solo en el negocio que se podía desprender del mismo, sino también en el uso de los propios vecinos... que los propios vecinos pueden hacer de ese aprovechamiento micológico forestal para su consumo y no para su comercialización; sobre todo, teniendo en cuenta que en la provincia de León, y creo que lo ha dicho antes el señor Sarrión, es muy importante también tener en cuenta que todos aquellos o la mayoría de los montes de utilidad pública lo son... o son propietarios o son propiedad de las juntas vecinales, que, como sabemos, es un fenómeno, bueno, pues muy típico de León y de alguna provincia más de esta... de esta Comunidad.

Probablemente habrá diferencias entre lo que ustedes planteen y lo que nosotros entendemos. Yo creo que habrá un proceso a lo largo de este borrador que ustedes también han presentado de decreto, en el que podremos igual, de alguna forma, mejorar... mejorar ese camino. A mí lo único que realmente me... de alguna forma, no le voy a decir que me fastidia, pero sí que me provoca una... un cierto desasosiego, es que ustedes planteen una proposición no de ley a la vez que presentan



el decreto, o un borrador, perdón, del decreto. Hombre, a mí me hubiera gustado... -y yo creo que eso lo ha dicho el Partido Socialista, y a mí también creo que lo ha dicho el señor Sarrión- me hubiera gustado que se hubiera abierto un periodo de negociación en el que se hubieran escuchado prácticamente a todas las partes. Yo creo que eso es lo que les pasa muchas veces a ustedes, que no abren ese proceso de... de alguna forma de, digamos, de lluvia de ideas entre todos aquellos afectados y, al final, lo que suele salir no es lo que, al final, quieren sobre todo aquellas personas que más les interesa, ¿no?

En ese sentido, sí que espero que apruebe la enmienda...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Vaya concluyendo, señor Sarrión.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Sí, voy acabando). ... la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, porque nos parece muy bien o nos parece muy necesario que, sobre todo en este caso juntas vecinales, y sobre todo los propietarios de los montes también tengan algo que aportar, incluidos también, aparte de aquellos que se dedican al negocio de las setas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señor presidente. En su momento, mi grupo parlamentario registró una moción, ya debatida en Pleno, para impulsar o iniciar la regulación de un sector tan importante como el de los recursos micológicos, regulándolo a través de un decreto que ordene el aprovechamiento micológico, ya que prácticamente el 50 % de nuestra superficie es productora de hongos silvestres comestibles, con una importancia socioeconómica tanto en la venta de dicho producto como, no nos olvidemos, del turismo, auténtica palanca de crecimiento de nuestra Comunidad. A nosotros nos gusta o creemos necesario la puesta en marcha de lonjas micológicas, ya que es el sistema ideal para impulsar marcas de garantía, control sanitario, precios equilibrados y, por supuesto, la calidad.

Bien. En cuanto a la proposición no de ley que nos presenta el Partido Popular a través del... del señor Heras, leyendo los antecedentes de la iniciativa y la propuesta de resolución, decirle que coincidimos tanto en la motivación como en la propuesta. Es verdad que la Junta de Castilla y León está haciendo un gran esfuerzo para regular y ordenar el sector, para ordenar este *boom* de la economía micológica, porque todos sabemos que hay muchas, demasiadas sombras en este negocio.

Señor Heras, está abierto el periodo de sugerencias al... al proyecto de borrador micológico, y le voy a hacer una serie de reflexiones. Si usted lo cree conveniente, me responde a alguna.



Creemos o consideramos que los centros o lonjas de compraventa deberán ser reglados, pero siempre que se trate de aquellos que den la cara, que son economía real o que sean economía real y productiva, que generen riqueza, imagen y empleo. Debemos hacer un gran esfuerzo de pedagogía y conseguir un gran acuerdo para todas las partes que intervienen para que compartan un modelo basado en la transparencia, la calidad y la legalidad.

No se debe apostar por las normativas que permitan la competencia desleal, el intrusismo, el fraude fiscal o las rentas opacas. Es una cuestión de entender la economía y la micología de una manera correcta.

Debe primar los objetivos de empleo y economía local y la fijación de la población. Además, todas estas medidas deben influir directa y positivamente en un micoturismo de calidad, que incidirá en la ocupación de los hoteles y alojamientos rurales. El valor añadido se debe quedar en gran parte en el medio rural.

Otro tema que me preocupa es la compraventa y los ayuntamientos, como indica el proyecto del decreto de regulación micológica, por no disponer de medios para ejercer los controles necesarios como el sanitario, el laboral o el de policía. El borrador del decreto micológico dice en el Capítulo 4 (De la comercialización y transporte), en el punto 4 del Artículo 19, donde dice que las operaciones de compraventa de setas silvestres entre recolectores y otros operadores, de realizarse fuera de un establecimiento comercial permanente, tendrá la consideración de venta ambulante o no sedentaria, y corresponderá a los ayuntamientos determinar el régimen de autorización en el marco de sus competencias.

Bueno, en mi opinión, y en la de mi grupo parlamentario, poner en manos de los ayuntamientos las autorizaciones a las compraventas ambulantes, en nuestra opinión, sería una dejación de funciones por parte de la Junta de Castilla y León, ya que los ayuntamientos no disponen, como he dicho antes, ni de los medios de control, ni de inspección ni de policía. Tenga usted... usted es soriano, hay pueblos muy pequeños, y usted sabe igual que yo que... yo lo veo completamente imposible. Por tanto, la Junta de Castilla y León no puede ponerse de perfil y mirar para otro lado en esta problemática.

Dicho esto, y ya para terminar, espero que con esta proposición no de ley se produzca, o sea un punto de inflexión para generar un valor añadido a un recurso que está en nuestros montes, y que este valor añadido se quede en el medio rural, que es donde está el recurso, garantizando al consumidor final su procedencia, la sostenibilidad, hasta la trazabilidad en su manejo y, por supuesto, la seguridad alimentaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno. Gracias, presidenta. Su propuesta sobre regulación micológica, señorías del Partido Popular, yo creo que confronta... puede confrontar también dos modelos de región. ¿Por qué, por qué digo esto? Sin duda alguna, la seguridad ali-



mentaria, etcétera, son razones de peso que podrían regular el sector, el problema que tenemos nosotros lo tenemos con las lonjas, donde se han instalado los sistemas de lonja se producen sistemas de monopolio. Es decir, nosotros estamos cobrando en los cotos de Castilla y León a la gente una cantidad superior por recoger hongos para comercializar, ¿por qué no creamos, por ejemplo, un carné de... un carné de recolectores? Es decir, nosotros creemos en la venta directa, o creemos que puede ser una solución. ¿Por qué? Porque cuando una persona las vende directamente puede ganar, vamos a decir en los hongos, que será la mayor venta de la región, entre 8, 10, 12 euros, y cuando los vende a una lonja puede ganar entre 2 y 4. Y no olvidamos que las personas que, en este caso, son las que recogen los hongos son las personas que están en paro, las personas excluidas del sistema o las personas que complementan o tienen muy poca renta, porque viven en el medio rural, y complementan su renta recogiendo setas.

Sin duda alguna, pensamos que son excusas de mal pagador, estas iniciativas, para justificar un asalto a uno de los recursos, para nosotros –como ya digo–, de la población más desfavorecida, y para aumentar la presión fiscal no sobre las grandes fortunas, que son las que representan más del 70 % del fraude, sino por los que peor lo están pasando por la crisis. Es decir, son... esta propuesta es el resumen de un Gobierno débil con los fuertes y fuerte con los débiles.

Presentan hoy aquí esta proposición de ley para justificar que ya han presentado un borrador de decreto; un borrador de decreto que, sí, que lo han colgado en el Gobierno Abierto, a la espera de aportaciones, pero que yo creo que no ha sido debatido ni con los ayuntamientos, ni con las empresas, etcétera. Un decreto que, a juicio de nuestro grupo político, tampoco resuelve ninguna problemática fundamental. Y nos trae novedades que podríamos calificar como la introducción de las setas al carril neoliberal que rige el mundo del Partido Popular.

Novedades del decreto: la Junta impulsará parques micológicos de más de 10.000 hectáreas. Parques micológicos que son cotos, vamos a decirlo claro. Los interesados en crear estos espacios deben hablar con la Consejería, con el compromiso de articular un sistema abierto, etcétera. El acceso a los permisos se va a seguir realizando como hasta ahora, me imagino que por el... a través de la página web del Micocyl. Los espacios deben contar con un plan de aprovechamiento micológico, y, según dice el decreto, sus integrantes deben permanecer al menos tres años, hasta 20.

Otra de las novedades es que la Red de Parques Micológicos ejercerá la vigilancia y control de la actividad e impulsará la iniciativa para fomentar la producción, comercialización y consumo de setas. Este punto queda totalmente en el aire, no hablaba de lonjas, pero ustedes, en su propuesta... en la PNL hablan de apoyar a los operadores del sector en la constitución de centros para la primera comercialización de setas silvestres. Es decir, yo dudo que en la comarca de Pinares o en la comarca de la Demanda, en Burgos, vaya a... vaya a ver más de una lonja o dos, es decir, va a haber un monopolio de los precios, los... la gente que recoge las setas va a ver como se tira el precio de las setas, y los que van a ganar son los intermediarios. ¿Por qué narices vamos a poner intermediarios? Lo que nosotros tenemos que apoyar es a la gente que lo está pasando mal. Yo creo que no hay ningún problema de seguridad alimentaria, no existen intoxicaciones relevantes, no hay una alarma de salud pública, como para justificar esta regulación.



Nosotros estamos de acuerdo en que esto hay que regularlo, pero hay que regularlo apoyando a la gente que peor lo está pasando. Es decir, podemos crear un carné de recolector, podemos crear un carné de persona que puede vender sus productos. Vamos a decirlo claro, en esta Comunidad Autónoma se cogen tres tipos de setas: *Boletus*, que pueden ser los *Boletus edulis* o los *Boletus pinicola*, el níscalo y las *Cantharellus*. Luego existen más, pero, evidentemente, estas tres son las que más se venden. Yo creo que, vamos, a nadie se le escapa, o no hay que ser muy... vamos, cualquiera puede identificar estos tres tipos de setas que vean en el monte.

Luego, otra de las cosas que veo aquí es que la mayoría, por ejemplo, en muchísimos sitios, la mayoría de los aprovechamientos forestales son montes de utilidad pública, es decir, eso lo regula la propia Junta de Castilla y León, es decir, o eso lo regulan las propias juntas vecinales o pedanías, que en algunos casos las tienen acotadas para los propios miembros de la pedanía, en otros casos cobran a las personas que quieren ir, vas a la casa del alcalde, te hace un papel por cinco euros, y vas y lo recoges. Es decir, yo esto no sé cómo quedaría.

Y, luego, el problema más grave que tenemos, y que me imagino que quieren... que es el que quieren ustedes erradicar, que es el problema de las cuadrillas de recolectores organizados, ¿no?, que es el problema que salió el año pasado en la televisión, etcétera. Con este decreto, este problema seguirá existiendo, aunque se dirijan al Gobierno de la Nación, el Gobierno de la Nación, en este momento -y más en funciones-, no está por la labor de regular este decreto, la verdad es que poco ha hecho por el medio rural el Gobierno del Partido Popular.

Y el asunto de decomisar los vehículos, que podría ser el más interesante, sigue correspondiendo a la Guardia Civil. ¿Por qué? Porque, aunque el decreto incluye que los agentes medioambientales puedan incautarse de los medios de transporte, además de las herramientas y de la recolección ilegal, esto implica primero llamar también a la Guardia Civil, es decir... Y luego, el problema de la seguridad en las zonas rurales y el problema que ha habido con estas cuadrillas de gente y de recolectores ilegales, que, en algún caso, han amedrantado a los productores tradicionales. Esto se debe, sin duda alguna, a los recortes en seguridad. A nadie se le escapa que en el medio rural los recortes que ha habido de la Guardia Civil impiden que haya una seguridad adecuada.

O sea, desde Podemos, lo que queremos dejar claro es que no compartimos el establecimiento indiscriminado de cotos micológicos, como instrumentos útiles para la regularización, porque solo considera las setas un recurso económico; dos, que los centros de comercialización no garantizan las mejores condiciones sanitarias, en una suerte de monopolio comercial, que conlleva una bajada del precio al que los productores venden su producto; y tres, y que para garantizar la calidad y el micoturismo lo que hay que hacer es formar a los recolectores y, sobre todo, para garantizar la seguridad, revertir los recortes de personal, en este caso, en el medio rural de la Guardia Civil, que es... que esta falta de seguridad es provocada, evidentemente, por dichos recortes.

Y le diré que no podemos votar a favor de la iniciativa. Para mí es una pena y una decepción, porque es un decreto, y esta PNL tampoco viene a completar el decreto y no resuelve, para mí, ninguno de los problemas que tenemos en la actividad micológica, y para lo único que sirve es para afianzar el derecho de unos pocos, que se van a ver beneficiados para intermediar en el mercado de las setas, y va a



dejar desamparados a los recolectores, que van a tener que vender sus productos a un precio muy bajo.

El resultado de un decreto donde se generalicen las lonjas, ya le digo yo, pero va a ser muchos menos ingresos para las familias que se dedican a las setas, que son la gente que peor lo está pasando: los parados y los jubilados que tienen la pensión mínima. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, va a ser un poco difícil contestarles a todos como me gustaría, máxime cuando el último interviniente ha tenido un tiempo bastante amplio, ¿no?

En relación al señor Sarrión. Vamos a ver, lo de las lonjas es un mecanismo más, una posibilidad. No se dice que esté prohibida la recolección, digamos, recreativa, de que usted coja y con la autorización pertinente, coja, se las lleve a su casa y las consuma usted. También podrá tener la posibilidad de acudir a la lonja o no. Eso, sobre todo, como creemos en la libertad, pues abrimos abanico de posibilidades.

“El derecho de la ciudadanía a recolectar” pues, vamos a ver, entre comillas, pues porque los frutos son de los propietarios de los montes en los que sale; pues, si es un monte comunal y son del pueblo, pues tendrán esa posibilidad de hacerlo y no está... y no está, digamos, regulado por otra cosa, ¿no?

Respecto al señor de la Unión del Pueblo Leonés, el señor Santos Reyero, nosotros lo que hacemos es instar al Gobierno de la Nación también en una serie de las cuestiones que ha planteado, ¿no?, porque no son competencia de la Comunidad Autónoma. Y, bueno, usted también ponía un poco en duda el tema de que esté el decreto y esta PNL; bueno, esta PNL se registró el treinta de mayo y el proyecto de decreto se ha colgado el... se ha colgado el diecisiete de agosto en el portal de transparencia. Quiero decirle que, bueno, que, aunque se registró en mayo, los tiempos han sido los que han sido, y se ha debatido pues cuando se ha podido, ¿no?

Respecto a Ciudadanos. Las lonjas, por supuesto que es... lo que se pretende es que generen riqueza y que genere... y que generen seguridad también, ¿eh?, a la hora de que llegue el producto al consumidor final. Transparencia, calidad y legalidad, totalmente de acuerdo, es lo que pretendemos, es el objetivo que se tiene con esta proposición no de ley. Y valor añadido: ¿qué se quede en nuestra tierra? Por supuesto, es otro de los objetivos importantes que tiene esta proposición no de ley.

También decirle que desde la Junta se está planteando la propuesta de un modelo de solicitud y de autorización para la compraventa de las... de los mercados ambulantes, ¿no?, para que tengan, digamos, una homogeneidad en los ayuntamientos, ¿eh? Eso también yo creo que responde en parte a una cuestión planteada por usted.

Al Grupo Podemos. Bueno, el Gobierno de la Nación tiene competencia, como... como he dicho hace unos segundos, en el asunto de Seguridad Social y en



el asunto de Hacienda, ¿vale? El cumplir la ley, ustedes que hablan siempre de economía sumergida que hay que aflorar -y que nosotros estamos de acuerdo-, parece que le interesa que aflore una economía y otra no. Porque, además, no sé si me han escuchado ustedes, nosotros planteamos también la posibilidad de aplicar el régimen que se le aplica a las rehalas de caza, para... de esos recolectores que lo que hacen es completar, digamos, su renta cogiendo temporalmente el producto micológico. Por lo tanto, yo no sé qué problema ven. Ven ustedes... se saben persecución, afán confiscatorio de recaudación, de recortes. Se aprenden ese mantra, y lo repiten, y les sirve para un roto y para un descosido. Nada más lejos de la realidad.

Usted me dice que las intoxicaciones por recolección de productos micológicos son relativamente bajas. Es que yo no quiero que... yo quiero que no haya ninguna, ni bajas ni altas, yo quiero que no haya ninguna. Que haya una trazabilidad que dé seguridad a toda la población. Como he dicho, esta proposición no de ley va desde el recolector hasta el consumidor final, y el consumidor final tiene derecho a tener una seguridad alimentaria.

Y, bueno, respecto al Grupo Socialista. Señor Aceves, le voy a transaccionar su enmienda; yo espero que me lo... que me lo acepte, ¿eh?, porque, en fin, hay una serie de cosas que usted plantea que -como... como yo me he expresado ya- dan respuesta a su petición. Por ejemplo, en el punto cuarto de su enmienda, pues ya le he dicho pues que eso estaría ya contemplado. Respecto al tema de los jubilados, también lo hemos contemplado, y lo acabo de exponer otra vez al dirigirme al Grupo de Podemos, lo ha podido usted escuchar ahora mismito.

Y, por lo demás, yo no tendría ningún problema, en aras a la consecución de acuerdos, que es lo que caracteriza al Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, pues admitirle la siguiente transacción: añadir... o sea, el punto 1 de su enmienda, lo añadiríamos al punto 1 de la proposición no de ley planteada por mi grupo. Y se añadiría lo siguiente: "Que la futura regulación del aprovechamiento y la comercialización de setas silvestres en el territorio de Castilla y León se continúe realizando con el consenso de todos los actores implicados". Porque así estamos haciendo honor a la verdad, porque se está contando con todos ellos.

Respecto a la segunda parte de su... el segundo punto de su enmienda, yo no tengo ningún problema en poner el siguiente texto. Este texto quedaría añadiendo un quinto punto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Heras, que tiene que ir terminando.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

(Sí). ... añadiríamos un quinto punto que... que quedaría así: "Seguir impulsando la coordinación de las actuaciones de los agentes medioambientales y demás cuerpos y fuerzas de seguridad, y dotarlos de la formación necesaria para evitar abusos, hurtos... y hurtos de especies micológicas y episodios de inseguridad ciudadana, y continuar implementando fórmulas legales para la inmovilización de vehículos con los que se cometen tales episodios". Hay que decir que esto ya se está haciendo, porque existe un convenio desde el año dos mil uno entre el Ministerio del Interior y la... y las... y la Consejería del ramo, y, bueno, pero no, en aras al consenso y a llegar a mayor acuerdo, se lo admito.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Heras, termine. Fije posición...

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... no explique toda la posición, porque va a duplicar...

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Y bueno, le...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... usted el tiempo.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Bueno, y le admitiría... -ya acabo con esto, que es en relación a... a la aportación del Grupo Socialista-. Crearíamos un punto sexto, que rezaría: "Que se estudie la posibilidad de realizar los cambios necesarios en la Ley 3/2009, de seis de abril, de Montes de Castilla y León, y el resto de leyes afectadas para que se queden tipificados los casos supuestos relacionados con la... con la actividad micológica". Sería todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. *[Aplausos]*. Les voy a hacer una consideración en torno al debate de las proposiciones no de ley. Disponen ustedes de cinco minutos; no se pueden utilizar siete, porque es utilizar un 50 % más del tiempo previsto. Por lo tanto, les ruego que tengan en cuenta que, cuando van a fijar la posición definitiva, esa es la parte fundamental de su exposición. No la dejen para el final, porque eso lo que hace es alargar el tiempo, que es del que realmente se dispone como tiempo principal. Por lo tanto, les ruego que ustedes hagan las cuentas del tiempo del que disponen y la parte principal la sitúen dentro del tiempo que tienen, porque, si no, me van a obligar a cortar el tiempo, porque, bueno, pues el desarrollo de todos los debates tiene un tiempo, y lo que no se puede es llevar pues mucho más allá del tiempo que hemos previsto en la mañana.

¿Quiere tomar la palabra alguno de los grupos que ha debatido, alguno de los procuradores que ha debatido esta proposición en relación con cómo ha quedado el texto definitivo? ¿Señor Aceves?

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Sí. Gracias, presidenta. Simplemente decir que... que aceptamos la... la transacción. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. Está bien. Señor Díez, ¿usted quiere tomar la palabra? Bien. Gracias.



Pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley. Le ruego al secretario que dé lectura a la misma.

PNL/000848

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 848, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que encargue a los servicios jurídicos la presentación de un recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 310/2016, de veintinueve de julio, con número de ingreso 6615.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, el siete de septiembre de dos mil quince, exactamente hace hoy un año, la prensa regional recogía las siguientes declaraciones: "Respecto a la reválida de la ESO, yo defenderé que sea una prueba diagnóstica, es decir, que sirva para establecer mecanismos de mejora, pero que no sea vinculante desde el punto de vista académico". El autor de estas palabras es el actual consejero de Educación, Fernando Rey.

El Diario de Sesiones de las Cortes que transcribe la Comisión de Educación celebrada el pasado veintidós de marzo incorpora textualmente lo siguiente: "Digo, para el próximo curso tendría que entrar el examen de cuarto de la ESO. Yo ya he dicho públicamente -y lo vuelvo a repetir aquí- que estoy... que estamos en contra, estoy en contra del examen de cuarto de la ESO tal y como está configurado en la LOMCE. Estoy radicalmente en contra de ese examen. Yo espero que haya un consenso educativo sobre la ley y podamos llegar a un acuerdo. Pero mi postura será de ofrecer como alternativa al examen de cuarto de la ESO, que, como digo, no entra en vigor este año sino el que viene -si no se modifica antes-, estoy a favor, digo, de ofrecer a los alumnos de tercero de la ESO un sistema de orientación personalizado. Lo que los alumnos necesitan a esa edad, en torno a los 15 años, es que se les ayude a aclararse vocacionalmente, profesionalmente, más que un control de contenidos, tal y como estaba planteado actualmente con la LOMCE". Estos comentarios fueron realizados en esta Cámara por el actual consejero de Educación, don Fernando Rey.

El pasado tres de agosto, en el periódico *El País*, bajo el titular *Las reválidas pueden expulsar a alumnos con cuatro cursos aprobados*, se encuentra la siguiente reflexión: "Los alumnos lo que necesitan al final de la ESO es orientación personalizada y académica, como la que ya se les presta, pero mejor. El objetivo es no dejar a ninguno atrás, ofreciendo una educación de calidad. Podría tener sentido atrás ofreciendo... Podría tener sentido una prueba para ver las velocidades educativas. Coincido con el diagnóstico de la LOMCE de que hay una gran desigualdad en la educación en España. Sería bueno hacer una prueba de valor diagnóstico para reforzar a centros y alumnos, en lugar de que se puede expulsar a alumnos con cuatro cursos aprobados. Estos deberían titular. Un examen así va en contra de la mayoría de las Comunidades Autónomas y de una gran parte de la comunidad educativa. No



favorece consensos”. El autor de esta reflexión es el actual consejero de Educación, don Fernando Rey.

Pues bien, hace un año, hace seis meses o hace unos días, la posición de la Junta de Castilla y León parecía... parece palmaria: rechazo frontal a una reválida de cuarto de la ESO que deje como única salida la Formación Profesional Básica a jóvenes de quince o dieciséis años que no aprueben un único examen, independientemente de cuál haya sido el resultado de su rendimiento escolar durante los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria. Y precisamente eso, esa tropelía, es lo que el Gobierno del Partido Popular en funciones, sin consenso y casi con “agosticidad”, publicó a finales del pasado mes de julio.

No parecen necesarios más argumentos para valorar esta decisión, toda vez que hay una coincidencia entre la inmensa mayoría de la comunidad educativa –parece también que de la Consejería de Educación y, desde luego, del Grupo Socialista– en la oposición absoluta a esta reválida, como lo estamos también en otras.

Por tanto, ¿qué es lo que corresponde ahora? Sin duda, estar a la altura del clamor que hay frente a esta decisión. ¿Y cómo se está a la altura? Permítanme algunos titulares de prensa. *Diario Digital de Cantabria*, dos de agosto de dos mil dieciséis: “Cantabria recurrirá las reválidas de ESO y Bachillerato y reclama una convocatoria urgente de la Conferencia Sectorial”. *Diario Público*, tres de agosto de dos mil dieciséis: “UGT también recurrirá el Real Decreto de las reválidas de ESO y Bachillerato por carecer de consenso”. Como subtítulo puede leerse: “La *Generalitat* de Cataluña, Comisiones Obreras y la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado ya han manifestado su intención de recurrir”. *Heraldo de Aragón*, hace una semana, treinta de agosto de dos mil dieciséis: “Aragón recurrirá ante el Supremo las reválidas de ESO y Bachillerato”. Hace dos días, *Europa Press*: “Canarias recurrirá ante el Supremo el Decreto de reválidas de ESO y Bachillerato para que lo anule”.

Pues bien, señorías, en política, como en la vida misma, los lamentos sin decisiones para corregirlos solo conllevan a la melancolía, y aquí, al menos los socialistas, no estamos ni para lamentos ni para ponernos melancólicos, estamos al lado del profesorado, de estudiantes, de las asociaciones de madres y padres, que han mostrado su total rechazo a la regulación de estas reválidas. Por ello, lo que hoy planteamos es que, al igual que sus representantes, la Junta recurra ante el Tribunal Supremo esta norma. Fíjense, no hacemos ninguna causa general, queremos que la recurra en aquello...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Pablos, tiene que terminar.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

(Finalizo, señora presidenta). ... en aquello que contradice las posiciones públicas del consejero de Educación.

Señorías, confiamos en el apoyo del conjunto de los grupos. De los de Oposición, porque siempre hemos estado en la misma posición durante los últimos meses en temas parecidos, pero también del Gobierno, porque no creemos que pueda dejar



de apoyar al consejero de Educación. No tengan ninguna duda de que, si así lo hacemos, la inmensa mayoría de la comunidad educativa nos lo agradecerá. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, fijarán posición los grupos. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Y, por el Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, voy a ser muy breve, porque vamos bastante lentos en este Pleno y la posición sobre la LOMCE creo que la llevo manifestando desde el inicio de legislatura Pleno sí, Pleno también.

Es absolutamente clara nuestra posición de absoluta negativa ante esta ley. Una ley completamente impuesta; una ley que va en contra de todos los criterios de la gran mayoría de los expertos educativos; una ley que se caracteriza por situar cortapisas, problemas y trabas para que se vaya avanzando a lo largo del modelo educativo; que sitúa más reválidas que antes y, además, cada vez más tempranas, y que, por lo tanto, atenta contra un principio fundamental, que es el de la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo. La educación tiene una función, que es limar las desigualdades sociales que se producen en el marco de la sociedad. Cuanto más adelantemos las reválidas menos se realiza la función de limar las desigualdades y más las de perpetuarlas; aquello que han llamado en el ámbito de la pedagogía “la función reproductiva de la educación”, de manera crítica, evidentemente.

Por lo tanto, toda medida dirigida en contra de estas reválidas o dirigida en contra de esta ley contará con nuestro apoyo. Nosotros estamos convencidos que es una de las medidas más urgentes que tiene que acometer este país: paralizar cualquier proceso de reválida y, por supuesto, tumbar la LOMCE. Ese sería un primer paso, no suficiente, pero sí necesario.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Vamos a ver si conseguimos entre todos ir deprisa. Bien, la proposición que presenta el Partido Socialista yo creo que hay dos cuestiones importantes, ¿no?, dentro de la resolución que ustedes plantean. La primera es la inoportunidad, probablemente, o yo creo que es una inoportunidad, el hecho de haber presentado ese real decreto hablando de la reválida. Digo que es un momento... por lo menos no era... el momento elegido yo creo que no era el más oportuno, teniendo en cuenta la situación de interinidad que tiene ahora mismo el Gobierno... el Gobierno de la Nación.

Digo que, con todas las dificultades que puede tener en seguir aplicando ese modelo educativo en el que todos, todos, absolutamente todo el arco parlamentario está en contra, no parece lógico que siga empecinado en mantener



ese modelo educativo que ha implantado de forma... digamos, de forma unitaria. Y, por lo tanto, cuanto menos, yo tengo que decir que ese decreto, cuanto menos, no ha sido oportuno.

En cuanto a la segunda parte, que es lo que pretende y que es sobre la que ha centrado fundamentalmente su intervención, señor Fernando, hombre, yo estoy totalmente de acuerdo, yo ahí creo que tampoco necesita del apoyo de UPL para demostrar las incongruencias, en muchas ocasiones, del consejero de Educación. Las incongruencias fundamentalmente cuando habla, es decir: unas veces dice una cosa, otras veces dice otra, después dice que sí, después dice que no... Bueno, quiero decir, forma un poco parte de esta táctica del Partido Popular en muchas ocasiones en las que intenta nadar y guardar la ropa, en las que, por una parte, apoya o critica al Gobierno... al Gobierno de la Nación, que le critica duramente, que ha pasado en casos como el de Soria, y en casos... en casos también como el propio consejero de Educación, pero, por otra parte, después dice que lo tiene que acatar. Pues eso es lo mismo que dice también Juan Vicente Herrera en muchas ocasiones: yo estoy en contra de lo que dicta... de lo que se genera en el Gobierno de la Nación, pero, como soy del Partido Popular, tengo que aceptarlo.

Bueno, pues esa incongruencia, a sus grandes... en ese sentido, en ese halo que se plantean ustedes muchas veces, pues es una incongruencia más, que es lo que probablemente quiere usted también resaltar con esos titulares de periódico. Para eso, desde luego, repito, no nos... no le interesamos o no le hace falta que la Oposición, en este caso, le ayude, porque lo hace perfectamente por sí solo el consejero de Educación. Por lo tanto, vamos a apoyar... vamos a apoyar esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias, señor Santos. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Desde luego, nuestro voto a favor de esta proposición no de ley del Partido Socialista. En julio, el Gobierno en funciones dio un paso más en un proceso de implantación de la LOMCE, pero no fue un paso cualquiera, sino posiblemente el que más rechazo ha generado entre la comunidad educativa y los partidos políticos: las reválidas. Los resultados electorales del pasado veintiséis de junio no han otorgado una mayoría suficiente al PP que le permita seguir actuando como si tuviese una mayoría absoluta, desoyendo una vez más a la sociedad española, que ya se ha manifestado con absolutamente claridad en contra de su ley educativa y de su forma de actuar a espaldas de la comunidad educativa. Resulta, por lo tanto, provocadora la publicación del Real Decreto 310/2016, del veintinueve de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, porque no solo implica ignorar las demandas sociales, políticas y educativas, sino que las reválidas son el culmen de la segregación y de la desigualdad de oportunidades impuestas por la LOMCE.

La reválidas, o como el Gobierno de Rajoy eufemísticamente las llama, son evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato; no son simples



evaluaciones finales. En primer lugar, son pruebas cuyos resultados condicionan la obtención del título y su nota en la ESO y el Bachillerato. Si no se aprueban, no se titula. Por eso son evaluaciones también excluyentes, porque, si no se obtiene el título de la ESO o Bachillerato, no se pueden seguir avanzando en el sistema educativo. Ahora nos dedicamos a cerrar puertas, cuando deberían de estar todas abiertas. Se cierran puertas a la FP de grado medio o a los estudios de Bachillerato, en el caso de cuarto de la ESO, y a la educación superior, enseñanza universitaria, enseñanzas artísticas superiores, Formación Profesional de grado superior, en el caso de la reválida de Bachillerato.

Con los resultados de las reválidas, y según se reduce... se deduce del real decreto, se permite establecer *rankings* entre centros, los resultados se deben poner en conocimiento de la comunidad educativa -dice el decreto-, a la vez que realizan informes públicos con sus conclusiones. No es difícil intuir que la publicación de conclusiones implica una comparativa de resultados de centros educativos y, consecuentemente, la estigmatización en función de los resultados obtenidos. Los padres van a querer sin duda que sus hijos estudien donde mejor preparen para estos exámenes. Las consecuencias son previsibles: la matrícula se verá afectada en función de los resultados, independientemente de los contextos sociales, económicos o culturales de los centros.

La realización de una prueba... la evaluación final de cuarto de la ESO para optar a enseñanzas académicas o aplicadas es contraria a todos los planteamientos de la formación a lo largo de la vida y a facilitar el acceso a estudios superiores, ambos objetivos de la Unión Europea. Sin duda, el objetivo de esta prueba es la selección por ley del mejor alumnado para Bachillerato y dirigir muchos alumnos a una FP que, de esta manera, se vuelve a quedar marcada. Por si fuera poco, la nota obtenida sí cuenta en el expediente, un 30 % para la obtención del título de la ESO y un 40 % para el título de Bachillerato; todo un retroceso educativo sin precedentes, cuando el debate educativo debería estar centrado en currículos flexibles, en certificados de competencias. Con la LOMCE y el desarrollo de este real decreto, un alumno que ha cursado y aprobado cuarto de la ESO o segundo de Bachillerato puede no obtener el título correspondiente e impedirle continuar los estudios.

Lamentablemente, el PP ya no tiene capacidad de sorprender en materia educativa. Es significativo y cobarde que la publicación del real decreto, de una tremenda trascendencia, se haga un treinta y uno de julio, coincidiendo con las vacaciones escolares. Desgraciadamente, este hábito tampoco es nuevo en el Gobierno de Rajoy, ya lo hicieron con el anteproyecto de la LOMCE, que esta ley, que ni figuraba en su programa electoral y que apareció de manera casi espontánea un verano de hace ya cuatro años.

La publicación de este tipo de decretos y de esta manera, imponiendo, y a espaldas de una vez... de partidos y de comunidad educativa, revela nuevamente la política educativa que quiere el PP. Este real decreto muestra una clara línea ideológica, que ataca y agrede a la igualdad de oportunidades y que permite que miles de jóvenes... y que permite que miles de jóvenes puedan ver frustradas sus aspiraciones en el futuro por una norma elitista y segregadora. Por ello, nuestro voto a favor de esta proposición no de ley. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Gracias, presidenta. Como todos y todas sabemos, la aplicación de la LOMCE, una ley impuesta a través del rodillo parlamentario popular, está generando numerosos conflictos en los centros educativos del territorio español, derivados tanto del desconocimiento de la ley y de sus mecanismos de aplicación como de la disconformidad con su carga ideológica, que denuncian madres, padres, alumnado, cuerpo docente y 13 de las 17 Administraciones autonómicas de nuestro país, que se han negado a aplicarla de uno u otro modo. En realidad, creo que dos Comunidades Autónomas han sido las que lo han hecho tal y como está estipulado.

Uno de estos conflictos, como bien se expone hoy aquí y como bien expusimos ayer ante el consejero, han sido las evaluaciones externas a las que se ha sometido al alumnado, en contra de la voluntad manifestada por las familias y el profesorado. Es muy grave que algunas madres y padres hayan denunciado amenazas por parte de la Administración cuando han intentado negarse a que sus hijos respondan ante esos tribunales. Se les ha venido a decir que, si no presentaban a sus hijos y a sus hijas a dichas evaluaciones, estarían negando un derecho... estarían negándoles un derecho que les ha sido reconocido por ley y que la Administración podría tomar medidas.

El consejero de Educación, Fernando Rey, se niega a reconocer el carácter segregador de dichas evaluaciones, considerándolas -y leo textualmente- "unas pruebas que van a permitir, primero, evaluar a los niños para ver si efectivamente necesitan refuerzo personal en materias troncales, y un acicate para que la Administración educativa compense, refuerce, los déficits que tienen los niños concretos, así como un mecanismo muy interesante para que los padres sepan exactamente cómo están evolucionando sus hijos y sus hijas". Señorías, nuestro grupo parlamentario no tiene ninguna duda de que previamente a esta imposición los docentes tenían meridianamente claras cuáles eran los puntos débiles de su alumnado -es lo que tiene haber asistido a todo su proceso y progreso académico, y haber compartido tiempo con ello en las aulas-; de que han hecho sobreesfuerzos titánicos por, a pesar de la falta de medios y recursos, compensar esas dificultades, y de que los padres y las madres saben perfectamente cómo están evolucionando sus hijos sin que unos peritos aparezcan a tasar las competencias académicas de sus hijos y de sus hijas.

Para que la extraordinaria labor docente repercuta en una educación efectiva y de calidad, el profesorado de nuestro país necesita medios y recursos; lo que no necesita es un órgano arriero que les fustigue a golpe de *ranking* y de financiación ligada a sus resultados. Lo que no necesitan es esto [*la oradora muestra una gráfica*]: estar a la cola de Europa en inversión educativa respecto al PIB; estos somos nosotros, esto es Rumanía; esto somos nosotros. Lo que no necesitamos es un Gobierno Popular que se enorgullezca de haber aumentado el año pasado 26,7 millones de euros en inversión educativa, cuando desde el dos mil once ha recortado alrededor de 6.000 millones. Ni un Gobierno autonómico, también Popular, que este año está invirtiendo en educación lo mismo que invertía en el año dos mil seis. Lo que no hace falta son los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento de la LOMCE, que lo que hacen es llevar a los alumnos de segundo y tercero de la ESO a unos programas diferenciados, con una metodología diferenciada, que luego desembocan en el cuarto de la ESO ordinario, y, aun así, se espera que aprueben.



El treinta de julio –en pleno periodo estival, como hemos denunciado todos los grupos– un Gobierno en funciones publica el Real Decreto 310/2016, del veintinueve de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, que, entre otras cosas, conlleva que los alumnos que superen todas las evaluaciones de cuarto de la ESO, pero no la reválida de dicho curso se quedan sin opciones más allá de la FP Básica (los estudios que ofrecen la cualificación profesional más baja que hay en España).

La FP Básica es una alternativa a los dos últimos cursos para los alumnos con problemas en segundo y tercero que no quieren continuar en Secundaria, es decir, es un programa que se incluye dentro de la... de la educación obligatoria, y no post-obligatoria, para quienes haya superado cuarto de la ESO. Volvemos a plantear, como hicimos ayer ante el consejero, qué va a pasar con un alumno o una alumna que haya superado todas las evaluaciones de su profesorado en la ESO y no apruebe estas reválidas, porque a la FP Básica tan solo se puede acceder cuando eres menor de diecisiete años o cuando no los cumples en ese año natural. Por lo tanto, se lo volvemos a decir: lo que va a pasar con ese tipo de alumnos es que se van a quedar fuera del sistema educativo.

En España, uno de cada tres alumnos de quince años ha repetido algún curso, según datos de la OCDE. Otro indicador, como es la tasa de idoneidad, eleva al 37 % el porcentaje de estudiantes que con esa edad no está en el curso que le corresponde. Tanto en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el trece de agosto de dos mil quince como en la celebrada el trece de mayo de dos mil dieciséis quedó patente que la gran mayoría de las Comunidades Autónomas están en contra de que se mantenga esta prueba ya en Primaria, cuando las pruebas no son excluyentes; imagínense cuando lo sean a partir del curso que viene.

No entendemos cómo es posible que se le dé más validez a la resolución de un tribunal externo, que no ha asistido ni al proceso ni al progreso educativo del alumnado, antes que al del profesorado, que ha hecho un seguimiento exhaustivo de la evaluación de los niños y de las niñas. No entendemos que un alumno que haya superado todas las evaluaciones continuas a lo largo de su vida académica pueda quedar excluido del sistema educativo y no obtener la titulación correspondiente y/o...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

... acceder a la universidad –termino, señora presidenta–.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Partido Socialista puede contar con nosotros para esta iniciativa, al igual que para muchas otras cosas. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Se propone en esta PNL que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a presentar un recurso contencioso-



administrativo contra el real decreto que regula las pruebas de evaluación final de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Más que centrarnos en el contenido en sí del real decreto, seguramente será más ilustrativo analizar un poco, y centrarse en las razones o en los procedimientos de la presentación de un contencioso-administrativo contra un decreto.

Pero, no obstante, no estará de más recordar que las pruebas externas para cuarto de la ESO, este curso que va a empezar no van a tener valor académico, como indicó ayer el consejero de Educación en este mismo hemicycle, o que, para el Bachillerato, se está buscando una salida razonable en función de que se deroga la hasta ahora vigente prueba de acceso a la universidad. Tampoco estará de más recordar que la literatura científica demuestra que la introducción de este tipo de pruebas tienen un impacto positivo en la formación. O datos, simples datos no valorativos, que 24 países de la OCDE tienen en vigor este tipo de pruebas. O que dos terceras... o dos de cada tres alumnos, mejor, que se forman en los países desarrollados lo hacen en modelos educativos con este tipo de pruebas estandarizadas. O que el informe *Education at a Glance*, panorama educativo de la OCDE, establece que es al alza la tendencia en la que los países más desarrollados van introduciendo este tipo de pruebas.

Pero no vamos a centrarnos en este tipo de datos, que pueden ser relevantes para indicar el contexto en el que nos movemos. Cuando se propone presentar un contencioso-administrativo contra un real decreto, este real decreto puede gustar mucho, poco o nada, pero lo inmediato no es deducir que, porque no me gusta, presento un recurso contencioso-administrativo; pueden ustedes presentarlo con toda la libertad, como todo acto administrativo, está sometido a este tipo de recursos. Lo fundamental de este caso, después de oír las imposiciones, el no pacto, es decir algo realmente sorprendente, pero elemental, y es que la ley tiene contenidos que no son consejos, sino que son órdenes; que la ley hay que cumplirla.

Hace unos meses traía a colación en esta misma tribuna unas palabras en este sentido: "La ley está por encima de todo, y quien no la cumpla tendrá que atenerse a las consecuencias de lo que significa el incumplimiento de la ley. Este decreto forma parte de la legalidad y no hay ningún mecanismo para que ninguna Comunidad Autónoma pueda incumplirlo". Fin de la cita. María Teresa Fernández de la Vega, vicepresidente de un Gobierno socialista en el año dos mil cuatro, dando cuenta de lo resuelto en un Consejo de Ministros que aprobó un decreto que no desarrollaba una ley, sino que paralizaba la aplicación de otra ley.

Miren, no tienen más legitimidad quienes se muestran en desacuerdo, libremente, legítimamente, con un decreto o con una ley que aquellos que están facultados para poder elaborar y aprobar ese decreto o esa ley. Porque, claro, se invoca aquí el pacto, que es una ley impuesta. Claro que estamos a favor del pacto, claro que es bueno el pacto; pero siempre y cuando no se confunda que el pacto tiene que implicar que el mundo tiene que plegarse ante lo que la izquierda o los separatistas digan -ese no es un pacto, ese es un pacto que no merece tal... tal consideración y tal denominación. A favor de ese pacto y en contra de las imposiciones. Pero la LOMCE y el real decreto en cuestión están revestidos de todo el rigor legítimamente democrático. Por tanto, si hablamos del recurso, muy libres de presentarlo; eso no quiere decir que, como no estoy de acuerdo, lo tengo que presentar -allá cada uno, se puede opinar libremente, con toda legitimidad-.



Y miren, además una cuestión, hablando de... de consensos y de pactos. Es muy difícil llegar a pactos cuando a un partido político se le ofrece un pacto de Estado y la respuesta es “no, es no; y ¿qué parte del no no entienden?”; es muy difícil llegar a un pacto con esa actitud. Y es muy difícil llevar... llegar a un pacto con un partido político que dice que ellos tienen la exclusividad de la representación y del interés por las personas y los demás estamos arrojados a las tinieblas exteriores. Como comprenderán, con esas actitudes, quien pone dificultades a los pactos y a los acuerdos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Alonso, tiene que terminar.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

... no es el Grupo Popular, que está siempre invocando los pactos, que es favorable a los acuerdos y a los pactos, y que, desde luego, es favorable a la aplicación de la ley; aplicación de la ley que -no lo duden, señorías- la Junta de Castilla y León lo ha hecho y lo seguirá haciendo de forma inteligente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández, guarde silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

... y buscando lo mejor para los ciudadanos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Alonso, termine ya.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

... de esta Comunidad, de Castilla y León, a la que todos estamos obligados a servir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

... y servimos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, presidenta. No nos ha dicho qué va a votar. Todavía esperamos que puedan votar a favor, porque no hacerlo sería dejar en bastante mal lugar al con-



sejero de Educación, cosa que creemos que el Grupo Popular no hará aquí esta mañana. *[Aplausos]*.

Miren, permítanme que empiece agradeciendo al señor Sarrión, en representación de Izquierda Unida, al señor Santos Reyero, de la UPL, a la señora Rosado Diago, de Ciudadanos, y a la señora González Guerrero, de Podemos, el voto a favor de esta proposición no de ley del Grupo Socialista. Permítame que, al hilo de ese agradecimiento, haga una reflexión, y el resto del tiempo, hasta que finalicen los cinco minutos -señora presidenta, se lo aseguro-, hacer algunas consideraciones respecto a lo que plantea el Grupo Popular.

La reflexión es la siguiente. El Grupo Socialista está en una situación de oposición a las reválidas mucho más allá de lo que establece este texto. ¿Por qué hemos traído aquí con esta redacción? Porque nos parece que hay una oportunidad de coincidencia entre el consejero de Educación -no presente hoy en el Pleno-, el Grupo Socialista y el resto de los grupos de la Oposición -al menos, no sabemos el Grupo Popular- para parar una tropelía.

Fíjense la tropelía -usted es profesor de Educación Secundaria-: cuatro cursos estudiados; varios profesores estudiando, analizando, lo que son los conocimientos de los estudiantes; un mal día, con 15 y 16 años, y te dejan sin titular y te mandan a la Formación Profesional Básica. ¿Ustedes están de acuerdo con eso? El consejero de Educación no; nosotros tampoco. Nosotros no estamos de acuerdo con más cosas, pero hoy vamos a pelear por eso, al menos, porque, si lo conseguimos entre todos, algo habrá hecho en bien por nuestros hijos, por nuestros nietos, por nuestros hermanos, hermanas, hijas o nietas. Pues bien, en este agradecimiento, decir: ¿podríamos haber ido más allá? Sí. Hemos intentado que haya un acuerdo; allá quien no lo hace.

Y al hilo de las consideraciones del señor Alonso Romero: "Hemos ofrecido un pacto de Estado". ¡Pues vaya pacto de Estado! Y legislan el treinta de julio, sin consenso con las Comunidades, en mitad de las negociaciones de investidura. Pero ¿dónde está el pacto de Estado, si han impuesto lo que les ha dado la gana en la mitad del verano? ¿Cómo se va a poder acordar con alguien... *[aplausos]* ... cuando vas e impones en mitad del verano lo que tú quieres? Y ha dicho: no tenemos que hacerle caso a lo que digan la izquierda o los separatistas. ¿En cuál de los dos le toca al señor Fernando Rey? Porque lo que venimos a pedir es que se le haga caso a Fernando Rey; y, si no quieren hacerle caso a la izquierda y a los separatistas, el señor Fernando Rey ¿es de izquierda o es separatista? ¿Cuál de las dos cosas, en lo que ustedes están planteando esta mañana? *[Aplausos]*.

Y traslada un consuelo absoluto: este año no estará en vigor. Es decir, que el que apruebe cuarto de la ESO, pues estará satisfecho. ¿Y el que estudió tercero? ¿O el que repita, y repita y luego no apruebe -como decía bien la representante de Podemos antes-, que ni siquiera puede hacer FP Básica? Esos ¿qué le damos? ¿La esperanza de otras cosas futuras?

Mire, si algo es difícil de entender es que usted ha utilizado cinco minutos para no decir nada, diciendo que una cosa es la ley, y otra que hay que cumplirla, y otra presentar un recurso. Le hemos puesto bastantes ejemplos. Se los voy a volver a repetir: Cantabria -no sé si el señor presidente de Cantabria, el señor Revilla, es izquierdista o separatista-, la Federación de Padres, sindicatos representantes de los trabajadores, el Gobierno de Canarias -¿sabe usted que el partido que sostiene al



Gobierno de Canarias ha apoyado al señor Rajoy en la Investidura hace unos días?, ¿eso qué son, izquierda o separatistas?, ¿qué son de las dos cosas? [aplausos]-, o el Gobierno de Aragón. Todos ellos han encontrado argumentos jurídicos para que se pueda ir a los tribunales y que intenten anular esta tropelía.

Y, miren, ustedes nos vienen a decir aquí, después de no decir nada, que, probablemente, van a dejar con las posaderas al aire al consejero de Educación. Nosotros lo lamentamos. En esta Cámara nos hemos puesto de acuerdo en algunas ocasiones para recurrir, para recurrir jurídicamente, para recurrir leyes que también había que cumplir, como usted decía; y, al final, nos han dado, a veces, los tribunales la razón, y en otras veces no, la última desgraciadamente no, porque estábamos de acuerdo todos, y estaba de acuerdo la consejera de turno entonces, es en recurrir la norma del ibérico. Señorías del Partido Popular, si en esta Cámara nos pusimos de acuerdo compartiendo con la consejera de entonces recurrir la norma del ibérico, ¿nos quieren decir esta mañana que no vamos a ser capaces de ponernos de acuerdo, apoyando al consejero de Educación, en algo tan importante como estas reválidas? Ustedes sabrán lo que hacen. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias, señor Pablos, por ajustarse a su tiempo. Le ruego al secretario que dé lectura a la proposición no de ley número tres.

PNL/000849

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 849, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubieran entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional, con número de ingreso 6661.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Las políticas educativas de un país son un instrumento esencial para construir una sociedad avanzada, garantizar un crecimiento económico sostenible y hacer frente a las desigualdades sociales. Nuestro modelo educativo tiene serios problemas, y es hora de reformarlo en profundidad. Pensar que un país con deficiencias educativas puede enfrentarse a un futuro económico y social próspero es una utopía.

Por esta razón, la educación es una prioridad máxima en el programa de Ciudadanos, como base de las grandes reformas que nuestro Estado necesita, y defendemos la aprobación de un Pacto Nacional por la Educación, que mire a una



generación y no a una legislatura o a un gobierno, y que garantice un sistema educativo de calidad para todos. Por encima de cualquier otra consideración, la educación se dedicará a formar buenas personas, buenos ciudadanos, cultos y libres, y buenos profesionales.

Son muchos los ejemplos de reformas de éxito. El sistema educativo finlandés, reconocido ahora como uno de los mejores del mundo, es fruto de una transformación en los años setenta, que se produjo mediante un cambio del sistema de formación inicial del profesorado; y en el Reino Unido, el Programa Teach First es el éxito... es un exitoso programa de atracción al talento al sistema para reducir las desigualdades educativas.

Estamos a la cola de Europa en multitud de indicadores, PISA nos tira de las orejas, año tras año. No hay ningún país europeo que se permita tantas repeticiones de curso acumuladas, entre Primaria y Secundaria, ni tanto fracaso escolar. El coste económico de este desdén es inmenso, supone una elevadísima carga directa para las arcas del Estado, pero también, indirectamente, limita el crecimiento económico de nuestro país, puesto que erosiona nuestro capital humano. Las cifras asustan: en España, uno de cada tres jóvenes menores de 15 repite un curso antes de los 15 años, y uno de cada cuatro no termina la Enseñanza Secundaria Obligatoria. El coste de la repetición, tanto social como económico, es enorme, unos 2.500 millones de euros, el 8 % del gasto en educación.

España no puede permitir despreciar el talento. Con la burbuja inmobiliaria, 1.800.000 personas se salieron del sistema, y ahora tenemos que darles la educación y volverlos a introducir. Las políticas públicas en educación deben de garantizar que todos, independientemente de su origen social, o regional, género o país de origen, lleguen tan lejos como deseen. El crecimiento que tengamos en el futuro, nuestras pensiones, la calidad de nuestras escuelas, nuestra salud dependerá en gran medida de lo bien que formemos a nuestros hijos hoy, y de asegurarnos que todo podemos... podemos desarrollar nuestras capacidades al máximo, sean técnicas, creativas o lingüísticas. El verdadero reto consiste en llegar a un acuerdo educativo que nos facilite que el cambio se dé en la práctica diaria de la docencia.

Por lo tanto, es tiempo de dejar de lado la política de bandos y empezar a trabajar juntos en la construcción de consensos, para lograr lo que hoy traemos aquí, que es un pacto nacional por la educación. Que sea para una generación, no para una legislatura. En el propósito de Ciudadanos que, como en las naciones más avanzadas del planeta, se empiece a tratar la educación en España como una cuestión de Estado. Debemos empezar a remar todos en la misma dirección, para abordar los grandes retos educativos comunes, y de forma conjunta, y en beneficio de todos.

A finales de dos mil trece se aprobó en el Congreso de los Diputados, por 182 votos a favor, el texto final de la Ley Orgánica 8/2013, de nueve de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Todas las fuerzas parlamentarias, exceptuando el Partido Popular, votaron en contra de esa ley. Eso no puede volver a pasar, estamos luchando por un pacto nacional por la educación.

Por lo tanto, señorías, llevamos décadas dando bandazos legislativos, con un montón de leyes y reformas. Necesitamos un pacto en este momento, que pasa por ponernos de acuerdo en el diagnóstico, y luego buscar las soluciones. Por lo tanto, Ciudadanos tiene una nueva propuesta de resolución, que ya se le ha dado a los



grupos el texto, y que viene... y que dice que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al nuevo Gobierno de la Nación, primero, a impulsar un pacto nacional por la educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas de la comunidad educativa y de los consensos sociales... colectivos sociales, que permita la elaboración de un marco legal consensado, y tenga, en principio, el objetivo de lograr que la educación sea una herramienta eficaz para fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades. Hasta que se logre un pacto nacional, se paralizará el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos pendientes aún de ser implantados.

El punto b): derogar el Real Decreto 310/2016, del veintinueve de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Rosado, tiene que terminar.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Y el punto... -sí, presidenta- y el punto c: instar al Congreso de los Diputados a crear una subcomisión parlamentaria mediante el procedimiento correspondiente, y en el plazo más breve posible, que permita sentar las bases de un pacto nacional por la educación en el plazo de seis meses. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. En primer lugar, los que han presentado enmiendas. El Grupo Podemos ha presentado dos enmiendas de sustitución y adición a esta proposición no de ley. Para fijar posición, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente... presidenta. Miren, señores y señora de Ciudadanos, si ustedes quieren seguir tomándole el pelo a la gente, es su problema, pero yo no voy a perder el tiempo con ustedes.

Esta PNL deriva de la patraña de pacto que hicieron con el Partido Popular y de su intención de engañar a la ciudadanía haciendo entender a la gente que habían conseguido que el Partido Popular pusiese freno a la LOMCE, aprobando el siguiente texto: "Solicitar al nuevo Gobierno de la Nación que congele el calendario de implantación de la LOMCE en todos los aspectos que no hayan entrado en vigor, hasta que se logre un pacto nacional". Que es lo que están presentando en todos los Parlamentos y es lo que defiende su grupo en el Congreso, y es lo que ustedes traían hoy aquí, hasta que hace una hora han pasado ustedes un papelito a los grupos parlamentarios ante el sabido ridículo que iban a hacer. Ridículo debido a que todos los aspectos que regulan la LOMCE ya están en vigor, por lo que su propuesta, que continúa en el nuevo texto de paralizar todos los aspectos de la LOMCE pendientes de ser implantados, es un insulto a la inteligencia y una bofetada a toda la comunidad educativa.



Tuvieron tiempo de sumarse a las fuerzas que pedimos la derogación de la LOMCE tanto en el Congreso de los Diputados, donde se abstuvieron, y en estas Cortes, donde se abstuvieron también. Le presentamos enmiendas al bodrio de texto anterior, y se las presentamos a este también.

Al punto 1...-por cierto, como se ha cambiado el texto de resolución, retiramos las otras enmiendas que le hacíamos a aquel texto y vamos a hacer *in voce* otras tantas, ¿vale?- al punto 1, donde dice: “Se paralizará el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos pendientes aún de ser implantados”, solicitamos que se ponga que, hasta que se logre un pacto nacional, “suprimir las evaluaciones externas que implica la aplicación de la LOMCE en todas las etapas educativas, y, especialmente, a no llevar a cabo las realizadas por el Real Decreto 310/2016, del veintinueve de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, desde el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete”.

Al punto 2, que se redacte poniendo: “... con la finalidad de que no se lleven a cabo las reválidas de cuarto de la ESO y segundo de Bachillerato”, sin la puntillita de “en el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete”, que es precisamente el menos preocupante, puesto que es el último sin valor académico.

Y al punto 3, como no tiene ningún tipo de valor jurídico, puesto que una Cámara Legislativa no puede instar a otra absolutamente a nada, pues no le vamos a presentar ninguna enmienda.

Y presentamos una de adición, con la siguiente redacción: “Realizar un proyecto de ley que derogue la ley orgánica para la mejora de la calidad educativa y todos los decretos que la desarrollan”. Además, solicitamos votación por separado. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el Grupo Socialista, una enmienda de modificación a esta proposición no de ley. Y, para presentarla, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Bueno, yo creo que, en este punto, yo creo que todos los grupos políticos que estamos en contra de la LOMCE, y particularmente en contra de las reválidas, teníamos que buscar el máximo de unanimidad para que saliera adelante esta proposición no de ley, independientemente de que la presente en este caso Ciudadanos o cualquiera otro de los grupos de la Cámara.

Visto, presumiblemente, que en el punto anterior, que ha defendido mi compañero Fernando Pablos, pues probablemente el Partido Popular vote en contra -esperemos que no, que en estos minutos lo piense-, pues esta otra opción, ¿eh?, debemos de mantenerla con la finalidad también de conseguir lo que aquí claramente parece una mayoría, pero que también lo es clarísimamente en cuanto a la comunidad educativa y también en cuanto a los grupos políticos del Parlamento nacional de las Cortes Generales, a nivel del conjunto del Estado, y es que hay una oposición muy mayoritaria y rotunda en contra de la LOMCE, y particularmente en contra de la implementación de las reválidas, independientemente de cómo interpretemos si



está en función o no está en función las mismas, ¿eh?, en función del Decreto que... el Real Decreto 310/216. Porque entendemos claramente que el curso que ahora... estos días se está iniciando tiene una incertidumbre enorme, brutal, precisamente por este asunto, estos efectos de la LOMCE en las reválidas.

Se ha explicado antes muy bien, yo no me voy a reiterar, el efecto que sobre cuarto de la ESO, que, aunque este curso es verdad que no se aplica, está un poco pendiente para los alumnos del año que viene o los que pueden repetir y que pasen de los diecisiete años y se quedan sin ningún tipo de salida, y que esto demuestra claramente como la LOMCE, como estas medidas, estas pruebas externas -como le gusta llamarlo al Partido Popular-, no son ni más ni menos que unos filtros claramente sociales que impiden que una verdadera y buena Ley de Educación busque la equidad, busque un modelo social igualitario, que tienda a facilitar la igualdad de oportunidades, y nos encontramos con que la LOMCE es, y este caso lo demuestra meridianamente -se ha dicho aquí por varios portavoces-, que es ese muro social, esa visión asistencial que del estado de bienestar quiere el Partido Popular, en vez de un estado de derechos sociales, educativos, etcétera, etcétera, que estamos defendiendo otros grupos, precisamente con la eliminación de la... de la LOMCE.

Nosotros estábamos de acuerdo con el planteamiento inicial que se había hecho en esta proposición no de ley por parte de Ciudadanos, en cuanto a la búsqueda del pacto nacional por la educación, en ese consenso político que se reclama, de la comunidad educativa y de los colectivos sociales, precisamente para convertir la nueva ley educativa, la futura ley educativa -la que tenga que ser-, como una herramienta eficaz para la igualdad de oportunidades. Lo estamos ahora, pero es que lo estamos desde hace mucho tiempo, desde hace varios años. La posición del Partido Socialista, al menos, es la que se tuvo desde el año dos mil once -como digo, al menos- con el ministro Ángel Gabilondo, que hizo todo lo posible e imposible por conseguir un pacto nacional -el que ahora reclamamos-, y que fue despedido... o, mejor dicho, desechado por el Partido Popular, por orden directa de Cospedal, ante los intereses inminentes electorales que en ese año se jugaban en ese... en esa partida, ¿no?

Y en segundo lugar, también estaríamos de acuerdo con que se congele el calendario de implantación de la LOMCE. Efectivamente, se ha modificado, ¿eh?, se ha modificado, se ha visto los tres puntos, con los que también estamos de acuerdo. Nosotros agradecemos a Ciudadanos que hayan incorporado, precisamente, la especificidad de derogar el real decreto con la finalidad de que en este curso 2016 y 2017 no se lleven a cabo las reválidas de cuarto de la ESO y segundo de Bachillerato. Claro, ¿por qué decimos este curso? Hombre, si se deroga, se deroga para este y para los siguientes, pero este, ¿eh?, este es el que está creando incertidumbre y preocupación claramente en la comunidad educativa, ¿eh?; ese desconcierto en los padres, en los alumnos, en las alumnas, en los profesores, que se encuentran en... ante la disyuntiva de empezar un cuarto de la ESO en esas circunstancias. Y también en segundo de Bachillerato, que todavía no está resuelto cómo va a ser el acceso a la universidad, qué prueba va a haber, si tiene que ser con algún tipo de acuerdo con las universidades o de qué manera, como se ha citado, ¿no?

Por lo tanto, incertidumbre clara, evidente, y ante esa situación nosotros estamos de acuerdo con esta oportunidad. También volver a demostrar en esta PNL de Ciudadanos que se pueda acabar al menos con esta parte, que es las reválidas



de las LOMCE, en espera de que verdaderamente se acabe definitivamente con esa... iba a decir maldita, pero verdaderamente terrible ley, que es una de las peores leyes que se han aprobado en estos 40 años de democracia –el año que viene harán 40 años de las primeras elecciones democráticas en la historia reciente de España–. Y nada más. Estamos de acuerdo, por lo tanto, con eso. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias, señor Guerrero, también, por ajustarse a su tiempo. Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra, en un turno compartido, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Aquí voy a ser muy claro. Vamos a ver. Se habla –y esto es una cosa muy repetida en política–, y, desgraciadamente, llevamos mucho tiempo escuchando conceptos que se terminan convirtiendo en lugares comunes, y creo que la abstracción y la generalización en ciertos debates es algo enormemente peligroso. ¿Qué entendemos por pacto nacional por la educación? Esta sería la primera pregunta que hay que formularse. ¿Con quién se hace el pacto? ¿Con la gran empresa privada, que lleva décadas intentando doblegar a nuestra universidad pública para utilizar la investigación pública con fines de beneficio empresarial privado? ¿Con las empresas que han entrado en los consejos sociales de nuestras universidades y que intentan dirigir la investigación? ¿Con la cátedra del Banco Santander? ¿Con la cátedra Pfizer de la Complutense de Madrid en farmacia? ¿Con el campus McDonalds de Extremadura o el de Valencia? ¿Con esa empresa tenemos que hacer el pacto nacional? ¿Con la Iglesia católica, a la que le estamos financiando la educación desde hace décadas, le estamos pagando a una institución concreta la educación de una parte importantísima de nuestro país? ¿Con ellos tenemos que hacer el pacto nacional? ¿O lo vamos a hacer con los representantes de alumnos, lo vamos a hacer con las organizaciones representantes de los trabajadores, lo vamos a hacer con la sociedad civil, lo vamos a hacer con las organizaciones que llevan años trabajando y luchando por la renovación pedagógica, buscando métodos educativos que van más allá del libro de texto, con las asociaciones de las mareas verdes, que llevan luchando en las calles, y también a través de elaboración teórica y discursiva, por otra educación?

Por eso es muy importante tener en cuenta qué definimos como pacto nacional. Porque si el pacto nacional lo vamos a hacer con los mismos poderes privados que han estado lastrando y que han estado intentando explotar la educación para su beneficio, entonces lo que va a salir de este pacto nacional va a ser lo mismo que el Partido Popular nos ha impuesto al conjunto de las fuerzas políticas con la tan debatida y tan criticada LOMCE.

Por lo tanto, lo que hay que oponer a la LOMCE no es un pacto abstracto; hay que poner una política educativa que, precisamente, ponga en valor todo lo que la LOMCE niega. Y nosotros ya tenemos un documento de base, porque ya hemos participado en un proceso de elaboración y de discusión con profesorado y con organizaciones de la sociedad civil, que es lo que se llama el documento del Foro de Sevilla. Nosotros creemos que esa es el punto de arranque, el punto de inicio para una discusión de ese tipo.



Y empezar a plantear cuestiones concretas: la universalidad educativa, la gratuidad completa de libros de texto, de transporte escolar, de comedores, la existencia de plazas de 0 a 6 años –que en este momento no hay–, la educación no discriminatoria, la universalización del principio de inclusión educativa, el abandono de cualquier principio segregador, sea por sexo, pero también por capacidad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... etcétera, etcétera. El principio de laicidad, interculturalidad, de solidaridad, la eliminación de la repetición –que es injusta e ineficaz–, una financiación correcta, la gratuidad total, la autonomía, la transparencia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, termine ya.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... la participación. En definitiva, mientras esto no se consigne, pactos abstractos no contarán con nuestro apoyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidenta. Bien. Han cambiado ustedes la resolución. Por lo tanto, no voy ni siquiera a hablar de la anterior que presentaban ustedes, y sí que me voy a centrar –porque tampoco tengo mucho tiempo– en los tres puntos que ustedes plantean en esa resolución. No voy a hablar tampoco de la LOMCE, porque creo que, si al final hiciéramos un pequeño resumen de todos aquellos temas sobre los que hemos repetido intervenciones, probablemente la LOMCE sería uno de los que... de los que más tendrían, ¿no?, y porque creo que la posición de la UPL, en este caso, también... también, probablemente, ya ha quedado suficientemente clara.

Hablan ustedes de impulsar un Pacto Nacional para la Educación, que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, la sociedad educativa y demás. Por supuesto, ahí yo creo que todos estamos de acuerdo, no va a haber ningún tipo de problema; por lo menos, creo que la mayoría estamos de acuerdo. Lo difícil... lo difícil –perdóname que se lo diga–, lo difícil es que exista ese pacto cuando ustedes llevan casi un año, entre todos, y no somos capaces de tener un Gobierno. Pero bueno, por intentarlo... por intentarlo que no quede.

Yo creo que es importante que tengamos un Pacto de Educación, un pacto nacional. Es importante que tengamos un modelo educativo que no dependa de las ansias del Gobierno del momento, que se... que empieza a legislar según sus propios... sus propias opiniones, y que sí que es importante que tengamos ese modelo



flexible y que se adapte realmente, con pequeños ajustes, al modelo y al entorno en el que esté aplicado.

Sobre el real decreto y sobre la derogación del real decreto. Lo hemos hablado antes, yo vuelvo a repetirme: es decir, me parece perfecto, por lo que decía también el portavoz del Partido Socialista, y yo creo que es importante eliminar esa incertidumbre, y porque, además, creo... -y lo dije en aquel momento, lo dije en la anterior intervención- creo que es un real decreto que no responde a oportunidad, porque cuando se debe de estar debatiendo, se debe de estar llegando a acuerdos para un pacto de gobierno, desde luego, no parece muy lógico que alguien intente imponer con un decreto su modelo educativo, sin esperar, probablemente, a ese pacto, que, al fin y al cabo, pluripartidista, tendría que ser necesario.

Y sobre lo último, pues mire, más de lo mismo. A mí... creen ustedes una subcomisión parlamentaria, creen lo que quieran crear, pero les repito lo mismo: si no son capaces de, después de casi un año...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, tiene que terminar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Acabo ya, finalizo ya, presidenta). ... si no son ustedes capaces de darnos un Gobierno a este país, pues mire, creen ustedes las comisiones y subcomisiones que crean, pero comiencen a trabajar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias, señora presidenta. Bueno, ustedes traían hoy aquí una proposición no de ley que han cambiado sobre la marcha. Nosotros veníamos dispuestos a decirle, como no puede ser de otra manera, que sí, que aprobábamos claramente su proposición no de ley. La proposición que ustedes presentaban, y que han modificado hoy, era fruto de un pacto entre el Partido Popular y Ciudadanos; un pacto más ambicioso que el que su partido firmó en... al principio de año con el Partido Socialista, porque en ese... en el pacto inicial que ustedes firmaron con el Partido Socialista hablaban de constituir una mesa, no de impulsar un pacto nacional por la educación; constituir una mesa. Y había un segundo punto, curioso, a la vista de las intervenciones en la anterior proposición no de ley y en esta misma proposición, que decía que se paralizaría con carácter inmediato el calendario de implantación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubieran entrado en vigor. En ningún momento se hablaba en aquel pacto de derogar la LOMCE, de derogar decretos, de derogar; se hablaba siempre en positivo, no en negativo. En el pacto que ustedes firman con nosotros se pide impulsar un pacto nacional por la educación, que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, de la comunidad educativa y de los colectivos sociales, con el objetivo de que la educación sea una herramienta eficaz para la igualdad de oportu-



tunidades, y congelar el calendario de implantación de la LOMCE, además de crear una subcomisión, que es lo que ustedes plantean hoy aquí, la enmienda que han planteado.

Tampoco en este pacto ustedes han planteado en ningún momento derogar ningún decreto o derogar ninguna ley. Por eso hoy nos llama la atención... -que este pacto es reciente, que ya estaba aprobado el real decreto que ustedes hoy quieren derogar aquí- nos llama la atención poderosamente que no incluyeran en ese pacto la derogación, sino congelar la aplicación de la ley en lo que no hubiera estado aplicado.

Entonces, ante el nuevo texto, nosotros vamos a apoyar, por supuesto, sin fisuras, un pacto nacional, porque... el primer apartado, que corresponde al pacto nacional. Porque es importante un pacto en la educación, porque nosotros nos gusta mirar adelante en positivo. No creemos que la visión de la educación que se ha expuesto aquí sea real. No es cierto que PISA nos coloque mal; a Castilla y León, concretamente, la sitúa muy por encima de la media, la sitúa en las primeras posiciones, equiparándolo con algunos de los países más desarrollados y que mejor nota tienen en educación. No es cierto, y hay que mejorar en ese aspecto, que en Castilla y León el 25 % de los alumnos repitan. No. Se ha trabajado mucho en ese sentido. Hemos trabajado juntos, se han llegado a acuerdos, y es importante reducir esa tasa de abandono escolar. Pero también hay que dejar de manifiesto que en Castilla y León la tasa de abandono escolar está muy por debajo de la media.

Entonces, vamos a apoyar ese primer punto que ustedes nos proponen. También vamos a apoyar el tercero, a pesar de estar de acuerdo con alguno de los parlamentarios que han intervenido en la duda de que si un Parlamento puede instar a un Gobierno para que inste a otro Gobierno a que inste a un Parlamento a crear una subcomisión. Pero lo hemos firmado, y estamos de acuerdo en que hay que crear esa subcomisión, en que hay que dar ese impulso a la educación y en que hay que dar impulso a ese pacto. Y lo que no vamos a poder apoyar es el derogar el decreto. Nosotros nos mantenemos en las posiciones, que es lo que hemos fijado hasta ahora: que se congele la implantación de la LOMCE. Este año las evaluaciones de Secundaria, como ya se ha puesto de manifiesto en esta Cámara estos dos días, no titulan, luego no van a dejar a nadie que haya estudiado cuatro cursos y tenga un mal día fuera del sistema educativo; eso no es verdad, aunque se haya dicho esta mañana aquí. Y para el año que viene, si conseguimos que haya un Gobierno, si conseguimos que haya un pacto y si conseguimos que haya una nueva Ley de Educación, no sabemos qué pasará con esas evaluaciones.

Por lo tanto, y siempre queriendo llegar a acuerdos, siempre desde el pacto, siempre desde... desde los aspectos positivos, desde este grupo pedimos la votación por separado de los puntos 1 y 3, y del punto número 2. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Ciudadanos quiere agradecer el voto positivo del Partido Socialista, el voto positivo del Partido Popular en cuanto a los... a los diferentes



puntos, menos el de derogación del decreto, y el voto positivo de Unión del Pueblo Leonés.

En cuanto al resto, pues siento... siento que no se entienda lo que está pidiendo Ciudadanos, que en realidad es un pacto nacional por la educación, que cuente –y esto va para Izquierda Unida– con el consenso de las fuerzas políticas de la comunidad educativa y de los colectivos sociales. O sea, es un pacto donde está metido política, comunidad educativa y colectivos sociales; lo que tiene que estar metido. Con este objetivo, es que la educación tenga una herramienta eficaz para lo que ellos tanto luchan siempre, que es la igualdad de oportunidades.

Por lo tanto, siento que no se entienda, que no se entienda que Ciudadanos lo que ha querido es... –por nuestro posicionamiento en la LOMCE saben que no nos gusta– Ciudadanos lo que ha intentado ha sido sentar en el Congreso al PSOE y al PP, hacer acuerdos: con el PSOE, uno de Gobierno; con el PP, uno de investidura. Y en un marco común para avanzar hacia un nuevo pacto nacional de la educación, en concreto el Grupo Popular y el Grupo Socialista se comprometieron, en su literalidad, a –y cito–: “Impulsar un pacto nacional por la educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas de la comunidad educativa y de los colectivos sociales, con el objetivo de que la educación sea una herramienta eficaz para la igualdad de oportunidades. En el primer mes de Gobierno, se constituirá una subcomisión parlamentaria con el Congreso de los Diputados que permita la elaboración de un acuerdo consensuado en el plazo de seis meses. Durante ese plazo, y hasta que se logre el pacto nacional, se congelará el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no se hubiera... que no hubiesen entrado en vigor”. Esto es lo que se pactó y esto es lo que se consensuó.

Por lo tanto, yo creo que Castilla y León, que el Gobierno de la Nación, el que... el que al final nos salga, tiene muchos retos, pero muchísimos retos por delante; el futuro tiene que empezar hoy. Hay retos, como incentivar el desarrollo profesional y la función del... de la dirección escolar, la educación inclusiva, el refuerzo y los extraescolares, dotar progresivamente de mayor autonomía tanto curricular como organizativa los centros, de bajar la ratio de alumnos por clase, profesores de apoyo, Formación Profesional que cambie... que camine hacia el trabajo en la empresa y la formación, formación para profesores, estatuto docente, que se asiente un bilingüismo en nuestra... en nuestra nación, el reto de las universidades, el de la investigación. Hay tantas y tantas cosas en educación que necesitamos, que verdaderamente es importante este pacto nacional por la educación.

Entiendo que Unidos Podemos no se sume a esta proposición no de ley...
[Murmillos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, ya tuvo su turno.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Antes preguntaba el Partido Popular que por qué el PSOE no había firmado lo de derogar el... con el PSOE no habíamos firmado lo de derogar el decreto, pero es que el decreto no había salido cuando hicimos el pacto con el PSOE.



Y, por lo tanto, pues hoy traíamos aquí una proposición no de ley bastante bonita, porque piensen las grandeza que es un pacto nacional por la educación, y, desde luego, queda evidente que es difícil el acuerdo, es difícil el consenso. Y, pues nada, lo que... lo que va a pasar es importante.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Rosado, ¿entiendo que acepta usted la votación como se ha planteado...

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Por lo tanto, lo que pido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... separada? O Fije la posición, por favor.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

... lo que pido es la votación por separado, como ha dicho el Partido Popular, del punto 1 con el punto 3, junto; y el punto 2 por separado. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos a debatir la proposición no de ley número cuatro. Le pido al secretario que dé lectura a la misma.

PNL/000850

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 850, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a derogar el Decreto 57/2014 y a iniciar un proceso de participación en aras de un pacto regional para la gestión de la sanidad pública, con número de ingreso 6662.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Señorías. Pedimos la derogación del Decreto 57/2014, por el que se regula la constitución y funcionamiento de unidades de gestión clínica en Castilla y León, y que se inicie un proceso de participación para la elaboración de un modelo consensuado por los profesionales y la Administración en aras de un pacto regional para la gestión de la sanidad pública, porque, entre otras cosas, este decreto ha nacido de la unilateralidad del Partido Popular, con los profesionales sanitarios, sindicatos y colectivos sociales en contra. Incluso a día de hoy, las experiencias piloto en Valladolid y Zamora están paralizadas por la Justicia por ser contrarias al ordenamiento jurídico.



Señorías, estamos plenamente convencidos de que la constitución de estas unidades de gestión no van a mejorar nuestro sistema sanitario. Y no va... y no van mejorarlo, porque dichas unidades están planteadas desde los criterios mercantilistas y economicistas que rigen la política seguida por el Partido Popular desde hace muchos años, con la privatización como horizonte, y con el agravante de los duros recortes presupuestarios de estos años de crisis en los que las capacidades de eficiencia de la gestión clínica se han visto alarmantemente reducidas.

Las unidades de gestión clínica van a introducir en la sanidad pública criterios propios de la gestión empresarial (objetivos, resultados, beneficios), hasta habrá incentivos para los componentes de dichas unidades si es que hay ahorro en el presupuesto asignado, algo que puede tener unos efectos perversos cuando de lo que se habla es de la salud de todas las personas. Introducir la rentabilidad en la salud nos aleja irremediabilmente de la calidad, señorías.

Este modelo de gestión favorecerá, además, la competencia entre las distintas unidades en lugar de la cooperación, que es clave en la continuidad asistencial; lo que rompe, además, con los criterios elementales de la gestión pública en sanidad, que se fundamenta en la necesidad de orientarse en niveles de salud y satisfacción de todos y todas, y no solo los buenos resultados de algunas partes del sistema.

Los directores serán designados por el gerente, lo que, sin duda, no favorecerá un funcionamiento democrático, adjudicándoles, además, a estos unos poderes que fácilmente pueden escapar a los controles y regulaciones laborales y administrativas pertinentes. La coordinadora de enfermería también será designada por el gerente. Los responsables de las unidades funcionales (se entenderá por unidad funcional, dice el decreto, la agrupación de recursos materiales y/o humanos destinados a una misma actividad asistencial dentro de las unidades de gestión clínica) serán designados, estos responsables, por la Gerencia, pero a propuesta de los directores.

Miedo me da, señorías. Miedo me da. Todas las malas prácticas que se dan ahora mismo en los hospitales multiplicadas por diez. El cáncer de los hospitales públicos, al igual que el de las universidades, es la endogamia; a día de... ahora mismo, y a día de hoy, muchos servicios de los hospitales de nuestra Comunidad funcionan como pequeños reinos de taifas, con sus guerras, aduladores, cortesanos y parientes incluidos. Ya me estoy viendo lo que van a ser las unidades de gestión: cortijos privados con dueños o caciques al frente elevados a su máxima expresión.

Son muchos los puntos oscuros de este modelo de gestión que tanto empeño tienen ustedes en implantar. ¿Qué va a ocurrir con el personal que no quiera sumarse a una unidad de gestión? ¿Cómo quedará su situación laboral? ¿Tendrán cubiertos sus derechos? Porque sumarse a esas unidades es voluntario. Sobre el papel, señorías, todo es muy fácil; la práctica ya es otra cosa. A eso nos tiene muy acostumbrado los señores del Partido Popular, que dicen una cosa y hacen otra.

El desamparo de las personas que no forman parte de dichas unidades va a ser muy grande, y motivo de enfrentamientos y conflictos humanos y laborales. Ya hay jefes de servicio que están convenciendo o empujando a aquellos trabajadores que se resisten a entrar a formar parte de este modelo de gestión.

Y lo más importante: ¿cómo va a medir el sistema sanitario el grado de eficiencia de cada una de las unidades?, ¿cómo las va a controlar?, ¿cómo va a evaluarlas en su total heterogeneidad? Sabemos que uno de los peligros en la búsqueda de



la rentabilidad, que no de la eficiencia, es la selección de riesgos, es decir, incidir en casos de menor coste para tener más beneficios. Por lo que se desprende del decreto, no habrá evaluaciones externas que ratifiquen con veracidad e imparcialidad los resultados obtenidos. Las evaluaciones serán internas, o sea, siguiendo el criterio de “yo me lo guiso y yo me lo como”.

¿Qué grado de participación tendrán los profesionales de las unidades?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Ah, sí. Ya voy). Bueno, pues quiero terminar diciendo que nuestro grupo parlamentario defiende una sanidad de todos y para todos, que se sustente en el conjunto de la población, que es quien la ha hecho posible y la mantiene con sus impuestos.

¿Me da tiempo a decir una fracesita más?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Vale. Bueno, pues lo que le quiero decir es que necesitamos que los profesionales sanitarios se impliquen, desde luego, y que... y que, además, haya una relación interprofesional, pero que sea también menos horizontal y... que sea menos jerárquica y más horizontal. Y que haya una mejor, también, adaptación a las necesidades desde el consenso y el impulso de los órganos de participación social, frente a la privatización, como se ha dicho, la competencia y la mercantilización. Gracias. Y perdón por pasarme con el tiempo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz, en un turno compartido.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno. Y muchísima brevedad, porque también es un tema que hemos manifestado muchas veces tanto en la Comisión de Sanidad como en esta misma Cámara.

Nosotros estamos radicalmente en contra de las unidades de gestión clínica, y es una posición que además compartimos con la mayoría de los sindicatos del sector, tanto con el Sindicato Médico CESM, de Castilla y León, como con SATSE Castilla y León, como con Comisiones Obreras, como con UGT, como con CGT.

Nosotros tenemos muy claro que estamos hablando de un proceso que puede generar una privatización encubierta, un proceso que sitúa como principal motor de gestión de las decisiones médicos el gasto relacionado tanto con médico, farmacéutico, de personal, gasto... etcétera, y que antepone criterios meramente económicos;



cuestión que, a nuestro juicio, en cualquier servicio público, no puede ser, de ninguna manera, el criterio central, y mucho menos en un servicio como es el sanitario. Un proceso que, además, se ha caracterizado, al igual que hablábamos antes de la LOMCE, pues también en este ámbito, un proceso caracterizado por la ausencia de diálogo, tanto con el conjunto de fuerzas políticas como sindicales, y en el cual nos establecen unos objetivos sanitarios específicos, cuando creemos que debería ser el eje central; así como que abre la puerta a la discrecionalidad en la gestión de dichas unidades, al quedar el nombramiento de los directores en manos de los gerentes de turno. Es una argumentación que hemos repetido una y otra vez, una argumentación que manejan los sindicatos del sector, y, por lo tanto, es un proceso en el cual nos vamos a estar oponiendo de manera sistemática, como hemos hecho desde el principio. Por lo tanto, de manera muy clara, nuestro voto a favor de esta proposición no de ley y nuestra coincidencia completa con la argumentación que aquí se ha mostrado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, parto de la necesidad o, por lo menos, del derecho que tiene cualquier gobierno a autoorganizarse y a dictar cualquier norma para autoorganizarse, en este caso, en el terreno de la sanidad. No niego ese derecho. Lo que sí también me sorprende es que cada vez que este Gobierno, en los últimos tiempos, legisla o intenta autoorganizarse, lo que al final se convierte es en una lucha sin cuartel entre las normas que dicta y entre los profesionales que realmente tienen que aplicarla.

Ahora nos encontramos con estas unidades de gestión clínica, como pequeñas estructuras de gestión, al mando de un jefe, un técnico, de libre designación, o, lo que es lo mismo, una gestión atomizada que, bajo criterios de eficacia, eficiencia y efectividad, se convierte en estructuras que, mucho me temo, persiguen el objetivo de rentabilizar. Fíjese, no sería malo que ese objetivo de rentabilizar fuera perseguido como un criterio secundario o terciario, dando prioridad a la calidad del servicio. Porque, a veces, uno tiene la sensación de que cuando hablamos de nuestro servicio sanitario y de su excelencia, olvidamos que el camino que nos ha conducido aquí es el de olvidarnos de criterios de productividad o de rentabilidad, anteponiendo por encima de todos ellos la calidad del mismo; o, dicho de otra forma, hemos huido de criterios económicos, porque, cuando se habla de personas, cuando se habla de salud, es indecente hablar de productividad o rentabilidad.

Es verdad que en una época de crisis económica, donde los recursos económicos son más finitos si cabe aún, nuestro servicio sanitario está siendo atacado por esa insuficiencia de recursos. Pero no creemos desde UPL que la solución venga de incentivar, bajo un marco de productividad, o de designar libremente por encima de criterios de mérito y capacidad, ni tampoco el de favorecer conciertos privados. Para nosotros, esta medida, este decreto, supone una fragmentación del servicio sanitario que no ayuda a la racionalización del mismo, que favorece a las microestructuras y no aporta nada a la mejora del sistema. Pero no es lo que piensa UPL, señorías, es lo que demandan la mayoría de los profesionales, es lo que demandan casi todas las fuerzas políticas y sindicales, es, en definitiva, la conclusión normal a un proceso realizado sin el consenso necesario, sin la debida aportación profesional.



Más allá de las prórrogas en su aplicación, todo este proceso aconseja una nueva redefinición, en un modelo, como pide la proposición no de ley, consensuado por todos. Por todo ello, vamos a votar a favor de la proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. En el debate sobre las unidades de gestión clínica, creo que lo que está faltando, sobre todo, es objetividad. Por una parte, tenemos a la Administración, que de una manera que no entiendo, es decir, tienen una fe absoluta en que estas unidades van a mejorar la eficiencia de los servicios tradicionales; por otra, hay otra parte en la que les identifican a las unidades de gestión clínica como la causa de todos los males, por lo menos en el terreno de la sanidad; y nadie está evaluando las existentes. Es decir, parece que llevamos, al menos en Andalucía, creo que en torno a diez años, posiblemente sea algo menos, pero lo cierto es que allí están actuando. ¿Cuál es la conclusión –seguramente ellos tienen muchos más datos–? No son ni mejores ni peores que las unidades existentes. Por eso no entiendo ni la... ni la fe absurda de la Administración en que, dada la autoorganización, se va a mejorar la eficiencia, o dados los estímulos económicos, ni entiendo la posición de que esta es la fuente de todos los males.

De todas maneras, hay que decir que el Decreto, el 57/2014, no reúne los requisitos esenciales para un desarrollo correcto de la gestión clínica. Evidentemente, tiene... primero, yo no recuerdo prácticamente ninguna norma que haya sido tan contestada como esta, por lo menos en el ámbito de la sanidad, hasta el hecho de que ninguno de los agentes sociales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad en Castilla y León apoya el actual desarrollo. Creo que ha faltado un consenso social, que hubiese sido bueno discutirlo en las Cortes. Es más, nosotros nos gustaría que el desarrollo de estas unidades fuese homogéneo a nivel de... por lo menos, que hubiese elementos básicamente iguales en todo el Estado español; sería una cuestión importante.

Pero, además, este decreto tiene muchos más defectos. A mi juicio, no aporta seguridad jurídica a las unidades de gestión clínica y a los profesionales que las integran. Creo que se deben consensuar con el personal las dudas –y sobre todo, en este caso, con médicos y enfermeras–, las dudas existentes sobre la dirección técnica de las unidades de gestión clínica: cuándo pueden ser dirigidas por unos o por otros profesionales. No se desarrolla adecuadamente el método de voluntariedad, así como la integración de los profesionales que no quieran participar. No se especifican los incentivos vinculados al cumplimiento del programa de gestión clínica, de hecho, creo que los incentivos deben ser por el cumplimiento de los objetivos, e independientemente de si los servicios están integrados en unidades de gestión clínica o son servicios tradicionales, no se debe diferenciar, y los incentivos tienen que ir ligados con la consecución de objetivos sanitarios y de objetivos de calidad, no de objetivos económicos.

Creo que el sistema propuesto es poco participativo de las distintas categorías profesionales, especialmente la composición de los comités clínicos. Y creo que el



decreto debe garantizar que nunca puede servir para disminuir la estabilidad laboral o para aumentar la precariedad laboral de los profesionales. Y, así mismo, debe quedar suficientemente acreditado que las unidades de gestión clínica nunca serán la puerta para privatizaciones o externalizaciones de servicios sanitarios públicos. Por cierto, sería bueno saber cómo fue el proceso de selección y en base a qué criterios de las 15 unidades de gestión clínica.

Por todo ello, nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley, porque consideramos que no va a generar ningún problema sanitario el hecho de que se derogue el decreto, de que se recomience el proceso de participación y de discusión, de que sea un proceso consensuado, entre otras cosas, porque no... creo poco en los milagros, y creo que estas unidades no van a mejorar sustancialmente la eficiencia de los servicios tradicionales. Por lo tanto, concluyo diciendo que vamos a apoyar este... esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Nuestro grupo hemos manifestado en múltiples ocasiones nuestro rechazo frontal a este Decreto de Unidades de Gestión Clínica de la Junta. Yo, cuando la Junta de Castilla y León y la Consejería de Sanidad manifiesta permanentemente esa obcecación con este tema, me pregunto si creen que hasta ahora los centros sanitarios se están gestionando bajo la anarquía. No. Los centros sanitarios se están gestionando. Por lo tanto, nosotros entenderíamos que la Consejería, además de este empecinamiento, se preocupara o le diera la misma trascendencia a las listas de espera, a los paliativos, a la salud mental, a la atención y saturación de los servicios de urgencias, al transporte, a la decadencia de Atención Primaria, al copago de los pensionistas. Es decir, hay un sinfín de problemas y, sin embargo, están obsesionados -el Partido Popular, la Consejería- con las unidades de gestión clínica.

Nosotros nos preguntamos si creen que a los enfermos o a la ciudadanía en general les preocupa lo más mínimo qué instrumentos de gestión son de los que se dotan los centros sanitarios para su día a día. No, no, les preocupa que les hagan una ecografía antes de un año, y les preocupa pues no pasar un viacrucis de tres esperas consecutivas para la... para que les den una respuesta a su problema de salud.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en que es una necesidad, pero además una obligación, de gestionar con eficacia, eficiencia, participación y transparencia los recursos públicos. Pero, claramente, este decreto, al que le dan prioridad absoluta, no garantiza nada de todo eso, sino -como ya han explicado otros portavoces- todo lo contrario, un teórico instrumento de participación de los profesionales que cuenta con el rechazo absoluto de la mayoría de los profesionales y prácticamente la unanimidad de todos los representantes sociales del sector; a mayores, y como podemos ver, cuenta con el rechazo de todos, menos ustedes -me imagino, a no ser que el Partido Popular también apoye la derogación de este decreto-, pues de la mayoría de los grupos de esta Cámara.



Por lo tanto, nos preguntamos si vamos a apoyar esta propuesta que hace el Grupo Parlamentario de Podemos y que la Consejería se replantee por qué este empeño y qué trampa encierra esto o qué promesa han hecho ustedes, más allá de lo que más conocemos. Porque es verdad que si todos sospechamos que puede haber una privatización encubierta, pues hombre, no estaremos todos iluminados de repente por la misma cuestión; que van a establecerse pequeños reinos de taifas de lo más peligroso está claro; que hay muchas posibilidades de arbitrariedad a mayores; de ese espíritu de competencia, en lugar de colaboración y coordinación, que debe primar en los centros sanitarios públicos, como decía la proponente, pues, desde luego, no es lo más recomendable.

Y algo fundamental, anteponer el dinero a la calidad asistencial es francamente inaceptable, incluso el ahorro ante los derechos de los enfermos y los profesionales, porque el ahorro parece que es un objetivo prioritario, pero nadie sabe a costa de qué. Como nadie sabe a costa de qué se va a incentivar económicamente a los profesionales, si va a ser a costa de ahorrar en todas las prestaciones de plenas garantías que hay que dar a los enfermos. Tampoco sabemos, y está muy complicado el tema, de esa supuesta voluntariedad para adherirse a las unidades de gestión clínica, pero claramente hay amenazas encubiertas a los que no se incluyan. No hay garantía de evaluaciones transparentes, externas, imparciales, veraz y rigurosa. Y las dos experiencias pilotos, por otro lado, paralizadas por la Justicia, de Zamora y de Valladolid, pues no han sido prácticamente para tirar cohetes. Nadie conoce los proyectos; ahora, en la Orden que de nuevo pone en la mesa la Consejería, que se han presentado -nadie los conoce- los proyectos para conformar esas unidades de gestión clínica, ni la organización, ni los servicios, y, sobre todo, las mejoras y las ventajas que va a suponer esto para los enfermos, ni el número de profesionales que van a formar parte, etcétera, etcétera, ni cómo se determina y garantiza aquí de verdad la participación.

Por lo tanto, lo hemos dicho muchas veces: seguimos manifestando nuestro firme rechazo a este decreto. Vamos a apoyar esta propuesta del grupo parlamentario. Y está claro que hay que mejorar y hay que facilitar la participación de los profesionales, pero, como reflexión, motivar a los profesionales, reconocer sus derechos, garantizarles unas condiciones laborales dignas y, desde luego...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, tiene que terminar.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

(Ahora mismo, señora presidenta). ... seguirán participando, como, por otro lado, están haciendo y salvando y dando lugar a que ustedes puedan presumir, y son los que se lo ganan día a día. Por lo tanto, para este experimento, mucho mejor seguir como estamos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor López Vilaboa.



EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Gracias, señora presidenta. Una vez más nos enfrentamos ante una de esas proposiciones no de ley en las que, desde prejuicios ideológicos, se intenta desacreditar una norma, mediante argumentos absolutamente inciertos, cuando no descaradas mentiras.

En la proposición no de ley se utiliza... no se utiliza en ningún momento el término privatización. El decreto es muy claro al regular la naturaleza y régimen jurídico de las unidades de gestión clínica. Se indica que son unidades orgánicas sin personalidad jurídica propia, y que únicamente pueden constituirse dentro de la estructura organizativa de la Gerencia Regional de Salud, teniendo naturaleza jurídica pública y rigiéndose en todo momento por las normas de Derecho Administrativo.

Igualmente, se señala que las unidades de gestión clínica y sus profesionales actuarán con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico, de general aplicación a los centros e instituciones sanitarias del servicio público de Castilla y León. Por tanto, sometimiento pleno al Derecho Administrativo y carácter público, tanto desde el punto de vista económico como laboral. ¿Dónde está la privatización? ¿Qué concepto tienen ustedes de privatización? Ustedes, desde esos prejuicios ideológicos, siempre tratan de ver fantasmas de privatización, incluso en casos como este, en el que queda meridianamente claro lo contrario.

También pudiera parecer desde sus argumentos que estamos ante algo novedoso, nada más lejos de la realidad. Nos encontramos ante una fórmula organizativa que ya se preveía desde hace casi 30 años. El Real Decreto 521/1987, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales, ya prevé la constitución de unidades asistenciales interdisciplinares dotadas de autonomía, lo que permitió en su día la puesta en marcha de unidades de gestión clínica e institutos de gestión clínica en el ámbito del Insalud. Este real decreto, de ámbito estatal, se guiaba desde los mismos criterios básicos que se guía ahora el decreto de Castilla y León. Por eso, ni estamos ante ningún tipo de privatización, ni ante un modelo que modifique sustancialmente lo que ya estaba vigente.

Este es también un modelo que se posibilita en otras Comunidades Autónomas, como dos ejemplos muy claros, que es Andalucía y Asturias. Allí estas Comunidades venden sus bondades desde planteamientos que son prácticamente idénticos a los plasmados en el decreto de Castilla y León, incluso en Andalucía, por decreto, se extendió este sistema, con carácter general, a todo el sistema sanitario. Por eso no entendemos la postura del Grupo Socialista que se ha manifestado aquí.

También se habla en la PNL de Podemos que este decreto modifica derechos laborales, algo que también es radicalmente falso. El decreto indica que los profesionales de los equipos, servicios, secciones o unidades asistenciales que pasen a conformar una unidad de gestión clínica seguirán manteniendo la misma relación jurídica administrativa de vinculación con la Gerencia Regional de Salud, en los términos previstos en el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los servicios de salud y demás normativa de aplicación. También se ha hecho aquí alusión que si en Zamora y en Valladolid se ha paralizado una resolución judicial a este modelo, algo absolutamente falso también.

Se critica también el hecho de que los directores de las unidades de gestión clínica sean elegidos por libre designación. El sistema de provisión no cambia abso-



lutamente nada y estará guiado, como no puede ser de otra manera, desde esos principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y libre concurrencia; principios que no solo deben de tener protagonismo en el acceso a la Función Pública, sino también en todos los procesos de promoción interna. Porque si en un proceso de este tipo puede presentarse cualquiera, hay un tribunal, hay un sistema de elección de jefes, cada cuatro años se hace una convocatoria que se puede presentar quien sea, tanto el que está como otra persona, ¿qué quiere hacerse entender?, ¿que se eligen a dedo? Nada... no, nada más lejos de la realidad. Como vemos, estamos ante un nuevo argumento incierto. Si ya hemos dicho que de privatización nada de nada, ni de modelo absolutamente nuevo tampoco, también comprobamos que no se modifica el sistema de designación.

Luego también se insiste mucho en criterios economicistas, cuando, actualmente, ya en el plan anual de gestión, que firma anualmente el gerente del hospital con la Dirección General, pues se fijan una serie de criterios, que, entre otros, en último lugar, está el criterio económico, que eso es algo que en esta nueva regulación pues también se marca. En todas las encuestas a los profesionales manifiestan que para mejorar el sistema sanitario pues se les debe de involucrar más. Nosotros, desde el Grupo Popular, confiamos en la profesionalidad del personal sanitario, y por eso rechazamos totalmente esas manifestaciones que se han hecho de reinos de taifas o del yo me lo guiso y yo me lo como, pensamos que dice muy poco de la consideración que se tiene hacia los grandes profesionales que tiene el sistema sanitario de Castilla y León.

Y por todo lo anteriormente expuesto, y porque ya vemos que se parte de argumentos totalmente falsos, no podemos por menos que votar en contra de esta PNL. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Señorías. Bueno, lo primero que quiero dar las gracias, en nombre de mi grupo parlamentario, a los otros grupos parlamentarios que van a apoyar esta proposición no de ley. La respuesta del Partido Popular pues no nos ha extrañado lo más mínimo, pues está en su línea. Pero bueno, antes de pasar a decir lo que le tengo que decir al Partido Popular, pues voy a hacerle unas puntualizaciones al señor Mitadiel, porque creo que sí que la merecen.

Y, bueno, lo primero que tengo que decirle que muchas de esas apreciaciones yo las tenía en mi intervención de hoy, porque todavía pensaba que las PNLs aquí eran de diez minutos, y entonces he tenido que cribar el texto. Claro que, efectivamente, nosotros no decimos que las unidades de gestión, estas herramientas, sean malas o buenas, ¿no? Lo que pasa es que, clarísimamente, no confiamos en el Partido Popular, en el uso que va a hacer de ello. Esto es como cuando a esos niños, o a los locos, no se les pone nada cerca con lo que puedan agredirse o agredir a otros; esto nos pasa con el Partido Popular. Y triste es decirlo, que ya nos ponemos a la defensiva, a decirlo: mejor decretos de este tipo nada, porque estos decretos, diga



lo que diga este señor, claro que hay este... funcionamiento de reinos de taifas allí, y sobre todo provocado por las personas de libre designación, que eso es a las que... eso es lo que los hacen. Es que me parece... bueno, no es que me parezca que ustedes ignoran la realidad, la conocen de sobra. Pero bueno, a otra cosa.

Por eso le decía, señor Mitadiel, que, efectivamente, es verdad que han funcionado en otros sitios. Y a este respecto tengo que decir que esto hay que enclavarlo, lo de las unidades de gestión clínica hay que enclavarlo en un modelo elegido ya hace muchos años -lo he dicho antes, pero no me he podido extender; además, lo he dicho ya muchas veces, pero creo que hay que seguir insistiendo, porque he visto que a ustedes no les gusta-. Que todo esto que está pasando ha empeorado con la crisis, la crisis es... tiene la culpa de más recortes. Pero no se engañen, o no nos engañen a nadie, esto es un modelo emprendido ya hace muchos años, empezó a finales de los ochenta, cuando nos empezaron a vender por tierra, mar y aire, pues las bondades de lo privado frente a lo público. Así está de claro y pasito a pasito. Por eso, y en este... en ese carro -siento decirlo, compañeros, porque ahora ya sé que estáis en otro punto, de lo cual nos congratulamos-, en ese carro se subió también el Partido Socialista; porque el Partido Socialista, cuando tenía, además, mayoría absoluta, ¿eh?, realizó muchas acciones en esta dirección. De ahí viene las unidades de gestión pública en Andalucía.

Y hay que decir que estas unidades ni han sido ni malas ni buenas; aquellas que se han hecho sobre servicios que funcionaban bien, pues han seguido funcionando bien, pero también tienen algunas derivaciones que es bueno tener en cuenta. A ver el tiempo; como siempre me paso del tiempo, y, claro, cuando me embalo... Pues esas derivaciones, que tengo aquí algunas apuntadas, de los estudios a los que he podido acceder, que tampoco son muchos... Porque, claro, otra cosa que quiero decir, para que no se me olvide: ustedes se montan a hacer todo esto, las unidades de gestión, pero queremos ver evaluaciones serias y rigurosas de si esto de verdad va a suponer un beneficio para nuestro ya deteriorado sistema sanitario. Esas evaluaciones, yo es que, de verdad, yo a lo mejor es que soy muy ignorante o muy tonta todavía, porque, claro, tengo menos... menos actividad -en tiempo, digo- que otros de ustedes... que ustedes, y a lo mejor es que no sé buscarlo muy bien, pero es que me mato a buscar evaluaciones de planes, evaluaciones de medidas... me mato, porque me interesa mucho ver, de aquello que se dice, cómo está la cosa. Y no lo encuentro, no lo encuentro. ¿Qué evaluaciones han hecho para que justifique este cambio en la organización? Pero si está... lo que tienen que hacer es evitar las malas prácticas que se dan ahora mismo en los servicios, ¡señorías, en los servicios!, señor consejero -ahora que me está usted mirando con mucha atención, de lo cual se lo agradezco-. Vamos a ver, las perfilaciones, ¡señor mío!, esas perfilaciones que abren... Fijese ahora mismo, en las unidades de gestión clínica, lo que puede ser eso. Porque los seres humanos pues somos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, perdone que la interrumpa...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Ya me pasé, sí.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, no se le acaba, pero se le va a acabar...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

El tiempo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... y tiene que fijar la posición definitiva.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... es que me apasiona el tema, como usted ve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, lo sé. Pero le ruego que fije...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... la posición definitiva, porque, si no, no va a tener tiempo...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

De acuerdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... y yo la voy a cortar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

¡Uy!, pues no he traído la... no he traído la cosa esta, la PNL, ¿me la tenéis por ahí? Mirar a ver.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pues vaya a por ella. O que se la acerquen.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Voy a por ella.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se la acercan sus compañeros, se la acercan sus compañeros. *[Murmullos]*. Señor Fernández, señor Fernández, señor Fernández, guarde silencio. Yo creo que nadie se está riendo... No. Creo que hay personas que están hablando de otras



cosas, y no sea usted tan susceptible. Creo que cada uno tiene conversaciones en este momento que pueden ser distintas a la palabra que está tomando el orador, y no tiene por qué pensar que tienen otro carácter. Señora Muñoz, sí, suba... termine inmediatamente, termine.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Pero el hábito no hace al monje, también les digo. A ver, si es que no sé lo que voy a decir, si es que lo vamos a dejar como está. Si ustedes lo habrán leído, ¿no?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, usted tiene que fijar la posición, el texto definitivo.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Propuesta de la resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, derogar el Decreto 57/2014, de cuatro de diciembre, por el que se regula la constitución y el funcionamiento de unidades de gestión clínica del Servicio de Salud de Castilla y León; dos, iniciar un proceso de participación para la elaboración de un modelo consensuado entre... entre los y las profesionales y la Administración, en aras de un pacto regional para la gestión de la sanidad pública". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

El texto es el mismo, podía haber usted dicho simplemente que era el mismo. Bueno, para la próxima vez. Gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Se lo he dicho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Bueno, pues yo...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

No se ha dado usted cuenta, pero se lo he dicho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señoría. *[Aplausos]*. Pasamos a debatir la proposición no de ley que está en el lugar número cinco. Le pido al secretario que dé lectura a la misma.

PNL/000016

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Gracias, señora presidenta. Muy rápido. **Proposición No de Ley 16, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María**



Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Ceba Álvarez y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la mayor brevedad posible al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca de la tecnología robótica necesaria para realizar intervenciones quirúrgicas, y a analizar por el SACYL si existen otros hospitales en la Comunidad Autónoma en los que esté indicada la implantación inmediata de esa tecnología, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Con absoluta brevedad. Esta es una proposición no de ley que viene de un empate producido en la Comisión de Sanidad, y, como en otras tantas ocasiones, lo cual es de agradecer, el paso del tiempo ha facilitado el acuerdo. Permítanme que, en esa brevedad, traslade el motivo de la PNL, y después proceda a leer el texto que someteremos a consideración, y que conocen ya el resto de los grupos.

Desde hace al menos una década, en hospitales públicos de cinco Comunidades Autónomas, y también en hospitales privados de España, existe cirugía robótica; está indicada, fundamentalmente, en tratamientos de diferentes tumores, permiten que el tiempo de hospitalización de los pacientes que son sometidos a la misma sea menor y que su calidad de vida posterior sea mucho mejor que aplicando otro tipo de técnicas. Es verdad que es algo más costosa, como es el laparoscópico, la cirugía abierta, fundamentalmente, en tumores urológicos.

Pues bien, desde hace mucho tiempo, en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca hay profesionales con experiencia en cirugía mínimamente invasiva; parece razonable que por eso se elija este hospital en primer lugar, pero no que se haga de forma excluyente, por tanto, también que se analicen si en otros hospitales se pueden dar las mismas circunstancias.

Por eso, lo que sometemos a consideración, lo que hemos trasladado al resto de los grupos, lo que el Grupo Socialista confía que se apruebe esta mañana es el siguiente texto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, primero, la adquisición de la tecnología necesaria para la realización de cirugía robótica en el equipamiento del nuevo Hospital de Salamanca para que se encuentre plenamente operativa en la apertura del nuevo centro hospitalario. Segundo, analizar por el Sacyl el resto de los hospitales de la Comunidad Autónoma para adoptar en ellos, si procede, la misma decisión". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Bien. Pues con muchísima brevedad, porque no me voy a repetir en los argumentos que ya planteé en la Comisión. Nosotros emitimos nuestro voto a favor, y, por lo tanto, aquí lo reafirmamos. Y creemos que el Complejo Asistencial de Salamanca pues debería tener mimos y debería tener, efectivamente, apoyo. Un complejo al cual, además, nos hemos referido en muchas iniciativas parlamentarias, y en el cual también en torno al mismo hemos participado en movilizaciones a lo largo de verano. Por lo tanto, parece razonable mantener nuestro voto a favor y nuestro deseo de que salga adelante esta proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Seguimos manifestando el mismo, la misma posición que en la Comisión. Nos felicitamos del acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Creemos que, efectivamente, Castilla y León necesita al menos un robot, que va a ser absolutamente útil. Y que parece razonable que Salamanca sea el primer hospital que tenga este robot, entre otras cosas porque es el único de nivel 4, y por su experiencia en cirugía laparoscópica. Votaremos afirmativamente. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Pues con la misma brevedad de las personas que me han antecedido, vamos a votar igual que votamos en la Comisión de Sanidad. Lógicamente, sí, se puede contar siempre con Podemos en todas aquellas medidas que apoyen y favorezca la investigación y la tecnología, y sobre todo para un tema como este, que es un tema de salud. Así que sí. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. En relación a lo que se estableció en aquella Comisión de Sanidad del dieciséis de noviembre de dos mil quince, voy a recordar los argumentos que se utilizaron desde este grupo, que fueron que, efectivamente, la adquisición de una tecnología robótica en Castilla y León era necesaria, porque no había ninguna y porque verdaderamente está demostrado con estudios coste-eficiencia de que lo es en determinadas intervenciones quirúrgicas, pero, a pesar de necesaria, no era una cuestión baladí, puesto que había que estudiar muy bien en el momento en que se... en que se instalaba la tecnología y dónde.



Evidentemente, en el dónde, Salamanca no tenemos ningún reparo en decir que es un centro que puede perfectamente realizarlo; y el cuándo, se ha llegado a un acuerdo, que el tiempo me alegro que haya podido ser así, para hacerlo en el momento y forma que creemos que es más adecuado, junto con ustedes. Por lo tanto, no nos cabe otra cosa que apoyar la proposición que hemos pactado. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Bien. El texto definitivo es el que hemos leído previamente, y el debate se cierra de forma muy sencilla: gracias al conjunto de los grupos por apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Algún grupo, ante la modificación del texto, aunque han empezado con el modificado, quiere tomar la palabra? Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es la número seis. Le pido al señor secretario que dé lectura a la misma.

PNL/000209

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 209, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas en relación con la enfermedad celíaca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de nueve de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Vuelve a este... a este Pleno de las Cortes una proposición no de ley que se debatió el pasado mes de noviembre en la Comisión de Sanidad, y espero, ¿no?, que, como en la proposición no de ley anterior, el tiempo haya cambiado las posiciones y podamos conseguir de aquí un acuerdo para los enfermos de... a los enfermos celíacos, ¿no?

No les voy a definir lo que es la enfermedad celíaca, porque espero que todas sus señorías lo conozcan, solo les voy a dar un dato, que da la propia Federación de Asociaciones de Celíacos de España, que calculan que el paciente celíaco paga al mes 127 euros más de sobrecoste por productos libres de gluten, lo que es



1.524 euros al año. Y lo que recoge esta propuesta de resolución son las reivindicaciones que desde la propia FACE –esa Federación de Asociaciones de Celíacos de España– y las trasladamos aquí a las Cortes de Castilla y León.

Por lo tanto, el acuerdo tiene... tiene cinco puntos. El primero: adoptar las medidas para eliminar la diferencia actual de los precios entre los alimentos aptos para celíacos y los productos análogos destinados al resto de consumidores, y así... así como instar al Gobierno de España para que los alimentos de los pacientes celíacos tributen el impuesto sobre el valor añadido por el tipo superreducido del 4 %. El segundo punto: intensificar los controles de inspección de inseguridad alimentaria en el etiquetaje según el reglamento europeo. El tercero: adoptar las medidas necesarias para que las familias afectadas puedan acceder al listado gratuitos de alimentos libres de gluten. El cuarto: llevar a cabo campañas de divulgación entre los profesionales de la salud, entre el sector hotelero y de la restauración y entre el sector comercial. Y el último punto: regular que todos los comedores escolares y universitarios dispongan de menús sin gluten específicos. Y esperando el apoyo de todos los grupos parlamentarios... *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues parece difícil argumentar lo que nos parece obvio. Evidentemente, desde la defensa de la igualdad, lo primero que hay que tener en cuenta es que cualquier colectivo tiene que tener medidas, efectivamente, correctoras y medidas que garanticen que sus derechos puedan ser cumplidos con normalidad y en igualdad que el resto de la ciudadanía. Y el colectivo celíaco durante mucho tiempo –y todavía hoy– lleva viendo cómo, efectivamente, tiene que invertir más dinero para su propia alimentación, cómo se encuentra con enormes problemas y con... con cuestiones que tienen que ser, efectivamente, resueltas.

Por lo tanto, igual que manifestamos nuestro voto en la reunión de la Comisión en la que se trató esta proposición no de ley, de la misma manera, mantenemos nuestro voto a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Primero, decir que, efectivamente, seguimos manteniendo nuestro voto a favor de la proposición no de ley. Y en aquella Comisión manifestamos algunas dudas sobre cuáles son las medidas que puede adoptar la Junta de Castilla y León para igualar el precio de los alimentos, pero, en todo caso, seguramente, aunque aquí no se especifiquen, tienen algunas. Somos bastante activos en la defensa de los intereses de los celíacos. Y le sugiero dos cuestiones que no se han tocado aquí. Y una... –que son fáciles– una de ellas se refiere, en el ámbito de



la sanidad, los comedores escolares... perdón, los comedores externos, que damos por concesión: no tienen en algunos de ellos -según denuncias que he recibido- menús para celíacos. Y en las ayudas a los excluidos que tengan como objetivo la alimentación, el considerar que, efectivamente, pagan 127 euros más al mes que el resto de... de los ciudadanos. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Pues, efectivamente, vamos a... a apoyar esta proposición, como lo hicimos en su día. Y solamente hacer una reflexión, que ya creo que la han... que la han dicho ya, pero bueno, me gusta incidir en estos temas. Es que hay cuestiones que son de tan sentido común que es que, de verdad, desde el punto de vista de una ciudadana o un ciudadano, que eso se tenga que sacar a proposición no de ley y estemos aquí, mareando la perdiz en una Comisión, y luego aquí, para cuestiones tan elementales. Si tenemos igualdad, y todos los ciudadanos tienen que tener una igualdad respecto... estas cosas que se han venido aquí, es que no habría... ya el Legislativo tendría que... que tenerlo solucionado. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Maroto del Olmo tiene la palabra.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Bueno, señor Hernández, como comentamos en la Comisión, el Grupo Popular apoya esta... esta proposición no de ley, tanto en el... en el fondo como en el contenido, la intención. Y por eso vamos a votar favorablemente.

Sí que conviene señalar que los puntos dos al quinto contienen propuestas que son prácticas, y que la Junta de Castilla y León puede llevar a cabo de una manera real, y que el primero, pues queda supeditado a las competencias de la propia Comunidad, y entonces puede generar falsas expectativas, puesto que la Junta de Castilla y León no puede intervenir en los precios de los alimentos, ni de las camisas, ni de nada. Con lo cual, bueno, pues nosotros, en aras de que la proposición no de ley quede más realista, le insisto en lo que le insistí en la Comisión: en el voto por separado del primer punto o incluso en su retirada. No obstante, si no acepta esta proposición, seguiremos votando favorablemente, demostrando nuestro apoyo a los enfermos de celiaquía. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Lo primero agradecer a todos los grupos el apoyo de esta... de esta proposición no de ley, y explicar, ¿no?, con el... con el punto



número 1 y para que... para que quede claro a todas sus señorías, y sobre todo a todos los ciudadanos: lo que ponemos en el punto número 1 son medidas para las personas, para las familias, igual que hace el Gobierno de Extremadura, igual que hace la Comunidad Foral de Navarra o el Gobierno de Euskadi, ponen medidas para ayudar a las familias a la compra de esos alimentos. Y creo que es importante que esas ayudas también se pongan en Castilla y León y cumplan un compromiso que ustedes han puesto en sus redes sociales. ¿Qué pone en este compromiso? Reducir la desigualdad en el acceso a los productos de consumo para celíacos. Por lo tanto, yo creo que la PNL está correcta como está; vamos a votarla de manera conjunta, todos los puntos -no vamos a aceptar la votación por separados-, y desde el Grupo Parlamentario Socialista les anunciamos que vamos a estar muy vigilantes en el cumplimiento de los acuerdos que hoy tomamos en este Pleno. *[Aplausos]*

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos ahora a votar las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/000730

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados por el proponente, la Proposición No de Ley 730, presentada por el Grupo Popular, relativa a la comercialización de setas silvestres en el territorio de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y tres. Once abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000848

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 848, presentada por el Grupo Socialista, para instar a la Junta a que encargue a los Servicios Jurídicos la presentación de un recursos contencioso-administrativo contra el Real Decreto 310/2016, de veintinueve de julio. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000849

A continuación votamos la Proposición No de Ley 849, presentada por el Grupo Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un pacto nacional por la educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor, hasta que se logre un pacto nacional. Votamos, en primer lugar, los puntos 1 y 3. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y tres. En contra: uno. Diez abstenciones. Quedan aprobados los puntos 1 y 3.

Votamos ahora el punto 2. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazado el punto 2 de esta proposición no de ley.

PNL/000850

Votamos, en los términos fijados por su proponente, ahora la Proposición No de Ley 850, presentada por el Grupo Podemos, instando a la Junta de Castilla y León a derogar el Decreto 57/2014 y a iniciar un proceso de participación en aras de un pacto regional para la gestión de la sanidad pública. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada esta proposición no de ley.

PNL/000016

Votamos la Proposición No de Ley 16, presentada por los procuradores Pablos Romo, Muñoz de la Peña, Cepa Álvarez, Martín Juárez, en la que instan a la Junta a dotar a la mayor brevedad posible al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca de tecnología robótica necesaria para realizar intervenciones quirúrgicas, en los términos en los que, como también ha planteado el proponente, ha quedado fijada. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada esta proposición no de ley.

PNL/000209

Y votamos, por último, la Proposición No de Ley 209, presentada por los procuradores señores Hernández Martínez, Barcones Sanz, Martín Juárez, en la que instan a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas en relación con la enfermedad celíaca. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos].